



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 503

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 29 DE 2020

(octubre 28)

**Vigésima Novena Sesión Ordinaria Virtual**

Legislatura 2020-2021

***“Tema: Control político: continuación de la citación del pasado miércoles nueve (9) de septiembre de 2020, sustentación de informes semestrales 2019, según artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007, “por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente”.***

De manera virtual, siendo las nueve y trece minutos de la mañana (9:13 a. m.), del día miércoles veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente al inicio de la sesión el Honorable Senador *José Ritter López Peña*, quien luego se retiró y quedó como Presidente encargado el Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*; el Honorable Senador *Carlos Fernando Moota Solarte*, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*, se dio inicio al control político virtual programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

**Miércoles 28 de octubre de 2020 - Acta número 29**

**Plataforma Youtube:** Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

**Vigésima Novena Sesión Ordinaria no presencial**

**Control Político Ley 1146 de 2007**

**Legislatura 2020-2021**

**Plataforma Zoom**

**Hora: Nueve de la mañana**

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ritter López Peña*, Presidente y el Honorable Senador *Carlos Fernando Moota Solarte*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 28 de octubre de 2020**, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Control Político:** Continuación de la citación del pasado miércoles nueve (9) de septiembre de 2020, sustentación de informes semestrales 2019, según artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007, *por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.*

**Asunto: Ampliación** informes semestrales 2019, según artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007, *por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.*

En atención al Orden del Día establecido para el 9 de septiembre del año en curso, en el cual se llevó a cabo al interior de la Comisión Séptima del Senado de la República el Debate control político, para la sustentación de informes semestrales 2019 en cumplimiento del artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007, “*por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente*”, y dadas las preocupaciones de los abajo firmantes, integrantes de esta Comisión, respetuosamente, hacemos las siguientes precisiones, solicitudes y llamado para posteriores sustentaciones.

En primer lugar, dada la importancia del asunto que nos convocó, de manera generalizada expresar nuevamente nuestra preocupación y rechazo por la no asistencia de la cabeza de la entidad que por excelencia se encarga de trabajar por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, y sobre quien además, conforme a ley en comento, recaen las funciones de la Secretaría Técnica Permanente, entre otras, *Gestionar la preparación y presentación de los informes previstos en la ley.*

Los niños de Colombia, deben ser prioridad para el Estado colombiano y todas las medidas en pro de prevenir y erradicar cualquier tipo de abuso debe ser prioridad en la agenda nacional.

Segundo, las alarmantes cifras de abuso sexual del año 2019, nos reclaman a hacer un llamado a las acciones y estrategias tomadas por el Comité Interinstitucional, para ello exponemos sucintamente las siguientes situaciones:

- Es imperativa la necesidad de una articulación en las medidas tomadas, de manera conjunta dentro del campo de sus competencias. La rendición y sustentación del informe presentando evidenció desarticulación al interior de dicho comité.
- No se entiende la razón por la cual, dentro de las acciones implementadas, no fue incluida la valiosa herramienta con la que cuenta el país actualmente producto de la Ley 1918 de 2018, “*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*”, la cual fue reglamentada mediante Decreto 753 de 30 de abril de 2019.

En atención a lo expuesto, respetuosamente, solicitamos detalladamente se remita a esta comisión:

- Las actas correspondientes al año 2019, conforme a las reuniones ordinarias establecidas en el artículo 7° de la Ley 1146 de 2007. Esto, con el fin de conocer la evaluación y seguimiento realizado por el comité.
- Adjuntar toda la información pertinente frente al registro de inhabilidades a quienes hayan

sido condenados por delitos sexuales, esto incluye principalmente, acciones de promoción y/o socialización del registro realizadas en la vigencia 2019, entrada en operación del mismo, estado actual, número de visitas correspondientes al año 2019, y a la fecha, número de consultas por entidades discriminando si se trata de entidades públicas o privadas, e incluso posición actual que se ha tenido frente a la demanda de inconstitucionalidad que cursa frente a la Ley 1918, con el fin de salvaguardar la integridad de los menores.

Atentamente,

*Senadores miembros de la Comisión Séptima Constitucional*

Nadia Georgette Blel Scaff	José Ritter López Peña
Senadora	Senador
Carlos Fernando Motoa Solarte	Fabián Gerardo Castillo
Senador	Senador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Gabriel Velasco Ocampo
Senador	Senador
Milla Patricia Romero	Aydeé Lizarazo Cubillos
Senadora	Senadora
Laura Ester Fortich Sánchez	Eduardo Enrique Pulgar
Senadora	Senador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Victoria Sandino Simanca
Senador	Senadora
Manuel Bitervo Palchucan	Senador

**CC:** Miembros del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual.

**CITADOS:**

Todos los integrantes del Comité Interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual.

1. Doctor *Fernando Ruiz Gómez*, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente
2. Doctora *María Victoria Ángulo González*, Ministra de Educación Nacional
3. Doctora *Karen Abudinen Abuchaiibe*, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
4. Doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez*, Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaría Técnica.
5. Doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, Fiscal General de la Nación.
6. Doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación.
7. Doctor *Carlos Ernesto Camargo Assis*, Defensor del Pueblo.
8. Doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro*, Director General de Medicina Legal, (E).
9. Señor General *Óscar Atehortúa Duque*, Director General de la Policía Nacional.

10. Doctora *Diana Alexandra Remolina Botía*, Presidenta Consejo Superior de la Judicatura.
11. Un representante de las Asociaciones Colombianas de psiquiatría, psicología, pediatría, sexología, quien será elegido entre ellas por cooptación y cuya participación será rotativa de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos que regirán el Consejo.
12. Un (1) representante de las Organizaciones No Gubernamentales que tengan por finalidad la prestación de servicios de protección de los niños, niñas y adolescentes, que será elegido entre ellas por cooptación y cuya participación será rotativa de conformidad con lo dispuesto por los Estatutos que regirán el Consejo.

## IV

#### Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*José Ritter López Peña.*

El Vicepresidente,

*Carlos Fernando Mota Solarte.*

El Secretario de la Comisión,

*Jesús María España Vergara.*

#### Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

#### En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Senadores:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Mota Solarte Carlos Fernando

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Romero Soto Milla Patricia

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión,

se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, virtual, Legislatura 2020-2021, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso República, así:

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

¿Doctor España?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

¿Ya creo que tenemos quórum?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cinco (5) Honorables Senadores y Senadoras conectados; solo tenemos Quórum Deliberatorio, pero se puede deliberar.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno, listo señor Secretario arranquemos por favor, llamando a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las nueve y diez (9:10 a. m.), en punto de la mañana de hoy miércoles 29 de octubre de 2020, señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, Honorable Senador José Ritter López Peña autoriza al Secretario llamar a lista a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado para verificar quórum para esta vigésima novena sesión ordinaria no presencial:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Fortich Sánchez Laura Ester.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Presente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Aydeé.

López Peña José Ritter.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López presente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Presidente.

Mota Solarte Carlos Fernando.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo presente señor Secretario, buenos días a usted y a todos los invitados.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Bitervo.

Polo Narváez José Aulo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Romero Soto Milla Patricia

Simanca Herrera Victoria Sandino.

**Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:**

Buenos días Secre.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Buenos días mi Senadora Victoria.

Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Buenos días a todos, Gabriel Velasco, presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Gabriel. Cinco (5) Honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista y están conectados en plataforma señor Presidente. Procedemos a verificar si están conectados los altos funcionarios del Estado citados.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muy bien.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las nueve y trece minutos (9:13 a. m.); tenemos a la Senadora Laura Ester Fortich, Senadora Laura por favor.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Buenos días, señor Secretario un saludo para todos, presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora Laura.

Seis (6) Senadores presentes, procedemos a verificar la asistencia de los altos funcionarios del Estado citados. Doctor *Fernando Ruiz Gómez*, Ministro de Salud en su calidad de Presidente del Comité Interinstitucional, tiene excusa, hay delegación, por resolución interna del Ministerio de Salud, el señor Ministro siempre ha delegado al Viceministro de Salud Pública y prestación de

Servicios, en este caso el doctor *Luis Alexander Moscoso Osorio*. Señor Viceministro.

**Viceministro de Salud, doctor, Luis Alexander Moscoso Osorio:**

Buenos días Secretario presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias señor Viceministro.

Doctora María Victoria Angulo González, Ministra de Educación Nacional; hay una excusa, delegó en la doctora Constanza Alarcón, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media; ¿señora Viceministra? Registramos al Senador Honorio Miguel Henríquez a las nueve y catorce (9:14 a. m.) minutos, ¿nos contesta el llamado Senador Honorio, por favor?

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias señor Secretario, un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, el señor Presidente y Vicepresidente, a los invitados, a la doctora Lina Arbeláez que la veo ahí, al señor Viceministro de Salud, Luis Moscoso, Honorio Henríquez, presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Honorio.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Okey, gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene excusa; delega en la doctora Helga Hernández, Directora de Apropiación de las TIC, del Ministerio de Tecnologías, de la Información y Comunicaciones. Doctora Helga, por favor.

**Directora de Apropiación de las TIC del Ministerio de las Tecnologías de la Información, doctora Helga Hernández:**

Buenos días Honorables Senadores, me presento, Helga Hernández, Directora de Apropiación de TIC.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias doctora Helga.

Doctora Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora General del ICBF.

**Directora General del ICBF, doctora Lina María Arbeláez:**

Presidente cómo está, al Vicepresidente Mota y a todos los Honorables Senadores un cordial saludo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, doctora Lina.

Doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación, presenta excusa y delega

en la doctora Claudia Piedad González Muñoz, Coordinadora y Directora del Grupo de Trabajo Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación y la Judicialización de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, Programa de Prevención Social del Delito Futuro Colombia, adscrita al despacho del señor Fiscal General; doctora Claudia Piedad, por favor.

**Coordinadora del Grupo de Trabajo Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación y Judicialización de la Violencia Contra Niños, Niñas y Adolescentes, adscrita al Despacho del Fiscal General de la Nación, doctora, Claudia Piedad González Muñoz:**

Señor Presidente muy buenos días, un respetuoso saludo para los invitados y para los honorables Senadores, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias doctora Claudia Piedad. Doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, delegó en el doctor Virgilio Alonso Hernández Castellanos, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer. Doctor Virgilio Alonso.

**Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, doctor Virgilio Alonso Hernández Castellanos:**

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Senadores y asistentes; en nombre de las entidades públicas nacionales, acá estamos presentes en delegación del señor Procurador General de la Nación, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias doctor Virgilio.

También asiste como observadora por la Procuraduría, la doctora Fiorella del Pilar Oliver; ¿está conectada la doctora Fiorella?

**Procuraduría General de la Nación, Delegada, doctora Fiorella Oliver:**

Muy buenos días y presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, doctora Fiorella. Doctor Carlos Ernesto Camargo Assis - Defensor del Pueblo. ¿Hay alguien en representación de la Defensoría?

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Hola, sí señor, muy buenos días, mi nombre es Gissela Arias, soy la Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doctora Gissela Arias (sí señor). Es Defensora para la Infancia.

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Infancia, Juventud y Adulto Mayor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, doctora Gissela.

Seguimos, doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director General de Medicina Legal. No hay excusa, no hay delegación del Director de Medicina Legal hasta este momento. Hay alguien que intentó, pero la comunicación, no sabemos si es de Medicina Legal, será que el doctor Cárdenas de Medicina Legal (...). No se le escucha absolutamente nada, doctor Cárdenas, tiene mala conectividad y el audio no se puede entender; no se le entiende nada, doctor Cárdenas.

Hacemos el registro de la Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Buenos días señor Secretario, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las nueve y diecisiete (9:17 a. m.), minutos hacemos el registro de la Senadora Milla.

Continúanos con los citados.

Señor General Óscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional. Hay una delegación en el señor Director de Protección y Servicios Especiales, Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo.

**Director de Protección y Servicios Especiales, Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo:**

Muy buenos días a todos presentes, Honorables Senadores, Dios y Patria, estamos QAP, listos para esta citación.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Coronel Rosero, por favor, gracias.

Doctora Diana Alexandra Remolina Botía, Presidenta Consejo Superior de la Judicatura. ¿doctora Diana Alexandra Remolina Botía?

**Magistrado del Consejo Nacional de la Judicatura, doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez:**

La doctora Diana Alexandra delegó en quien les habla, Max Alejandro Fuera Rodríguez, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Magistrado con calma, despacito, ¿nos repite su nombre?

**Magistrado del Consejo Nacional de la Judicatura, doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez:**

Max Alejandro Flórez Rodríguez.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Max Alejandro Flórez Rodríguez.

**Magistrado del Consejo Nacional de la Judicatura, doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez:**

Sí, así es.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, gracias.

Doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, Ministro de Trabajo presentó excusa y delegó en el doctor Mauricio Rubiano Bello, Director de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo; doctor Mauricio por favor; no está el doctor Mauricio, si más adelante se conecta a la plataforma, lo estaremos registrando.

Señor Presidente, ya está, en nuestra asistencia tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho Honorables Senadores y Senadoras que constituyen Quórum Decisorio, se procede a dar lectura al Orden del Día propuesto.

**Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, doctora Constanza Alarcón:**

Secretario buenos días, qué pena no me había podido conectar, Constanza Alarcón, Viceministra de Educación.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bienvenida.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya la registramos, doctora Constanza, a las nueve y veinte (9:20 a. m.), registramos su conectividad.

Entonces por instrucción del señor Presidente se da lectura al Orden del Día propuesto para esta vigésima novena sesión ordinaria no presencial:

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Informes de la Mesa Directiva

#### III

#### Control Político

Continuación de la citación del pasado miércoles nueve (9) de septiembre de 2020, con relación a la sustentación de informes semestrales año 2019, según artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007, ley cuyo título es, “*por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente*”.

Asunto de esta citación: **AMPLIACIÓN Informes Semestrales 2019 Según artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007.** Fue una solicitud de ampliación requerida por la firma de siete (7) integrantes de la

Comisión Séptima del Senado con un cuestionario a todos los integrantes del Comité Interinstitucional para la prevención de la violencia sexual y un requerimiento de actas de las sesiones realizadas por este Comité Interinstitucional, de acuerdo a la periodicidad con que deben reunirse cada dos meses señalado en la Ley 1146 de 2007; cuestionario que está en el Orden del Día y que está en el citatorio que se envió a los citados, citados los que han sido llamados por el Secretario y se ha verificado la asistencia.

#### IV

#### Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras

Leído el Orden del Día, señor Presidente, hay Quórum Decisorio, ocho (8) Honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista y están conectados en plataforma.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario; en consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo ordinario ha sido aprobado por ocho (8) votos presentes y conectados en plataforma señor Presidente.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, obviemos el punto de informe de Mesa Directiva y seguimos al siguiente punto señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Punto siguiente, control político, continuación de la citación del pasado miércoles 9 de septiembre de 2020, con respecto a la sustentación de los dos informes semestrales 2019, señalados en el artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007; asunto: ampliación de Informes Trimestrales 2019, según el artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno de nuevo, saludar a la doctora Lina Arbeláez y a los Viceministros que nos acompañan, a todos y cada uno de los miembros de este Comité Interinstitucional, creado por la Ley 1146 de 2007, muchas gracias por acompañarnos.

Quiero decirles con toda sinceridad que esta Comisión se encuentra supremamente preocupada; entendemos que la doctora Lina Arbeláez está relativamente nueva en su cargo, pero creemos de verdad, que el espíritu del legislador cuando creó el Comité Interinstitucional en la Ley 1146, lo que quería era que sirviera de verdad para formular políticas

públicas, hacerle seguimiento y que se cumplieran esas políticas públicas. Hoy en Colombia uno de los grandes flagelos que tiene este país, que nos avergüenza a nivel internacional y por supuesto, nos hace sentir de verdad muy tristes como colombianos, como sociedad, la violencia intrafamiliar y la violencia contra niños y niñas es aberrante en un número impresionante y todos los días crece más, de manera que las esperanzas que tenía el legislador cuando creó este Comité Interinstitucional, pues creemos que no se está cumpliendo y más ahora doctora Lina que nos envían las actas de este comité, allí no vemos por ningún lado políticas públicas sólidas, consistentes, seguimiento a lo que existe; de manera que de verdad nos sentimos tristes y por esto esta Comisión y algunos de sus integrantes enviamos esta carta a ustedes, a la doctora Lina y al Comité para que nos volvamos a reunir en el día de hoy, cosa que agradecemos mucho, para que por favor cumplamos de una vez por todas el objetivo legislador en la Ley 1146, que era muy claro como dice el numeral 1, del artículo 5°, actuar como órgano consultor y asesor encargado de formular políticas públicas y programas de las entidades responsables y relacionadas con la prevención de la violencia sexual y la atención integral del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

Para nosotros o por lo menos para mí, ésta función no se está cumpliendo, estamos siendo ineficientes y si nosotros queridos funcionarios y compañeros, como Estado nos quedamos cortos y no cumplimos nuestra función de generar esas políticas públicas y hacerlas cumplir, pues seguiremos con este flagelo que nos avergüenza, repito, como sociedad. Los colombianos queremos en ese aspecto un Estado sólido, fuerte, que de verdad defienda los niños y las niñas y que reduzca rápidamente esa violencia intrafamiliar que se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para todos.

De manera que me ha pedido el señor Viceministro de Salud, arrancar por compromisos que tiene, entonces le damos la palabra al doctor Luis Moscoso; con ese antecedente, doctor Luis Moscoso, Viceministro de Salud, que es, por supuesto, en este caso que no se cumpla el viejo adagio que cuando se crea un Comité y en este caso, un Comité tan amplio, un Comité Interinstitucional, pues esos comités no funcionan. En este caso, pues debemos hacerlo funcionar, porque está de por medio la vida, está de por medio la seguridad de nuestros niños y muestras niñas; de manera que, señor Viceministro, tiene usted la palabra.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente con su venia, para informar que vía el chat de grupo he sido informado que la Honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff, se conectará dentro de unos minutos a la plataforma porque en estos momentos está haciendo fila para que le practiquen una prueba de Covid por situaciones de antecedentes familiares con esta enfermedad.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Entonces bien pueda, muchas gracias señor Secretario, bien pueda, doctor Luis Moscoso, a ver si después de terminada esta sesión, podemos convencer a los colombianos que este Comité Interinstitucional, creado por la Ley 1146, no es un saludo a la bandera; bien pueda señor Ministro, Viceministro Moscoso.

No tiene audio, por favor, doctor Luis Moscoso.

**Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso Osorio:**

Gracias, qué pena con usted. Muy buenos días honorables congresistas, para el Gobierno del Presidente Duque la protección de los niños y las niñas ha sido una de sus prioridades y yo creo que este órgano o este órgano consultivo, este órgano constituye un elemento fundamental y vital dentro de esta política.

Siguiente por favor, sigue. Entonces, como le decía al Honorable Senador, el primero es actuar como órgano consultor y asesor encargado de formular políticas y programas en las entidades responsables relacionadas con la prevención en la violencia sexual y la tensión integral de niños, niñas y adolescentes, dentro de este proceso (siguiente); dentro de esta primera función se ha venido trabajando en la línea política para efectuar acciones promocionales y de prevención por razón de sexo y género contra niños, niñas y adolescentes.

¿Qué acciones promocionales y de prevención venimos haciendo? Primero ciclos educativos sobre delitos sexuales y derechos reproductivos en el curso de vida, en los entornos comunitarios; hemos trabajado en estrategias pedagógicas dirigidas a niños y niñas en igualdad de derechos, articulados todos con el sector educativo.

Trabajar en el desarrollo de estrategias pedagógicas para cuestionar las relaciones del poder, roles, estereotipos imaginarios por razón de género; esto se identifica en la familia, en la comunidad y en los sectores educativos; también trabajamos en diseñar estrategias de comunicación sobre los efectos de la violencia por razones de sexo y género; esto venimos trabajándolo fuertemente en articulación con todos los medios de comunicación (siguiente).

La Línea Política de Atención Integral Intersectorial. La Línea Política de Atención Integral Intersectorial pretende que todos los actores estemos organizados articulados, trabajando todos en un mismo camino. Lo primero es el fortalecimiento de los protocolos, de los protocolos sectoriales, protocolos que establecen cómo es la actuación de cada sector.

Segundo, después de tener todos los protocolos, cuál es la formulación de rutas intersectoriales, en los órdenes departamental, distrital y municipal para generar la atención temprana y la atención urgente ante el riesgo de violencia que se ha cometido.

El tercero, es la implementación, protocolos, formulación de rutas e implementación de rutas, por todas las autoridades que permitan garantizar la real y efectiva capacitación del talento humano y seguimiento de cada una de ellas; y muy importante el fortalecimiento del talento humano, para permitir que todas esas intervenciones, protocolos, rutas y respuestas tengan un doliente o una persona relativamente conocedora y experta en cómo ejecutarlas y cómo trabajarlas.

Siguiente por favor. Perdón creo que me... El segundo punto es evaluar semestralmente la situación de abuso sexual a los niños, niñas y adolescentes del territorio nacional, con el fin de realizar un diagnóstico claro del problema. (siguiente). En este sentido hemos venido avanzando, primero en todos los temas que tienen que ver con solicitud de información a las diferentes autoridades, ya tenemos mecanismos de reporte que estamos todos los días mejorando y consolidando con fuentes de información, DANE, Medicina Legal, del ICBF, del Instituto Nacional de Salud, de la Policía Nacional; después de todo viene la consolidación del reporte que se efectúa cada año, en la información se depura para hacerle inclusión en el informe del Congreso, esta es la información que se incluye y el análisis de acuerdo a las atenciones que proporciona cada entidad. Esto es parte de la información que ha sido remitido periódicamente al Congreso de la República (siguiente).

La tercera acción es, recomendar la adopción de medidas que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial, con el fin de garantizar la detección, la prevención de la violencia sexual en todos sus niveles y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente (siguiente).

Sobre ese mecanismo hemos trabajado en todo lo que se denomina el mecanismo articulador; lo primero el desarrollo de acciones de la política pública que permita generar la política que permita implementar la política para la prevención de violencia por razones de género y optimizar toda la atención de las víctimas, gestionar una salud pública adecuada que facilite las implementaciones para abordar las causas estructurales de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y mujeres. Pero también una articulación intersectorial que promueve en el marco de una debida diligencia la articulación entre todas las entidades del Estado del orden nacional, pero también que este desarrollo de una política, la gestión de salud y la atención de articulación tenga una respuesta territorial por parte, reconociendo las competencias de las diferentes autoridades, la realidad de cada territorio y la adopción de medidas para la prevención integral, la protección y el acceso a la justicia de las víctimas (siguiente).

¿Cómo funciona ese mecanismo articulador? Primero la instancia de coordinación sectorial nacional que tiene unos comités técnicos operativos, unos comités de prevención, atención, acceso a justicia y sistemas de información, pero también

está representado a nivel territorial por unos Comités departamentales, con unos comités distritales y con unos comités municipales ¿cómo vamos en esa implementación de este mecanismo articulador (siguiente).

Los 32 departamentos reportan hoy, contar con un espacio intersectorial para la atención y prevención de víctimas de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes y mujeres. Los seis (6) distritos que están operando actualmente todos reportan contar con el mismo espacio de articulación y de los 1.102 municipios, incluidos los 6 distritos, en este momento 842 cuentan con el Comité; los comités articulan y aplican toda la normatividad vigente del país (siguiente)

La siguiente acción del Comité es proponer acciones conjuntas para la sensibilización y capacitación de las entidades y de la sociedad respecto de la prevención y denuncia de los casos de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

En esto, la prevención y la atención se acentúa, a través de los comités departamentales, distritales y municipales que promueven la formulación de procedimientos intersectoriales, a través de acciones preventivas y de rutas intersectoriales, las cuales deben ser formuladas e implementadas de acuerdo a la realidad del territorio, para mejorar la capacidad de respuesta de la prevención de las violencias, detección de casos, respuesta inmediata y atención a las víctimas. Así como tenemos unas funciones nacionales y una organización nacional que promueve, da líneas, estrategias y asistencia técnica, tenemos unos territorios que ejecutan las acciones de forma coordinada y de forma guiada, para esa ejecución de actividades venimos trabajando y venimos ejecutando una asistencia técnica territorial permanente que no se ha interrumpido por ejemplo en espacios de pandemia. ¿en qué apoyamos? Apoyamos en la metodología para la conformación y el fortalecimiento de estos espacios intersectoriales, en la metodología para la formulación de los planes de acción, en la metodología para las rutas intersectoriales y la metodología para los seguimientos de casos (siguiente).

En la quinta opción, que es proponer y gestionar con el Ministerio de Protección, lo relativo a la vigilancia epidemiológica del abuso sexual y aquí tenemos una doble función, como miembros del Comité y Ministerio de Salud y venimos trabajando fuertemente incluyendo hoy en el sistema de vigilancia epidemiológica del país el que vigila; tenemos la información que nos indica la modalidad de violencia, si es una violencia no sexual, si es una violencia sexual, qué tipo de violencia corresponde; tenemos identificación de los datos de la víctima, incluyendo los datos de orientación, de identificación de género, tenemos los datos de agresor, sexo, parentesco, convivencia y agresor no familiar; hecho ocurrido en el conflicto armado, tenemos datos del hecho, el mecanismo que se utilizó para la agresión, las formas, pero también tenemos todos los datos y la información correspondiente a la



atención integral de salud, la profilaxia, la atención de anticoncepción de emergencia, la orientación, la salud mental, la remisión y la protección a todos los mecanismos, no solo de salud, sino la remisión a los mecanismos de evidencia y de toma de todos los de evidencia física, o sea tenemos desde el sistema de salud, todo un sistema para identificar los temas de violencia, los datos tanto de víctimas como los del agresor, de los hechos y cómo fue esa atención y si se cumplió efectivamente la ruta propuesta; esto en este momento está implementado en el 100% de las entidades territoriales (siguiente).

La sexta función que establece el Comité es presentar semestralmente ante las Comisiones Séptimas, el informe acerca de las acciones adelantadas en torno al objeto de la ley y los resultados de la misma. Sobre esto, se han venido presentando los informes (siguiente), todos los años, en la periodicidad que establece la norma y ya se dio el informe del primer semestre, este informe es entregado por la Secretaría Técnica que está a cargo del ICBF (siguiente).

Frente a las funciones de los numerales 5 y 8 el Ministerio de Educación nos ha expresado y yo creo que, (siguiente), es un tema que el Ministerio de Educación va a ampliar, va a presentar más ampliamente. Sobre el punto séptimo de los requisitos, es evaluar los programas de educación (permítame la anterior por favor) es evaluar los programas de educación sexual y reproductiva dirigido a niños, niñas y adolescentes por lo cual se solicita sean tenidos en cuenta conceptos, estudios y propuestas con el fin de garantizar la prevención de la violencia, no solamente tenemos una comisión que coordina, sino que también que implementa, a través de los diferentes sectores la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas que incluye la atención por parte de salud, pero incluyen también todos los mecanismos de educación por parte de las diferentes estancias; entonces tenemos estancias a los diferentes niveles, esto yo creo que el Ministerio de Educación que nos acompaña también va a hacer una evaluación mucho más profunda, lo que establecen en el requisito es evaluar los programas de educación sexual y reproductiva dirigidos a niños y niñas, situación que viene adelantando seguidamente el Ministerio de Educación.

La devaluación de los programas de educación en sexualidad es competencia exclusiva del Ministerio y no de este comité consultivo; nosotros participamos y apoyamos, pero la competencia es directa del Ministerio de Educación Nacional (siguiente).

La función octava es hacer recomendaciones sobre el contenido de la Cátedra de Educación de Sexualidad que se imparte en las facultades de ciencias sociales, de la salud y de la educación, que oriente hacia el cuidado, la prevención y la detección del abuso sexual en niños y niñas; en esto, el Comité ha venido haciendo recomendaciones (siguiente). Ha venido haciendo estas recomendaciones en los diferentes ámbitos y en las diferentes solicitudes y conceptos que tiene, sin que esta medida establezca

necesariamente una cátedra de sexualidad en básica, primaria, secundaria y media, lo que establece es los lineamientos para hacer esta divulgación, para hacer esta formación a nivel de todas las instancias educativas y los diferentes componentes, para eso preservando la autonomía del proyecto educativo, pero generando líneas claras sobre la recomendaciones que hace el país en estos mismos entornos y para estas mismas acciones (siguiente); esto igualmente aplica para la educación superior, para la educación universitaria, reconociendo que las entidades tienen la autonomía para definir y organizar sus programas, pero deben ser congruentes y consistentes con las políticas del país y con las decisiones que ha tomado el Ministerio de Educación al respecto que regula las acciones para la protección de niños, niñas y adolescentes (siguiente).

En relación a los artículos 9° y 10, de las obligaciones que es la atención integral en salud, venimos trabajando en el protocolo de atención de víctimas de violencia sexual; el mismo tiene como objeto garantizar la atención oportuna integral de calidad no revictimizante a las víctimas de violencia sexual, para proponer la distribución de derechos mediante el desarrollo de capacidades del talento humano, el fortalecimiento institucional y la articulación intersectorial, esto lo venimos haciendo en un trabajo de quince pasos que identifican las concepciones de la prestación, la recepción de la misma, la valoración clínica, la toma de pruebas, la profilaxis, la anticoncepción, la intervención en salud mental, los seguimientos a los procedimientos clínicos, la derivación a otros profesionales en el caso que se requiera, la individualización a otros sectores de atención integral con el fin de obtener la protección, incluyen también la vigilancia en salud pública, pero también los seguimientos rutinarios y la determinación del cierre de caso.

Venimos trabajando con todas las entidades territoriales en estos protocolos de atención en estos quince pasos, a través del mecanismo articulador y, a través de los mecanismos que establecimos, los protocolos, el restablecimiento de rutas, la formación de talento humano, pero también la vigilancia y el seguimiento a cada una de ellas, a través de la asesoría técnica y todos los procedimientos que hemos venido conversando (la siguiente por favor).

Para ello, dentro de los estándares de habilitación de las IPS, o sea, una IPS para que pueda funcionar tiene que cumplir unos requisitos; dentro de estos requisitos, como este es un punto vital dentro de la cadena de atención, la red prestadora tiene que tener las capacidades para atender las víctimas, identificarlas, atenderlas y aplicar el protocolo anteriormente visto; para esto tenemos en las normas de la habilitación, talento en salud humano, todas las personas, los médicos, los profesionales deben tener una constante formación continua en la atención integral de las personas víctimas de la violencia sexual. Deben tener unos protocolos definidos para la atención de víctimas sexuales como respuesta a la red, deben tener unos elementos necesarios para

atenderlos, kit de recordación de evidencia forense, kit de profilaxis por exposición, anticoncepción de emergencia; todos unos mecanismos para garantizar que las instituciones de salud tengan las características necesarias para hacerlo ¿cómo hemos avanzado? (siguiente).

Porejemplo, en 2014 teníamos 2.082 profesionales de la salud o formamos 2 mil profesionales de la salud; en 2019 formamos 9.906, hoy tenemos más de 16.600 profesionales formados en la atención de víctimas y certificados en este sentido (siguiente).

Venimos trabajando, venimos trabajando en este compromiso de varias entidades en el fortalecimiento de todo lo que tiene que ver con la atención de niñas, niños y adolescentes y mujeres, pero también en todo lo que tiene que ver con los riesgos de su salud sexual y reproductiva; muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, doctor Luis Moscoso, lastimosamente se tiene que retirar, ojalá dejara a algún funcionario.

**Viceministro de Salud, doctor Luis Alexander Moscoso Osorio:**

Sí señor, se queda la dirección encargada de esta área, se queda presente, me disculpo con ustedes; usted entenderá que estamos en este momento en un momento complejo, tenemos nueve (9) departamentos en el pico de atención; en este momento me encuentro en la ciudad de Manizales y estamos organizando todo el tema para lograr que se encuentren los elementos necesarios para la atención de los colombianos, incluyendo los niños y las niñas que puedan sufrir este efecto terrible de esta pandemia, lo que me obliga a no acompañarlos a este tema tan importante y del cual para nosotros es una prioridad del Ministerio, pero entenderá la situación de urgencia que en este momento se presenta y los dejo con el funcionario del Ministerio, muchas gracias.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Así es, muchas gracias a usted y le deseamos éxitos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, con su venia informo el registro de asistencia a las nueve y treinta y tres minutos (9:33 a. m.), minutos del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

**Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias. Le damos el uso de la palabra a la Viceministra de Educación, Constanza Alarcón y se prepara la doctora Lina Arbeláez; bien pueda doctora Constanza Alarcón, Viceministra de Educación Nacional.

**Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, doctora Constanza Alarcón:**

Gracias, Presidente, muchas gracias; un saludo especial a todas las personas que están en la sesión; yo en la misma línea que usted Presidente lo exponía

y así como lo decía el Viceministro ahorita también quiero decir que claramente es un tema fundamental, es un tema para el Ministerio de Educación, pero principalmente para toda la institucionalidad dentro de este abordaje intersectorial con el que se maneja el tema, está en la agenda prioritaria de acción del gobierno en este momento y nos parece que es un espacio indicado para poder con detalle nosotros contar y dar cuenta de las acciones que venimos desarrollando desde los diferentes sectores, tras una acción como lo decía antes, articulada, intersectorial, en pro de garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Yo quisiera hacer primero, Presidente, dos precisiones con base a lo que dijo el Viceministro Moscoso y lo presentó él inicialmente unas diapositivas relacionadas con dos funciones que están definidas en la 1146, pero que hemos tenido que buscar mecanismos y formas para hacerlas cumplir, debido, pues claramente por razones constitucionales, de la autonomía institucional a nivel universitario, pero también por temas de autonomía de las entidades territoriales en el proceso educativo. Entonces, si bien concretamente no se habla de una cátedra es importante que quede la precisión que tanto el Ministerio de Educación como la Secretarías de Educación, las entidades territoriales certificadas, sí trabajan directamente en el lineamiento, en la orientación y en la inclusión de manera transversal, de todos los contenidos que tienen que ver con los temas propios de prevención y en general de educación de la sexualidad, que es básicamente lo que obliga en ese momento.

La precisión que se hacía es que es que eso no es competencia del Comité Interinstitucional Consultivo y por eso siempre se hace como esa precisión cuando hablamos de los alcances y de los desarrollos que hemos tenido. En ese ejercicio antes de empezar a hablar de acciones preventivas, dos elementos que son fundamentales. El Ministerio emite los lineamientos, emite las orientaciones; las entidades territoriales en su autonomía, o sea, las secretarías de educación en conjuntos con sus directivos docentes, sus docentes, a través de sus proyectos educativos institucionales incluyen, incorporan, en acciones que tienen diferentes orientaciones, que están digamos mediadas por los temas de innovación por los temas de planeación particular que cada secretaria de educación desarrolla para incluir los temas de educación sexual, con dos elementos que son fundamentales; el primero, que esté dentro del reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho que partan del cuidado y del autocuidado de ellos como elemento fundamental, que partan también del reconocimiento básicamente en los temas de convivencia, de respeto y de responsabilidad también sobre el otro y hacia su cuerpo, el cuidado de su cuerpo, pero un segundo elemento también que se incluye directamente o que se tiene en cuenta es que se trabaje durante toda la trayectoria educativa, lo que ha postulado siempre el Ministerio de Educación en lógica de

la trayectoria educativa, es decir, la educación sexual está permeando acciones que van desde la educación inicial, educación básica primaria, básica secundaria, media y educación superior, esto pues, para poder dar cuenta y también garantizar las acciones alrededor de lo que no en algún momento quedó definido en la 1146 como la cátedra expresa o explícita digamos que se establece ahí ampliando la información que daba el Viceministro Moscoso.

¿Qué es lo que ya entonces directamente en ese capítulo 4, se le adjudica o evidentemente se obliga al sector educación en acciones que son eminentemente preventivas frente a los temas de abuso sexual y aquí rápidamente este capítulo, en el artículo 11 habla de la identificación temprana en el aula y sobre eso, quisiera explicar dos elementos que son fundamentales: nosotros entendemos todo el tema o el contexto para entender los temas de abuso sexual desde una lógica y desde una comprensión absolutamente estructural del fenómeno, trabajamos desde los temas educativos, preventivos, vinculamos a la familia, trabajamos con los maestros, en direcciones que nos permitan trabajar los temas de prevención, activación de rutas para los temas de remisión, los temas de detección y también obviamente los temas de acceso a justicia cuando el caso así lo requiera y al sector educativo, si bien le compete de manera estructural los temas educativos, tiene una mirada amplia y comprensiva frente a la manera como se deben abordar estos fenómenos.

Entonces, trabajamos primero en la parte directa de los temas de prevención de abuso sexual con unos ejercicios iniciales de formación, orientaciones y acompañamientos para hacer la identificación temprana en aula, como lo obliga el artículo 11 de ese capítulo 4 de la 1146 y ahí es importante hacer explícito que las acciones están contempladas en la Ruta Integral de Convivencia Escolar; el Sistema Nacional de Convivencia escolar que también está reglamentado, tiene la plataforma fundamental para trabajar todas las acciones que van en garantía de los temas de mejorar convivencia y de trabajar directamente con las familias, con los maestros, con los niños, niñas y adolescentes directamente y en general con toda la comunidad educativa.

Esas acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento, están relacionadas de la siguiente manera: a nivel de promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos, definir orientaciones y lineamientos son acompañados de procesos formativos a los maestros, de guías de orientaciones que se integran a las secretarías de educación y ellas a su vez a las instituciones educativas, de apoyos e intermediaciones que permiten el desarrollo y la inclusión de estos contenidos en aula, en el marco de los proyectos educativos institucionales y ahí trabajamos temas relacionados con el desarrollo socioemocional y ciudadano, el involucramiento parental en el marco de la corresponsabilidad, la promoción de la participación estudiantil, el tiempo escolar de calidad, la promoción de estilos de vida saludable, la formación propiamente en sexualidad,

el reconocimiento y valoración de la diversidad y esto, pues porque el planteamiento que hay central, yo lo decía, cuando iniciaba la presentación; partimos del reconocimiento del niño como sujeto de derechos y obviamente el reconocimiento y además el respeto que inicia este proceso de cuidado, crianza y educación y por eso la vinculación de la familia como eje fundamental también para avanzar en estos temas preventivos y promoción de derechos.

También desde el sector educativo, se promueven ya directamente estrategias de prevención sobre los temas de abuso sexual; se trabaja en análisis de imaginarios culturales y representaciones sociales de género y esto lo sabemos, lo manejamos desde muy pequeños, desde los temas de primera infancia, desde los componentes de la educación inicial, entendiendo básicamente como lo hemos estado hablando durante toda la intervención, el lugar que ocupan los niños, los imaginarios relacionados con las comprensiones que sobre la posibilidad y el reconocimiento que ellos tienen como sujetos activos en todo su proceso de crianza, insistimos también desde muy pequeños y ahí, creo que en la presentación que hacía el Viceministro Moscoso cuando uno miraba el panorama general se daba cuenta que el énfasis fundamental, antes de llegar a los temas punitivos y antes de llegar a los temas, digamos ya de restitución de derechos tiene que ser una plataforma muy fuerte a nivel educativo de generación de condiciones culturales, de respeto hacia los niños, de garantía de posicionamiento de los niños dentro de lo que es la prevalencia de sus derechos y el interés superior de ellos frente a cualquier acción y en este caso las acciones educativas.

En las estrategias también de prevención incluimos el tema de análisis de cuáles son los factores de riesgo, los maestros son en esta línea los directivos docentes y aquí tenemos un equipo de trabajo muy importante; el Ministerio de Educación o más que el Ministerio, las secretarías de educación, a través de sus nóminas docentes cuentan con más de 4 mil y pico orientadores, 4.600 que hoy están en las instituciones educativas y ellos son gran parte del personal y del equipo que nos ayuda a promover este proceso en las instituciones educativas.

Se trabaja mucho en los temas de adecuaciones locativas, por ejemplo, los espacios de habitación de residencia escolares, los sanitarios, las unidades sanitarias, todos los espacios que sean visibles, que sean abiertos, que evidentemente haya control social, que haya supervisión también y acompañamiento de los mismos niños digamos frente a los espacios donde pueden ser objeto digamos de abuso en algún momento determinado; eso se trabaja mucho dentro de toda la infraestructura y la ubicación y el mejoramiento de espacios locativos en las instituciones educativas.

A nivel preventivo, el trabajo sobre cuerpo y cuidado de sí mismo, esto se enfoca muchísimo básicamente a los temas de autoestima,

reconocimiento, pero principalmente de respeto, cuidado que empieza por los mismos niños.

Y una movilización social juvenil en derechos sexuales y reproductivos que son las formas también que dentro de la autonomía universitaria y dentro de también la población adolescente, se ha venido trabajando como esquema directo para los temas digamos de prevención. Las acciones entonces, tienen temas de promoción, acciones sobre los temas de prevención directamente y ya sobre específicamente protección y denuncia como lo decía el Vice Moscoso y aquí hablando, digamos trabajando muy de cerca, muy de cerca con policía, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como lo va a presentar ahorita la directora y con todas las acciones obviamente encausados dentro del liderazgo que tiene el sector salud en este proceso.

La activación de rutas fundamentales y la articulación que se hace intersectorial para poder garantizar acceso a la justicia básicamente cuando hay temas relacionados ya con situaciones detectadas en materia de abuso sexual. Cuatro elementos fundamentales en protección y denuncia, acompañamiento a presuntas víctimas para establecer la denuncia, se establece digamos, se forma y se acompaña las Secretarías de Educación para que a su vez con las instituciones educativas puedan desarrollar estas acciones.

La flexibilidad curricular para presuntas víctimas y es la forma como digamos se flexibiliza y se ajusta el servicio escolar cuando hay presunción frente a alguna situación y a alguna condición para no generar obligatoriedad en la presencialidad y establecer mecanismos generales, los que se acuerden entre la institución educativa, la familia, para poder favorecer al niño, niña o adolescente que está en situación de riesgo o que ha sido víctima de alguna acción o situación relacionada con el tema de abuso sexual.

La activación de rutas a nivel intersectorial como lo dije anteriormente y el seguimiento al Sistema de Información Unificado en Convivencia Escolar, que ha sido un esfuerzo muy importante que donde trabajamos con la policía, trabajamos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, trabajamos con el Ministerio de Salud; bajo el liderazgo del Ministerio de Educación, el seguimiento para poder tener registrado la trazabilidad de todas las acciones relacionadas con los temas ya de detección, de denuncia y de seguimiento a estos casos.

Otro elemento que es muy importante y que es importante también decirlo acá, porque ha sido lo que se promueve dentro del Ministerio de Educación para poder cumplir digamos, sus obligaciones y en coherencia con la misionalidad frente a la educación y desarrollo de niños, niñas y adolescentes; la inclusión en la guía 49, esta guía 49 es la que orienta todas las acciones de convivencia escolar, es el manual, la orientación básica sobre las cuales las secretarías de educación avanzan en la implementación de los planes de convivencia escolar y ahí evidentemente

digamos se respalda y se obliga y esto es importante porque ustedes saben los maestros por su condición de cercanía y de interacción con los niños son sujetos protectores, fundamentales para poder hacer detección temprana de situaciones de riesgo o detección ya de situaciones de abuso y en este sentido nosotros los acompañamos, nosotros damos las orientaciones pero la ley también los obliga a que denuncien tal y como está definido en el artículo 12 y que evidentemente están explícitas, cuáles son las orientaciones del Ministerio para poder acompañar y poder generar las condiciones para que los maestros hagan las denuncias relacionadas o referidas a situaciones de maltrato en general, condiciones de violación de derechos de los niños y particularmente del caso que estamos hablando en materia de abuso sexual. Yo estaría básicamente Presidente, estas son las acciones que nosotros directamente como parte del Comité; me voy a la última diapositiva, Sara si me ayudas por favor (la siguiente).

En la siguiente diapositiva, acá básicamente en esto que nos lo han preguntado directamente y es hablar sobre los documentos, lineamientos y metodologías que tiene el Ministerio de Educación para tratar los temas de educación en sexualidad. Es importante Presidente el mensaje de cierre sobre las precisiones alrededor de la Cátedra de Educación para la Sexualidad, cómo es que nosotros nos organizamos, cómo es que nosotros como sector y en el marco normativo y bajo los principios constitucionales podemos responder, como orientador de los procesos para trabajar con maestros, con directivos docentes, con rectores, con orientadores directamente en las aulas; este es el material que está dentro de la página del Ministerio de Educación. En el Portal Colombia Aprende, encontramos las orientaciones que hoy para la educación para la sexualidad que es las que sirven de orientación en las instituciones educativas para trabajar el tema. Eso era Presidente desde el sector de educación, el reporte que nosotros queríamos dar para poder también acompañar también esta visión general e intersectorial que estamos como gobierno implementando en este momento.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias doctora Constanza Alarcón, Viceministra de Educación. Ahora tiene la palabra la doctora Lina Arbeláez, la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; doctora Lina, tenemos mucha esperanza en usted, sabemos de su capacidad, de su empuje, usted es una mujer pilosa, es relativamente nueva en el cargo y de verdad lo que decíamos al principio, los colombianos nos sentimos avergonzados por esta cifra tan alta de violencia sexual y violencia en general contra nuestros niños y niñas; todos los ojos de los colombianos volteamos a ver es al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Este Comité fue creado por la Ley 1146 para trazar políticas públicas y hacerlas cumplir; nuestro cometido hoy en esta sesión de control político es que nos expliquen cada uno que hace

desde su sector, sino cómo, qué políticas públicas ha trazado este Comité y cómo van a hacer para que se cumplan y poder atajar este flagelo tan doloroso que nos avergüenza como ya lo hemos dicho.

También quiero manifestarle a la Comisión, pedirles disculpas a todos mis compañeros por tenerme que retirar en este momento; tengo una Audiencia en el Juzgado Laboral de la ciudad de Palmira, como quiera que he demandado para mi pensión y tengo una Audiencia ahora y tengo que retirarme tristemente de esta sesión tan importante; no sabía, pues que esta citación me llegaría en el día de hoy. Le pido al señor Secretario, ante la ausencia del señor Vicepresidente Carlos Fernando Motoa que designe para dirigir la sesión en el orden alfabético al senador o a la senadora que le corresponda; les pido mil disculpas, pero, pues esta Audiencia la venimos esperando hace mucho tiempo, sabemos, todos conocemos la lentitud de estos procesos y eso me obliga a retirarme.

Muchas gracias, les deseamos éxitos y a usted doctora Lina, Dios la ilumine y a todos los miembros de este Comité para que podamos seguir trabajando por los niños y las niñas de este país; muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente con su venia antes que usted se retire, registro la asistencia del Senador José Aulo Polo Narváez a las nueve y cincuenta y siete (09:57 a. m.) de la mañana; del Senador Jesús Alberto Castilla y del Senador Fabián Gerardo Castillo a las diez cero siete (10:07 a. m.). Senador Castilla, por favor, por orden alfabético le correspondería asumir la Presidencia para esta sesión en ausencia del señor Presidente y del señor Vicepresidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias y mil disculpas de nuevo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias Secretario por registrar mi asistencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Fabián gracias a usted; Senador Castilla Salazar Jesús Alberto ¿Senador Castilla?

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy buenos días, un saludo especial.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador, por estricto orden alfabético, muy respetuosamente le solicito que asuma la Presidencia, para continuar con el evento, dado que el señor Presidente tuvo que retirarse por una Audiencia Laboral en búsqueda del reconocimiento de su pensión y el señor Vicepresidente Carlos Fernando Motoa no ha estado presente, no ha estado conectado en plataforma, por reglamento le corresponde a usted presidir la sesión y el señor Presidente dejó en el

uso de la palabra a la doctora Lina María Arbeláez, Directora General del ICBF.

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Como no, señor Secretario, asumo entonces este encargo que me hace el señor Presidente, saludo a la doctora Lina, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima y continuamos entonces tal y como se ha planteado señor Secretario, por el tiempo que se ha establecido para la intervención de la doctora Lina; doctora Lina continúe usted con su intervención, por favor.

**Directora General del ICBF, doctora Lina María Arbeláez:**

Muchas gracias señor Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Y después del Bienestar Familiar, se prepara la doctora Claudia Piedad González que está como delegada del señor Fiscal General de la Nación.

**Directora General del ICBF, doctora Lina María Arbeláez:**

Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario, a la Mesa Directiva, a todos los Honorables Senadores que hoy están aquí y a mis colegas de gobierno.

Estoy de acuerdo con las palabras que dijo el Senador Ritter, efectivamente, ¿no sé si ya están viendo la pantalla? ¿me pueden confirmar? Listo. Estamos aquí trabajando para que efectivamente como lo hemos venido estableciendo, la niñez sea la piedra angular, sea y siga siendo, la piedra angular de nuestra sociedad.

Uno de los elementos fundamentales de este Gobierno nacional es que toda la sociedad entienda que hay una correlación directa entre la inversión que se haga en la niñez y cuando hablamos de inversión no solamente es monetaria, sino que es una inversión holística, emocional, pedagógica, de protección y garantía de todos sus derechos, por el desarrollo económico social, político de cualquier nación y cualquier territorio. Efectivamente esa inversión a la niñez, pues demarca la existencia de una sociedad mucho más avanzada.

Como lo hemos venido estableciendo, para nosotros hay una correlación entre el desarrollo económico y la violencia contra la niñez. La violencia en las primeras etapas de vida, generan mayor vulnerabilidad y persistencia en las condiciones de pobreza, lo que se denomina en materia de desarrollo humano, trampas de violencia y trampas de pobreza.

El costo anual de la violencia contra niños, niñas y adolescentes se aproxima en 8% del PIB mundial, ese es el PIB generado por Australia, Canadá, India y México, esto según (...) que sacó reporte en el año 2014. En este sentido, desde el ICBF hacemos un trabajo para garantizar la protección a lo largo del ciclo de vida de los niños, niñas y adolescentes,

jóvenes y sus familias para que haya un esquema de generación de bienestar colectivo y como bien lo decía la Viceministra Constanza, que culturalmente rompamos los esquemas que han permeado una cultura permisiva con la vulneración a los derechos de las niñas, niños y adolescente.

En este sentido el ICBF tiene dos grandes ángulos, un ángulo de prevención y un ángulo de protección. Todos los elementos de prevención están orientados claramente a generar para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes. Y en materia de protección, pues evidentemente cuando un niño ve vulnerados sus derechos, entramos a generar todo el esquema de restablecimiento de derechos, como solemos decir en el marco del equipo humano que hay en el ICBF es de recomponer esas heridas que se han generado por la vulneración a la integridad física, psicológica, emocional o sexual.

Este ángulo de prevención que venimos haciendo desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está orientado a la consolidación de entornos protectores. Cuando hablamos de entornos protectores, no solo estamos hablando del entorno principal que es la familia, sino también el entorno institucional, comunitario que obviamente el Estado proporciona. Son escenarios donde niños y niñas y adolescentes pueden establecer vínculos y relaciones positivas, que por un lado consoliden esos proyectos de vida y lo otro es que claramente generen entornos libres de violencia para que les permitan un desarrollo pleno, repetimos como sujetos de derecho.

Desde el ICBF los ángulos de protección, como ya lo decía, va a lo largo de la garantía del ciclo de vida; empezamos con una intervención desde la primera infancia, trabajando en lo que obviamente todos conocemos, como educación inicial de calidad e integral. Cuando el Gobierno del Presidente Duque entró en vigencia en el año 2018, nosotros recibimos una línea base de atención de 1.132.000 niños y niñas; hoy desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar seguimos garantizando la educación inicial integral a más de 1.700.000 niños, niñas entre los 0 y los 5 años en las diferentes modalidades, centros de desarrollo infantil, hogares comunitarios y hogares infantiles; significa que hemos procurado y hemos hecho todos los esfuerzos para atender a más de 500 mil niños y niñas más y en ese eje central que es la educación inicial y los cinco primeros años de vida que representan una de las etapas más importantes por cómo se está moldeando el cerebro y como la corteza frontal del cerebro empieza a moldearse y aquí es importante que en el marco de primera infancia estamos trabajando directamente con el núcleo familiar para garantizar que ese entorno familiar sea un entorno protector garante de derechos.

Pasamos al eje Infancia y adolescencia y juventud: aquí venimos trabajando y haciendo un trabajo muy armónico con el Ministerio de Educación, porque si bien es cierto los niños de los

6 a los 17 ya empiezan su etapa escolar, el ICBF ha venido desarrollando estrategias para garantizar el adecuado uso del tiempo libre, pero así mismo para seguir detonando los talentos de los niños, niñas y adolescentes, específicamente entre los 16 y los 17.

Estamos trabajando con el elemento de generaciones étnicas con bienestar, abordando especialmente las comunidades indígenas y trabajando con ellos de la mano, desarrollando estrategias que les permitan obviamente fortalecer este esquema de riqueza cultural que tenemos en nuestro país. La diversidad para nosotros genera dividendos, genera riqueza; hemos atendido a más de 78.900 mil niños, niñas y adolescentes; en Generaciones Sacúdete ya hemos generado cinco Centros Sacúdete, sobre todo en los lugares de alto índice multidimensional, con alta densidad poblacional joven, pero también con esquemas de violencia en contra de la población.

Lo cinco Centros Sacúdete están en Buenaventura, en Quibdó, en Turbo, en Puerto Wilches y en Orito-Putumayo; estos centros lo que buscan es acercar a la adolescencia y a la juventud a las megatendencias que están transformando el mundo, darles esa oportunidad para cerrar las brechas: brechas económicas, brechas de conocimiento y brechas de tejer redes, redes positivas que les permitan apalancar proyectos de vida legales y sostenibles; en el marco de esas mega tendencias no solo están las mega tendencias digitales, como el acceso al emprendimiento de la robótica, la inteligencia artificial, del (...), sino también de los riquezas culturales y sociales que hoy están marcando la pauta para poder crear una generación, activa, consciente y solidaria; aquí se han atendido más de 163.000 niños, niñas y adolescentes, pero la meta del gobierno es llegar a más de 400 mil adolescentes y jóvenes al finalizar el mandato del Presidente Duque.

La estrategia de prevención de riesgos específicos EPRE ha atendido y focalizado más de 44.600 niños, niñas y adolescentes en lugares que han sido priorizados en el marco de otros comités y consejos del Gobierno nacional como la Cifruna con, por ejemplo, altos riesgos de reclutamiento o altos riesgos de consumos de sustancias psicoactivas; hemos hecho trece líneas de prevención, incluyendo la de violencia sexual específicas para poder garantizar repito, una vida plena y garante de derechos.

En materia de nutrición seguimos avanzando y en el Programa Mi Familia, hemos venido trabajando de la mano con Prosperidad Social y con el DNP para revisar cuáles familias tienen mayores riesgos en materia de vulneración o violencias a los niños, niñas y adolescentes y estamos trabajando con más de 64 mil familias y el próximo año llegaremos a 160.000 familias adicionales; estas son familias con niños, niñas y adolescentes en restablecimiento de derechos o responsabilidad penal adolescente, familias que tienen algún miembro con discapacidad en su entorno, familias con registro en el Registro Único de Víctimas y los hogares vulnerables con

jefaturas femeninas, monoparentales, jefatura de hogares jóvenes o con niños en primera infancia.

También quiero contarles que desde el año pasado el Presidente de la República y la Primera Dama de la Nación, de la mano del ICBF firmamos contra la violencia de niñas, niños y adolescentes que tiene tres grandes vectores: fortalecimiento de los sectores protectores y aquí es donde hemos desarrollado todo un protocolo de detección y alerta a las modalidades sobre todo en primera infancia; en el elemento de prevención del riesgo sobre todo y trabajando desde el Ministerio de las TIC en los entornos digitales en la construcción de marcos legales, por ejemplo en donde está el Registro de Ofensores sexuales.

Cuando hablamos de protección desde del ICBF repetimos todo el esquema de restablecimiento de derechos, restaurar la dignidad y la integridad física y psicológica de niños, niñas y adolescentes para el ejercicio pleno de sus derechos y quienes en algún momento de sus vidas se han visto vulnerados o amenazados; hoy el ICBF atiende a más de 62.184 niños, niñas y adolescentes habiendo abierto su proceso administrativo de restablecimiento de derechos por amenazas o vulneraciones, llegando y concentrándonos en Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de violencia sexual y la atención integral a los niños, niñas y adolescentes; tenemos como ustedes ya lo saben que, hay doce organizaciones dos instituciones no públicas en donde se encuentran temas de psiquiatría, psicología de la asociación, psiquiatría, psicología y obviamente ONG o fundaciones que trabajen en pro a la protección de los derechos de la niñez. La presidencia del Comité que tiene el Ministerio de Salud y nosotros tenemos una Secretaría Técnica permanente.

En el año 2019 se realizaron siete reuniones intersectoriales en el marco de esta ley, que hoy ustedes quieren saber cómo viene funcionando. ¿Cuáles han sido las principales funciones del ICBF como secretario técnico desde 2017? Primera línea: gestionar con Fiscalía General la estadística y actualización de denuncias por violencia sexual, teniendo en cuenta el sexo y la edad de quienes han sido víctimas; segundo, poner la adecuación de programas dirigidos a la prevención de atención integral de la violencia sexual. Tercero, proponer y gestionar estrategias para el monitoreo en el cumplimiento de la ley con los entes territoriales y proponer y gestionar líneas de formación para los sectores que integran el Comité en materia de detección y prevención y obviamente atención, que vamos a ver cómo ha venido funcionando esto.

Los principales resultados es la aprobación para la guía del abordaje de la explotación sexual comercial en Medellín, por ejemplo, permitió un ejercicio de sensibilización carretable en Medellín por prevención del (...) con 334 funcionarios y 440 conductores de camiones de carga formados e impactados con esta gran alianza. La consolidación también del lineamiento intersectorial para la prevención de las violencias de género, donde se

brinda claridad a las instituciones sobre el proceso de identificación y atención al seguimiento entre los casos de violencia sexual; el análisis a las situaciones particulares que requieren actuaciones intersectoriales, lo cual nos ha permitido definir acciones para fortalecer en los territorios de manera específica y articularnos con la cooperación internacional y otras de las entidades del Estado.

En el Informe del 2019 hablamos de las dos líneas de las que venimos abordando y que tiene el ICBF que es prevención y protección; específicamente abordamos el proyecto que ejecutamos de prevención de violencia expresadas en género, en contextos escolares, en Bahía Solano, Quibdó y Condoto, atendiendo a más de 400 niños, niñas y adolescentes.

Implementamos también estrategias de prevención de riesgos específicos con énfasis en vulneraciones asociadas a la violencia sexual, donde atendimos a más de 1.900 niños, niñas y adolescentes en todo el país. Aquí tenemos a más de 1.129 funcionarios que todos los días están en primera línea, garantizando la protección de los niños y niñas y haciendo todo el eje de atención sobre violencias sexuales y reiterar la asistencia técnica y emocional requerida.

En materia de protección hemos restablecido los derechos en modalidades, en modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia en medio diferente al familiar, a más de 13.942 niños, niñas y adolescentes; hemos hecho una inversión aproximada a los 11 mil millones de pesos en estas modalidades de atención y hemos atendido y estado presentes para garantizar el restablecimiento de derechos ante las más de 16.917 llamadas que representan un niño en vulnerabilidad, a través de la línea 141, por casos de violencia sexual, con los defensores de familia en primera línea de acción.

En el Informe al Congreso en el primer y segundo semestre de 2019, estas son las cifras de ingresos a programas administrativos de restablecimientos de derechos por violencia sexual, por cada uno de los departamentos que hay; efectivamente en el año 2019 se recibieron un total de 13.942 niños, niñas y adolescentes que tuvieron agresiones sexuales vulnerando claramente su integridad física, psicológica y emocional y sexual, lo cual trunca proyectos de vida, sueños.

Pero aquí yo quiero también quiero mostrarles todo el esquema desde la explotación sexual comercial y la violencia sexual año a año, en donde se evidencia que las cifras y los números han venido bajando, esto en ningún momento y bajo ninguna circunstancia puede ser un grito de victoria ¿por qué? Porque en Colombia mientras exista un solo niño vulnerado en su integridad sexual, a todo nuestro país debería darle vergüenza, porque estamos atentando contra nuestro presente y con nuestro futuro; sin embargo, las acciones han estado funcionando desde la prevención.

Si vemos en explotación sexual comercial en el año 2017 se recibieron 286; en el año 2018, 242;

en el año 2019, 360 y en lo que va corrido del 2020 vamos en 225 denuncias. Cuando nos vamos a violencia sexual encontramos que el total general para el 2017 fue de 11.683; 2018, 13.237; 2019, 14.032 y en el 2020, 8.773.

El Informe al Congreso en el segundo también presentamos los retos; en primer y segundo semestre de 2019, retos que tenemos ante potencializar los procesos de articulación de las entidades claro está; en el elemento de fortalecer la unificación de los sistemas de información entre las entidades; en la necesidad de una mayor asignación de presupuesto, en el elemento de fortalecer la territorialización de guías y protocolos para la atención, la implementación de políticas públicas para la prevención de la violencia sexual.

Aquí quiero también hacer énfasis en cuanto al Registro de Inhabilidades; el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales y su base de datos corresponde al Ministerio de Defensa, a través de la Policía Nacional; pero el ICBF obviamente coadyuva en esa gran estrategia y aquí hemos venido realizando una socialización de la norma para que podamos llegar a todo el Estado colombiano, eso implica, familia, sociedad y organismos del Estado a nivel nacional y territorial, la norma exige que antes de contratar con una entidad del Estado, se realice una consulta sobre si la persona ha sido condenada por delitos contra la integridad personal, lo hemos socializado con Policía Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa y Ministerio de Educación, trabajando como ya les dije con las autoridades territoriales.

El ICBF se pronunció ante la demanda de inconstitucionalidad de la Ley 1918 de 2018 y siendo que evidentemente tenemos que tener en cuenta, que el principio de la garantía superior de los derechos de los niños y niñas establecido en el artículo 44 de la Constitución Política y cualquier ventana de riesgo, tenía que cerrarse; desafortunadamente sabemos la decisión, pero seguiremos trabajando para proteger y garantizar los derechos de la niñez.

Aquí queremos obviamente volver y recordar que hay una corresponsabilidad en la garantía y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, como lo establece repito, el artículo 44 y el artículo 10 del Código de Infancia y Adolescencia; familia, sociedad y Estado tenemos que trabajar de la mano para garantizar los derechos y proteger y garantizar que nadie se atreva a poner un dedo sobre la integridad física, psicológica, emocional o sexual de nuestra niñez; muchísimas gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted doctora Lina, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; recordamos que estamos en la sesión que corresponde a la sustentación del Informe de la Ley 1146 de 2007 que tiene que ver con violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. Señor Secretario, le pregunto si el señor Vicepresidente, el doctor Carlos Fernando

Motoa ya está en la plataforma y va a asumir la Presidencia; ¿señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Senador Carlos Fernando Motoa está conectado en plataforma desde las diez y diecisiete (10:17 a. m.) minutos; por favor señor Vicepresidente se registra. ¿Senador Motoa por favor?

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Secretario presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Vicepresidente, está presidiendo el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar por ausencia del señor Presidente quien se tuvo que retirar por asuntos relacionados con su reconocimiento pensional y en consecuencia le corresponde a usted, Senador Carlos Fernando Motoa presidir la sesión.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Que siga siendo el Senador Alberto Castilla por favor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Castilla.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Es que estoy aquí en la Comisión, pero tengo algunos problemas de conexión, entonces lo viene haciendo bien el Senador Castilla y me parece que lo hará mejor en este resto de sesión que falta, gracias Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Lo veo que está en la Presidencia de la Comisión Senador Motoa; alcancé a ver que está en la Presidencia. Yo no estoy sesionando hoy allá porque es que la conectividad es pésima.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Así es, así es; he tenido problemas con conectividad en la Comisión, voy a estar acá un rato más, pendiente de la sesión; gracias Secretario y gracias Senador Alberto Castilla.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Le pedimos el favor al Senador Jesús Alberto que siga presidiendo.

**Presidente (E) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno señor Secretario, entonces le concedo el uso de la palabra al doctor Virgilio Alonso Hernández que es el Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, quien ha sido delegado por el señor, el doctor Fernando Carrillo, Procurador



General de la Nación; tiene usted el uso de la palabra doctor Virgilio Alonso Hernández, bienvenido a esta sesión, bienvenido a la Comisión Séptima por el tiempo señor Secretario que está establecido, ¿de cuánto es por favor?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entre quince y veinte minutos máximo, máximo veinte.

**Presidente (E) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias señor Secretario, para usar veinte minutos máximo doctor Virgilio Alonso Hernández; tiene usted el uso de la palabra.

**Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer, doctor Virgilio Alonso Hernández Castellanos:**

Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores de la Comisión Séptima y los funcionarios del Estado que fueron convocados a esta Audiencia.

En relación con la Ley 1146 de 2007, la Procuraduría General de la Nación tiene un rol importantísimo, no solo al amparo del Comité Consultivo, sino en desarrollo de sus funciones de vigilancia que le otorga la Constitución Política de Colombia; sin embargo, ahí hay una serie de actividades que se han desarrollado con miras a que el cumplimiento estricto de la Ley 1146 de 2007 como por ejemplo hemos interactuado con otras entidades acá presentes como la Defensoría del Pueblo y que hacen parte del Comité del Ministerio de Salud y Protección Social para que los entes territoriales hagan los traslados presupuestarles necesarios para que se implementen medidas de atención adecuadas de alimentación y transporte para las mujeres víctimas de la violencia de acuerdo a lo establecido con la Ley de No Violencias la 1257.

Esta reglamentación finalmente se dio, el Ministerio de Salud que nos informó sobre los departamentos y ciudades que actualmente están implementando, Casa Refugio para las mujeres víctimas de la violencia, sus hijos e hijas que estaban totalmente expósitas frente a la ocurrencia de estos graves hechos; en ese sentido el Procurador General de la Nación emitió la Directiva 022 en el pasado mes de mayo de 2020, haciendo un llamado a alcaldías y gobernaciones que aún se encontraban en proceso de planeación para que aseguraran que en los planes de desarrollo, en los planes de inversión tengan en cuenta los asuntos de las mujeres incluidas niñas y adolescentes, así como las políticas públicas para garantizar su derecho a una vida libre de violencia y una vida con condiciones de bienestar, seguridad, dignidad, igualdad y equidad y no discriminación.

Acompañamos como Procuraduría el proceso de expedición del Decreto Legislativo 460 de 2020, con el fin de buscar de que las Comisarías de Familia que como sabemos es la puerta de la justicia familiar, la primera puerta de la justicia familiar,

de la justicia local para que siguieran cumpliendo con sus funciones de manera ininterrumpida, no obstante la pandemia y las medidas de bioseguridad; propusimos como insumo para este importante Decreto legislativo que fue acogido y que el Gobierno nacional expidió, este trabajo que venía haciendo la Procuraduría General de la Nación con miras a hacer un seguimiento estricto sobre el rol que vienen ejerciendo las comisarías de familia, insisto y que finalmente son las autoridades que se encargan de tratar de definir los conflictos de esa naturaleza que ponen en riesgo la vida y la seguridad de las mujeres.

Con el fin de hacer seguimiento y control al cumplimiento de este decreto, remitimos a las 1.103 alcaldías de Colombia, un riguroso requerimiento con miras a establecer cuáles son las actividades que están desarrollando con miras a fortalecer este trabajo de las comisarías que como sabemos son autoridades de carácter local.

Pero también hemos hecho actividades de manera independiente que insisto, con miras también al cumplimiento de nuestras funciones de naturaleza constitucional para la protección de los derechos de la mujer, como la campaña, Sin el Virus de las Violencias, para contribuir a la prevención de las violencias al interior de las familias, siendo la mujer la primera víctima difundida por diferentes canales de comunicación. Difundimos también por todos los medios, el buzón virtual [auxilio@procuraduria.gov.co](mailto:auxilio@procuraduria.gov.co) para recibir todas las quejas de las víctimas que son muchísimas, cuando hayan buscado atención ante las líneas de denuncia telefónica u otros canales virtuales de apoyo y no han recibido respuesta institucional.

Hemos participado activamente en el mecanismo articulador de abordaje de las violencias en razón del género con varias de las entidades presentes y que hacen parte del comité consultivo como el Ministerio de Salud, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Fiscalía, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, buscando apoyar el trabajo en territorio de una manera articulada y sistemática frente a la atención de las violencias.

Creamos la Campaña Las Niñas y las Mujeres no se Venden y el buzón virtual [noaltrata@procuraduria.gov.co](mailto:noaltrata@procuraduria.gov.co) para luchar contra la trata de personas y la explotación sexual de mujeres niñas, niños y adolescentes, buscando un reporte concreto de este tipo de violencias con miras a tomar decisiones concretas.

Hicimos un acompañamiento al trabajo de las Comisarías de Familia en el marco del citado decreto, solicitando a las 1.273 Comisarías de Familia que hay en Colombia informar sobre siete factores relacionados con la dotación de medios tecnológicos, la disponibilidad de elementos de bioseguridad, de un equipo interdisciplinario adecuado con miras a que estuvieran en condiciones adecuadas de cumplir sus funciones legales de cara a la protección de la vida y la dignidad fundamentalmente de las mujeres.

Hemos hecho un seguimiento nacional y territorial también al cumplimiento de la Ley de No Violencia contra la mujer y la 1257, teniendo en cuenta las graves afectaciones de estas violencias contra las niñas y mujeres.

Junto con la Defensoría del Pueblo, la Consejería para la Equidad de las Mujeres y organizaciones de mujeres, lideró la realización de un Comité Descentralizado y Seguimiento al cumplimiento de la Ley de No Violencia en dos departamentos que focalizamos por el alto número de violencias que se presentan, que son los departamentos de Arauca y Meta. Focalizamos nuestro esfuerzo en dos departamentos donde lamentablemente se han caracterizado por unos altos índices en esa materia, logrando suscribir un pacto por el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo las mujeres migrantes venezolanas que están recibiendo un trato similar al que está ocurriendo con nuestras mujeres colombianas.

Hemos hecho seguimiento al Gran Pacto de la Lucha en Contra de la Trata a personas y la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes; un seguimiento al gran pacto de la lucha contra la trata y la explotación sexual de mujeres niños y adolescentes y sus nueve capítulos especializados en contextos de explotación, esto con el fin de presentar un informe Nacional de Recomendaciones y el Estado avance y el cumplimiento del marco jurídico de diez pactos suscritos en Colombia por la Procuraduría General de la Nación con las entidades territoriales para la erradicación de la trata, el abuso y la explotación sexual de mujeres.

Desde la Procuraduría delegada al Ministerio Público en Asuntos Penales se cumple una función misional importante que es intervenir en defensa de los derechos de las mujeres y también en defensa del ordenamiento jurídico en caso de esta naturaleza priorizando asuntos donde los niños y las niñas son víctimas; se busca garantizar que a los victimarios como a las víctimas no se les violen sus derechos, pero que se administre pronta y cumplidamente justicia.

También hemos asumido el poder preferente en las diferentes investigaciones disciplinarias por grave violencia sexual contra mujeres y niños, desplazando al competente territorial o a las oficinas de control interno para enviar un mensaje sobre la importancia de disciplinar estas conductas.

En relación con las recomendaciones, retos y compromisos que nos solicita en el último interrogante, la Procuraduría considera muy lamentablemente que aún no se evidencia acciones directas para combatir el machismo arraigado y la cultura patriarcal que cosifica el cuerpo de las mujeres y las niñas y las asume como objetos para el consumo y el servicio del placer masculino.

Reiteradamente hemos recomendado trabajar en relaciones basadas en el respeto a las mujeres, niños, niñas como personas iguales en dignidad y sujeto de derechos, pero nunca como objetos. La impunidad que rodea las conductas punibles por violencia sexual no debe seguir siendo consentida, ni disimulado por todo el Estado, es necesario revisar el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, pues

pone en algunos casos a las víctimas de las violencias sexuales en un desequilibrio y desprotección frente al disciplinario.

Hemos advertido como órgano de control reiteradamente sobre la mora, la sobrecarga laboral, la congestión, la insuficiencia de personal en la Fiscalía, en Medicina Legal, en Policía Judicial, en salas penales de juzgados y tribunales y Ministerio Público que dificultan el acceso a la justicia para las víctimas de violencias basadas en género. Para lograr superar la impunidad de los delitos sexuales en nuestro país, se requiere incorporar enfoques de género y derechos de la niñez en la administración de justicia. Serán las víctimas las que terminarán condenadas al silencio, a la revictimización y se seguirá vulnerando los derechos humanos y trasgrediendo todos los tratados internacionales suscritos por Colombia, si no ajustamos esos enfoques que tenemos internamente y sobre los cuales se están evidenciando las decisiones que se están tomando en Colombia.

Una problemática recurrentemente identificada se presenta en caso en que los jueces y magistrados basados, algunos jueces y algunos magistrados, basados en estereotipos patriarcales exoneran agresores sexuales de niñas, a través de la aplicación del error de tipo o de prohibición.

Es fundamental también visibilizar la relación que existe entre pornografía y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y mujeres, puesto que, a través de ella, es decir, de la pornografía se está normalizando la explotación sexual. Agradezco mucho la oportunidad que le han dado a la Procuraduría General de la Nación para participar en esta sesión de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1146 y quedamos muy atentos para el desarrollo de la sesión, gracias señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted doctor Virgilio Alonso. Le presento mis excusas a la doctora Claudia Piedad González, estaba en el punto anterior, fue un error que he cometido al revisar la lista de intervinientes; continúa usted en el uso de la palabra doctora Claudia Piedad González delegada por el señor Fiscal General de la Nación, del doctor Francisco Barbosa, por favor acepte mis excusas y por el tiempo de quince y veinte minutos tiene usted el uso de la palabra doctora Claudia Piedad González.

**Coordinadora del Grupo de Trabajo Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación y Judicialización de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, adscrita al Despacho del Fiscal General de la Nación, doctora Claudia Piedad González Muñoz:**

Muchísimas gracias Senador, no se preocupe; la Fiscalía está atenta al debate y esas cosas pueden pasar, no se preocupe.

Decía el señor Presidente cuando se retiró, de la preocupación que tiene frente a las cifras de niños abusados en Colombia, yo quiero decirle que esa preocupación, no solamente es de los señores

Senadores y de quienes nos acompañan el día de hoy, sino también de la propia Fiscalía General de la Nación en cabeza de nuestro Fiscal General.

Cuando hablamos de violencia sexual estamos hablando de los temas más complejos que tiene este país en el que definitivamente quien tiene la obligación de investigar por mandato constitucional es la Fiscalía General de la Nación; eso es lo que tenemos absolutamente claro desde el Comité de la Ley 1146 y por eso es que de acuerdo a lo que han referenciado mis antecesores, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, ICBF y Procuraduría; esta articulación se nota y la estamos viviendo cuando llega a conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, los casos que por competencia llegan en primera instancia bien sea al sector salud, al sector educación, que como lo referenciaba la señora Viceministra, es una obligación formular esas denuncias, por el conocimiento que tienen de los hechos. Pero también el artículo 15 de la 1146 nos da esa obligación a todos los servidores públicos, que tenemos que acudir de manera inmediata a la Fiscalía a formular las denuncias correspondientes.

Yo les quiero contar que reitero dentro de las prioridades de la agenda del señor Fiscal y también aun en la temporada de Covid, el direccionamiento estratégico, se ha dado prioridad a la investigación por los delitos sexuales, tan es así, que con el apoyo de quienes hoy nos acompañan hemos ido fortaleciendo los mecanismos de denuncia para que no solamente los adultos que conozcan de los casos, puedan acudir a nuestras líneas telefónicas, sino también nuestros niños, niñas y adolescentes. Este trabajo articulado que tiene como resultado final, el inicio del ejercicio de la acción penal, es la obligación que tiene el ente acusador para adelantar todas las investigaciones que puedan ser objeto de conducta punible.

Quiero contarles igualmente, que esta política pública de las entidades que nos han antecedido en la presentación que tienen como resultado, pues que todas esas denuncias lleguen a la Fiscalía General de la Nación, tan así es, que para el año 2019, tuvimos 43.127 denuncias en las que como reiteraba el señor Procurador en un altísimo número, las niñas son las víctimas de estos delitos; tenemos 35.393 niñas víctimas de violencia sexual, pero nuestros niños tampoco se quedan en una cifra muy baja, tenemos 5.834 niños que han sido reportados como víctimas de violencia sexual; en este trabajo articulado que se viene adelantando, la Fiscalía General de la Nación ha suscrito convenios que se encuentran vigentes con el sector salud, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde lo que buscamos es que la información de esos casos llegue a la Fiscalía General de la Nación; también estamos haciendo como lo referenciaba la Directora de ICBF intercambio de la información para poder saber qué tiene el sector salud, qué tiene ICBF y cómo nos estamos articulando para que estos conocimientos lleguen a la Fiscalía General de la Nación.

Indudablemente este es un reto que tenemos todos que enfrentar porque cuando un niño, una niña o un adolescente llega al sector salud por un abuso sexual, pues este sector nos está reportando los casos a Fiscalía para dar inicio al ejercicio de la acción penal, pero también en sentido contrario; cuando el caso nos llega a la Fiscalía General de la Nación, lo que hacemos desde aquí es remitirlos al sector salud para dar cumplimiento a la Ley 1146 y hacer esa atención integral de la que acertadamente hacía referencia el señor Viceministro; tenemos la atención de psicoprofilaxis, atención psicológicas y la atención psiquiátrica ¿por qué? Porque esta Ley, en un muy buen momento entendió que si bien es cierto un niño es víctima de un abuso sexual sin contacto sexual, como puede ser el de pornografía con menores de 18 años, sí ese niño, va a tener unas necesidades desde el punto de vista emocional en donde va a tener que ser atendido por los expertos del sector salud.

Igual nos ocurre con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; ellos nos están remitiendo a nosotros los casos para dar el inicio de la acción penal, para iniciar la investigación, pero cuando el proceso llega directamente a Fiscalía, porque la víctima se acerca a nosotros bien sea por la línea de contacto, bien sea en este momento por la situación de Covid, por un correo electrónico o bien sea de manera presencial, inmediatamente nosotros damos traslado al ICBF para que se dé inicio a ese proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

¿Qué les quiero contar? Como lo hacía en ocasión anterior. Desde la Fiscalía General de Nación el tema de violencia sexual ha continuado en actividad durante la pandemia, nosotros no hemos parado.

En nuestros centros de atención los que tenemos que son los CAIVAS, los CAF, los CAVIF, tenemos presencia permanente de nuestros fiscales y de nuestra policía judicial; aquí también tengo que hablar que trabajamos de manera articulada con la Policía Nacional; en el Sistema Penal Acusatorio toda la evidencia y toda la información llega a conocimiento de los fiscales, por el trabajo que hacen los investigadores; nuestros investigadores, unos están inscritos al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, así como otros están adscritos a la Policía Nacional con sus diferentes dependencias. Tenemos colaboración con la Dijin, tenemos colaboración con DIPRO, tenemos colaboración con las Sijin en los diferentes departamentos que tiene el territorio colombiano y donde la Fiscalía tiene una presencia permanente. Este es el resultado de la articulación que estamos realizando las diferentes entidades que hoy nos encontramos en este debate.

También les quiero contar que la Ley 1146 no solamente nos habla de esa atención integral, sino de todo ese compromiso que tenemos los colombianos para proteger a nuestros niños y desde la realización de las diferentes reuniones como la que tuvimos la semana pasada, todos tenemos insistencia en que esta política tiene que tener como resultado final que los

casos lleguen al conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, porque nosotros somos los titulares de la acción penal. Igual cuando referenciaba en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, estamos dando cumplimiento al marco normativo del Código de Infancia y Adolescencia en el artículo 198, cuando nos dice que todos los niños que son víctimas de cualquier delito tienen ese derecho a que el ICBF haga esa intervención directa al contexto de la familia y entremos a mirar qué es lo que está ocurriendo.

Los retos, indudablemente siguen siendo enormes para el país; la violencia sexual nos tiene que llamar la atención como en buena hora les llama la atención a ustedes honorables Senadores. Esto no es una cosa que podamos decir que es cultural, el abuso sexual jamás será cultural; es que el primer hombre en la vida de la niña tiene que ser su papá, eso no es cierto, nuestra cultura tiene que cambiar; lo decía el señor Procurador, ese antecedente tan terrible que tenemos de machismo desde la Fiscalía, desde el Consejo Superior de la Judicatura, estamos trabajando para tener un enfoque de género cuando tenemos atención a nuestros niños, niñas y adolescentes, todos estamos en un aprendizaje. Yo llevo manejando doce (12) años violencia sexual y todos los días tengo que aprender algo en este contexto, porque es de los delitos más abominables; igual lo referenciaba el ICBF cuando vemos los delitos sexuales que están ocurriendo en el contexto de la ESNA, en el contexto de los entornos digitales. Esos son retos enormes que tiene la Fiscalía, que tienen los ministerios, que tiene la Procuraduría, que tiene el Consejo Superior de la Judicatura, que tiene la Policía Nacional, porque todos utilizando este Comité es que hemos podido llegar a los puntos de articulación que hoy se presentan.

Yo quiero contarles que en los modelos de atención que tiene la Fiscalía en muchísimas grandes capitales, tenemos presencia permanente de nuestros defensores de Familia, tenemos presencia permanente de nuestra Policía Judicial, bien sea en cabeza del CTI o en cabeza de la Policía Nacional. Trabajamos de manera articulada y prioritaria cuando hacemos esas campañas grandes de Audiencias donde tenemos niños, niñas abusadas; trabajamos de la mano con el Consejo Superior de la Judicatura. Este es un trabajo que nosotros no podemos desconocer, porque yo también les digo una cosa Honorables Senadores, este es un tema que nos genera insomnio a quienes estamos en esta lucha y qué bueno que desde el Congreso de la República tengamos esa inquietud: Yo esta semana que tuve Mesas de Trabajo con los directores seccionales de todo el país, hablaba de cómo tenemos una deuda de justicia con nuestras niñas, niños y adolescentes; esa deuda es enorme y esa deuda tiene que empezar a pagarse con la efectividad que tenemos desde el Comité para que con esa articulación, puedan llegar esos casos a la Fiscalía General de la Nación.

Y el reto es enorme; nosotros como ente acusador lo tenemos en dar respuesta; si ustedes se dan cuenta

casi que a diario tenemos noticias en donde estamos impactando en casos en donde los niños, niñas y adolescentes son víctimas de violencia sexual. Y un acápite que me parece más preocupante es que muy buena parte de los abusadores están en el núcleo familiar, social y cercano del niño; eso nos lo dicen las estadísticas, eso nos lo dicen Medicina Legal, cuando en Forensis nos presentan los casos que están llegando.

Importantísimo también reiterar que en nuestros modelos de atención, también trabajamos de la mano con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; si bien es cierto para investigar la violencia sexual no tenemos que tener una evidencia en el cuerpo de la víctima, sí tenemos casos en donde es tal el daño que se le ha ocasionado a la víctima que tenemos que apoyarnos, no solamente en nuestros médicos forenses, sino en los departamentos de psicología, psiquiatría y antropología con el que cuenta el Instituto Colombiano de Medicina Legal.

Importante precisar también que desde la Fiscalía con el apoyo de quienes nos acompañan, con el Ministerio de Educación principalmente, tenemos una campaña de prevención; la violencia sexual no puede parar si nosotros no concientizamos a nuestros niños, a nuestras niñas y adolescentes que su cuerpo es sagrado, su libertad, su integridad y su formación sexual son sagrados, nadie puede tocarlos, ni el papá, ni el tío, ni el primo, ni el abuelo, ni la mamá; en este contexto cualquier cosa, señores Senadores y quienes nos acompañan, que ustedes piensen de la violencia sexual, su imaginación no se va a quedar corta; nosotros aquí tenemos verdaderas tragedias en donde con una llamada telefónica, logramos que ese caso llegue a conocimiento de un Fiscal, en donde desde el Sector Salud cuando ve que llega una niña que fue violada, nos avisan e inmediatamente nosotros activamos nuestras rutas, ese es el trabajo que se ha hecho en el contexto de esta articulación.

En el tema de prevención, si bien es cierto la Fiscalía General de la Nación tiene la misionalidad de adelantar las investigaciones, también contamos con un Programa que es un Programa de Prevención Futuro Colombia. Nosotros estamos llegando a los colegios; anoche precisamente asistíamos a una conferencia a las seis (06:00 p. m.) de la tarde, a donde los papás de un colegio de la ciudad de Pasto, nos pedían información sobre cómo manejar los eventos de violencia sexual. Yo les quiero contar que este es un tema que no para y nosotros como Fiscalía, tenemos desde el programa de prevención social del Proyecto Futuro Colombia que también está bajo mi cargo, el reto enorme de llegar a las regiones más apartadas para poder decirle definitivamente NO a la violencia sexual y no solamente a la sexual, sino también me meto un poquito en el contexto de la violencia intrafamiliar.

Eso es otro tema en el que nuestros niños siguen siendo víctimas por parte de papito o mamita; pero usted póngase en los zapatos de un niño cómo va a mandar a su papá a la cárcel, cómo va a mandar a su mamá a la cárcel; entonces si nosotros tenemos una

estrategia de prevención fortalecida, como lo mostró el ICBF, como lo está mostrando el Ministerio de Educación, seguramente estas cifras tendrán que bajar.

A mí me preocupa enormemente el número de denuncias que están llegando, pero más me preocupa las que nunca llegan ni a la Fiscalía, ni al sector salud, ni al ICBF, ni a Educación, ni a la Procuraduría, ni a las diferentes entidades que hoy nos está acompañando, la violencia sexual para una víctima es vergonzante, me dijeron que no me dejaba tocar y me cuidara y de tanto cuidarme, me tocó fue una persona cercana y si yo cuento no me van a creer, entonces esa cifra oscura es la que tiene el reto desde la Ley 1146 para visibilizar esas denuncias que no se han logrado llegar al sector de Fiscalía, bien sea por los diferentes canales de denuncia que tenemos o por las diferentes entidades en las que hoy nos encontramos.

Los retos siguen siendo enormes, tenemos que continuar en este trabajo de articulación, tenemos que garantizar que todo niño, niña o adolescente que llegue al sector salud víctima de una violencia sexual, sea remitido a la Fiscalía General de la Nación para dar inicio al ejercicio de la acción penal, esto nos implica seguir en el trabajo para actualizar nuestros sistemas de información; que si Salud nos presenta 100 casos, tengamos la seguridad que estos 100 casos llegaron a Fiscalía, que si Fiscalía reporta 200 casos tengamos la seguridad que estas 200 víctimas lograron llegar al sector salud para esa atención integral, así como al ICBF para su proceso de restablecimiento de derechos y a los entes territoriales para que cumplan todas esas necesidades que tienen nuestros niños. Desafortunadamente los niños víctimas de violencia sexual en cualquiera de los contextos de abuso de violencia o de explotación sexual sufren muchísimas carencias que uno ni siquiera se alcanza a imaginar.

Tenemos niños con problemas de nutrición, como lo referenciaba nuestra directora del ICBF, tenemos niños que no tienen acceso a educación, como lo referenciaba la señora Viceministra y tenemos niños en los que ni siquiera podrán llegar a tener acceso a una línea telefónica para denunciar lo que les está pasando. Eso es lo que se hace desde Fiscalía como resultado de la articulación de este Comité; si nosotros no trabajáramos como lo estamos haciendo seguramente estas 43.127 denuncias no habrían llegado a nuestro conocimiento.

No podemos decir que la tarea está hecha, en ese delito seguramente no la terminaremos, ya no estaremos aquí para ver que esto mejoró, pero los que estamos comprometidos con el tema de la violencia sexual, sí tenemos clarísimo que mientras no continuemos con esta política de articulación con el marco legal tan gratificante que tiene el Estado Colombiano porque nosotros tenemos un marco legal bien importante, no solamente en el tema de adecuación típica para conductas. Nosotros tenemos conductas que están penando al cliente que paga por tener sexo, tenemos tipos penales que nos dice, el

que utilice el medio de comunicación para solicitar o para ofrecer, tiene una pena, el que toque a un niño con violencia, tiene una pena, el que acceda a un niño, niña o adolescente con violencia, tiene otra pena; es decir, que nosotros tenemos un muy buen soporte legal para adelantar nuestras investigaciones.

Los retos, reitero, siguen siendo mejorar nuestra información, para lograr garantizar así que nuestros niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas, tengan acceso a la justicia y con ese acceso a la justicia lograrán los principios que tienen la Fiscalía, la Judicatura y quienes hacemos parte del Sistema, que es la verdad, la justicia, la reparación y esa garantía de no repetición. Eso básicamente era lo que quería contarles desde Fiscalía, reiterar que la violencia sexual se encuentra priorizada desde el despacho del señor Fiscal y esto que estamos haciendo el día de hoy, nosotros lo estamos haciendo con prudencia, haciendo acompañamiento a los diferentes fiscales; aquí el Fiscal que está en la región más recóndita de Colombia se pone en contacto con nosotros y estamos trabajando los casos casi que a diario.

El reto continúa siendo enorme para toda la institucionalidad, el reto de denuncia, el reto de protección, el reto de asistencia en salud, es enorme para todas las entidades que hoy estamos aquí y qué bueno que desde el Congreso de la República estemos visibilizando la dificultad tan grande que están viviendo nuestros niños, niñas y adolescentes frente a la violencia sexual; muchísimas gracias.

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted doctora Claudia Piedad; tiene el uso de la palabra en representación de la Defensoría del Pueblo, la doctora Gissela Arias, quien ha sido delegada por el doctor Carlos Camargo. La doctora Gissela Arias es la Defensora para la Infancia, Juventud y el Adulto mayor, por quince minutos doctora Gissela Arias tiene usted el uso de la palabra.

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Muy buenos días honorable Presidente, congresistas, funcionarios del Gobierno nacional, del Ministerio Público, colegas.

Para la Defensoría del Pueblo es muy importante que se convoquen estos espacios de evaluación del trabajo que realizan las entidades estatales para prevenir las situaciones de violencia sexual que afectan de manera tan radical la vida de los niños, niñas y adolescentes que las sufren. Hemos manifestado nuestra preocupación por el alto grado de afectación de los derechos de los niños, niñas en todo el país y en especial por el incremento de situaciones de maltrato y de violencia sexual que se han presentado en el último año.

En ejercicio de nuestro deber como Ministerio Público y como parte del Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual que crea la Ley 1146, hemos realizado varias

actividades; haré una breve referencia a algunos de ellos...

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Doctora Gissela disculpe, podría usted activar su cámara, por la transmisión es tan amable.

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Claro que sí. ¿Ahí está activado?

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

No señora, yo no la puedo ver.

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Yo tengo mi cámara prendida.

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Señor Secretario, por favor si nos ayuda entonces; continúe doctora, solo quería revisar el tema de que se estuviera viendo para la transmisión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No es problema de nuestra plataforma Presidente, es problema de la cámara de la señora Defensora que está interviniendo.

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Yo tengo mi cámara prendida, la verdad no sé por qué ustedes no la ven.

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, entonces continúe en el uso de la palabra doctora Gissela.

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Bueno; les decía, haré una breve referencia a algunas de las actuaciones que desde la Defensoría del Pueblo estamos adelantando para prevenir el abuso sexual de los niños.

En primer lugar, y como parte de nuestro seguimiento permanente a la situación de los derechos a la vida, a la salud; aquí me están enviando un mensaje, me dicen, perdón la interrupción, el anfitrión ha detenido su video, creo que ustedes lo desactivaron.

**Presidente (e) honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Secretario, por favor.

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Bueno, continúo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No hemos desactivado el video Presidente.

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y Adulto Mayor, doctora Gissela Arias:**

Como parte a nuestro seguimiento de la situación de los derechos a la vida, a la salud y la educación de los niños en Colombia, hemos encontrado cifras alarmantes, ya todos aquí mis antecesores lo han así manifestado y esto ha dejado en evidencia a juicio de la Defensoría una falta de fuerza en la acción pública para la prevención.

La Defensoría del Pueblo, entre el año 2017 y 2019 produjo 27 alertas defensoriales; el año pasado, 14. Nuestras advertencias registran que cada día en Colombia, 10 niños menores de 5 años son agredidos sexualmente, 19 niños entre 6 y 11 años son víctimas de violencia sexual y entre las afectaciones con mayor índice se encuentran el maltrato físico, la violencia sexual y el embarazo adolescente.

En febrero de este año quiero contarles que empezamos un trabajo para presentarles a las autoridades competentes nacionales y territoriales nuestras advertencias; queríamos contribuir al fortalecimiento de la gestión territorial y hemos hecho un seguimiento, a través de consultas directas a las gobernaciones para que nos informen cuáles son las acciones que han tomado de cara a las advertencias que la Defensoría ha realizado para minimizar y erradicar las diferentes situaciones de vulneración de los derechos de los niños. Así como lo hizo la Procuraduría General de la Nación, a los gobernadores también les enviamos documentos que sirvieran de base para que los planes departamentales de desarrollo, incluyera un seguimiento adecuado de la problemática y lograran una correcta prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Ahora bien, durante la declaratoria de emergencia económica social y ecológica después de marzo de este año, en nuestro proceso de asesoría y de atención a los ciudadanos a nivel nacional y departamental, la Defensoría ha notado un incremento de las situaciones de maltrato y violencia sexual que ya han sido documentados por la directora del ICBF. Luego de la declaratoria de emergencia hemos realizado 880 acompañamientos de los cuales el 37% correspondían a violencia sexual, esto es 329 personas. Para atender esta situación y en el marco del mecanismo de articulación en un trabajo que coordinamos con el ICBF y con el Ministerio de Justicia, se desarrollaron unas capacitaciones virtuales dirigidas a comisarías de familia y a los centros de conciliación para enseñarles a activar los mecanismos para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; logramos llegar a 506 personas y en un resultado muy bien valorado hemos decidido continuar este curso virtual fortaleciéndolo con el propósito de brindar elementos normativos y conceptuales a todas las autoridades administrativas del país sobre la protección y el abordaje de la violencia intrafamiliar y sexual de la cual son víctimas los niños, las niñas y los adolescentes.

Honorables congresistas, la situación de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados es un asunto especial; la violencia sexual es una de las circunstancias más problemáticas que surgen del fenómeno migratorio en Colombia,

por consiguiente y en el marco de la línea de prevención y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados, en un trabajo muy articulado con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Defensoría del Pueblo ejecutó un proyecto de fortalecimiento institucional para la activación del mecanismo y la ruta defensorial para la protección de derechos de los niños y niñas migrantes y sus familias, en especial aquellos que se encuentran en departamento fronterizos como Nariño, la Guajira, Arauca y Norte de Santander; en este marco logramos atender a 7.766 personas de los cuales el 44% eran menores de edad.

A través de los procesos de asesoría y acompañamiento a nivel nacional se activaron rutas y mecanismos necesarios para la protección y el restablecimiento de derechos de 2.444 beneficiarios; el 14% de los casos fueron procesos de activación de rutas con ICBF por presuntas vulneraciones de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y refugiados y de estos el 22% son procesos por violencia sexual. La violencia sexual en los periodos de 2017 a abril de 2020 ha sido el mayor motivo de ingresos, con un 23%. Estas cifras exponen que el Estado aún requiere actuar con contundencia para proteger a los niños y niñas migrantes y refugiados que tienen un grado de vulneración aún mayor, no solo por la edad, sino también por las condiciones a las que se ven expuestos en el proceso migratorio.

Otros de los contextos sociales en los que se presenta gran vulneración de los derechos sexuales de los niños, niñas y adolescentes es el conflicto armado; frente a esto la Defensoría presentó un protocolo de activación de mecanismos y ruta de actuación defensorial para la protección y exigibilidad de los derechos de los niños y niñas víctimas de violencia sexual. Hasta el momento hemos presentado nuestro protocolo a 749 personas entre servidores de la Defensoría y organizaciones de la sociedad civil y continuaremos haciéndolo.

Señor Presidente, en el marco de nuestro rol constitucional como miembros del Comité Interinstitucional Consultivo hemos insistido en la necesidad de articulación para la adecuada implementación de la Ruta Integral de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual.

La Defensoría continuará trabajando para fortalecer la capacidad para medir nuestro impacto en lo que hacemos para prevenir y mitigar esta problemática. Para la Defensoría es clave que se trabaje para evitar situaciones de re victimización que afecten o entorpezcan el proceso de restablecimiento de derechos en todas sus etapas y a su vez que los funcionarios puedan proceder correctamente en situaciones de violencia basada en género.

Por último, hacemos un llamado a la búsqueda activa de los casos de manera que la atención de la violencia sexual, la activación total estatal, no requiera un llamado expreso de las víctimas, sino que ocurra de manera automática cuando se detecte

una circunstancia que afecte los derechos de los menores, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted doctora Gissela; aprovecho para extender un saludo a la doctora Luz Dary Lozada también de la Defensoría del Pueblo, quien asiste como Secretaria Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor; muchas gracias a la Defensoría del Pueblo. A continuación, le ofrezco el uso de la palabra al doctor William Fausto Cárdenas, quien es delegado por el señor Director General de Medicina Legal; por un tiempo de entre quince y veinte minutos tiene el uso de la palabra el doctor William Fausto Cárdenas.

**Delegado, Director General de Medicina Legal, doctor William Fausto Cárdenas:**

Muchas gracias, señor Presidente y si me permite hacer una apreciación, lograr mi presentación.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Sí señor; por favor, señor Secretario, para permitir compartir pantalla al doctor Cárdenas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Está habilitado; presione compartir y posteriormente le dé F5 para que utilice todo el margen de la cámara.

**Delegado, Director General de Medicina Legal, doctor William Fausto Cárdenas:**

Muchas gracias. Bien, tengo la presentación, entonces...

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Ya la vemos, doctor Cárdenas, ya la estamos viendo.

**Delegado, Director General de Medicina Legal, doctor William Fausto Cárdenas:**

Perfecto, muchas gracias. Bien.

Entonces, para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es muy gratificante que se le permita presentar, la manera como interactúa el Comité Interinstitucional el cual ha sido muy constructivo en el día de hoy, su presentación de informes de evaluación y también, pues la presentación de la mención que hace las diferentes instituciones en especial la Fiscalía, a través de la doctora Claudia Piedad quien denota la importancia del Instituto como actor, importante dentro de las políticas, que si bien el Instituto no genera una política, sí crea unas alertas de alguna manera, a través de sus estadísticas fijadas en la página web del Instituto, a través de los Informes del *Forensis*, donde se citan las cifras de las víctimas que acuden allí y que las podemos recolectar en nuestros sistemas de información de las cuales también suministramos a las diferentes instituciones y con las cuales también interactuamos en el Comité Intersectorial.

Qué hacemos nosotros también, pues es importante decir que nosotros generamos de alguna manera, una medida de prevención al



interior y al exterior también del Instituto, como la conmemoración del Día de la Niñez y la Recreación donde realizamos afiches y allí se fijan los derechos de las niñas y niños, una conmemoración especial que se hace al día de la mujer con foros y como está citado ahí en la transparencia, mujeres de mil colores visibles y con voz que se realizó en el mes de marzo. Realizamos boletines estadísticos donde se hace un comparativo entre el comportamiento de las víctimas de este delito de 2018 y 2019, también se hacen, se fijan, se sacan, se publican informes sobre la violación por parte de la población indígena y del cual pues están las estadísticas de mortalidad para el año 2018 y 2019 y que insisto también se encuentran unos botones que se encuentran fijados en la página web del Instituto a la cual todo el mundo tiene acceso.

En cuanto a la atención a las víctimas productos de delito sexual, violencia contra la mujer, contra niños, niñas y adolescentes también; es importante mencionar que el Instituto opera siempre a solicitud de una autoridad, él no lo hace a mutuo propio y para ello, pues nosotros contamos con 146 puntos de atención, más o menos, más o menos no, sino en 120 municipios de los 1.116, 1.136 municipios aproximadamente que tiene Colombia, quiere decir eso, que estamos no más en el 11% del total de municipios; para ello pues contamos nosotros con 2082 funcionarios y para atender la violencia sexual que en estos puntos de atención contamos con 570 funcionarios para la atención de violencia sexual de los cuales de esos 2082, 489 están capacitados en atención, han sido capacitados en atención de violencia de género, formación en derechos humanos; capacitaciones, entre otras capacitaciones, estas capacitaciones se dan en convenio con las universidades, también formamos estudiantes, dentro de las funciones que tiene el Instituto, que es dictar la cátedra de Medicina Legal a los estudiantes de medicina del último semestre del 10-11 semestre en algunas universidades, allí durante un semestre nuestros estudiantes se capacitan para cuando salen a su rural, puedan prestar entonces el servicio social obligatorio.

También se producen documentos que permiten elaborar los diferentes informes periciales, a través de las guías que por función en la Ley 938 de 2004 en lo que tiene que ver con Medicina Legal, pues tiene que publicar y mostrar de alguna manera las diferentes guías y procedimientos que sigue el Instituto para la atención a víctimas de delitos sexuales, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, violencia contra la mujer.

Participa de manera activa también en la construcción o participó mejor, de manera activa en la construcción del modelo de atención a víctimas de delito sexual para el sector salud, con el cual se mantiene una comunicación directa. En cuanto a las cifras que mostraba la Fiscalía, lo que estamos mostrando o vamos a mostrar nosotros acá, quiere decir que siempre habrá un subregistro, pero entiéndame que las personas que se acercan

al Instituto de Medicina Legal son remitidas por la Policía Judicial; de ellas en el año 2019 se atendieron 25.695 del global de víctimas de violencia no mortal que se presentaron en el Instituto, se atendieron 25.695 víctimas de presunta violencia sexual; siempre el Instituto habla de presunta violencia sexual pues porque no es responsable calificar un delito como lo entienden ustedes, lo podrán comprender ustedes señores Senadores y diferentes representantes de las instituciones del Gobierno, pues no es el Instituto el que califica, sino son la Fiscalía o los jueces que quienes nos solicitan a nosotros las diferentes valoraciones.

El 88% de los casos de las víctimas son las niñas, niños y adolescentes entre 0-18 años; el 86% ocurrió en una cabecera municipal, el 15% son niños adolescentes hombres y el 85% víctimas, las víctimas son niñas adolescentes mujeres.

En cuanto a las valoraciones por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes, tenemos que del total de 22.000 que del 2019 representó un total de 22.613, de los cuales 19.278 correspondieron a mujer y 3.335 a hombres en las diferentes edades que se señalen en la transparencia.

Aparentemente ha habido, si comparamos el año 2019 en lo que va corrido entre enero y junio donde se hace el corte, hay una posible o hay una disminución del delito de 500 casos aproximadamente y podría uno pensar que o surge un interrogante, que si esta disminución se produce porque tal vez hay un confinamiento, producto del confinamiento que estamos viviendo nosotros, como consecuencia de la pandemia, pues se ha presentado esta disminución, son interrogantes que toca despejar al final del ejercicio si continúa ese comportamiento.

Luego viene lo que son las agresiones, las personas que como lo manifestaban bien Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación, cuáles son las personas que nos están agrediendo a las niñas, niños y adolescentes en cuanto a violencia sexual y se dice que los agresores son el grupo familiar o el que está, con el cual tiene usted relación directa que es el familiar, luego siguen los amigos, está en la vivienda a donde nosotros estamos, donde nosotros nos desarrollamos como personas.

En cuanto a los exámenes medicolegales, por presunto delito sexual en niños, niñas y adolescentes según el departamento del hecho y sexo de la víctima, vemos que Bogotá es la, continúa siendo la ciudad donde más presuntas víctimas de violencia sexual estamos atendiendo nosotros como servicio médico legal, luego continúa Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Tolima y Santander.

En cuanto al entorno de los niños, niñas y adolescentes los agresores de los niños son los familiares, que ya lo habíamos mencionado anteriormente y se presenta sobre todo en los fines de semana, los agresores se presentan en el hogar o en el lugar de cuidado y, pues se cree que hay una asociación entre violencia intrafamiliar, violencia de pareja que como factores asociados.



Los desafíos, pues como guardando la línea que ha manifestado la Fiscalía General de la Nación con la cual nosotros interactuamos también de manera directa, como organismo adscrito a la Fiscalía y con las demás instituciones del Gobierno como parte de este comité, pues está lo de establecer los estándares mínimos para la atención forense de la violencia sexual; estamos trabajando para establecer un sistema de alertas y tratar de unificar los sistemas de información que existen actualmente.

¿Con cuántos profesionales y con qué profesión cuentan los que realizan exámenes por presunto delito, para atender las presuntas víctimas de delito sexual?, pues es importante mencionar antes que el Instituto se encuentra distribuido a lo ancho y largo del país, en ocho seccionales regionales, 25 direcciones seccionales y 135 unidades básicas con presencia en 120 municipios. Dirán ustedes bueno, ¿por qué no están en los 1.136 municipios de atención? Pues porque no podemos, la nómina no nos da, porque estamos cortos de recursos, bueno, todas las variables que ustedes a bien quieran tener, pero, pues esta es una situación que conocen todas las personas que nos acompañan en este momento en la presentación. Contamos con 2.089 funcionarios y funcionarias de los cuales para atender el servicio de clínicas son 339 médicos y médicas, 26 psiquiatras y 67 psicólogos.

En la regional Bogotá contamos con 56 profesionales, entre médicos y médicas los cuales tienen la capacidad de abordar y realizar informes medicolegales de tipo sexológico. Estos profesionales han recibido su entrenamiento como bien se mencionó en un comienzo por parte de los pares que antes de quienes deben de entrenar de acuerdo a las guías y a la metodología que se tiene de admisión para el Instituto, pues deben de surtir unos efectos de capacitación, unos efectos también de entrenamiento práctico en las diferentes unidades para poderse enfrentar a las diferentes clases de violencia, entre ellas la violencia sexual; entonces para poderlos atender contamos con unidades básicas en las que nosotros atendemos exclusivamente a víctimas de delitos sexuales, como es la presencia de algunos profesionales que en concordancia, mejor en colaboración con la Fiscalía, con el sector salud, con la misma Alcaldía Mayor de Bogotá, pues se tienen esos puntos de atención fijos, para atender víctimas exclusivamente de violencia sexual, como es la Unidad Básica de Atención al Menor que queda ubicada en la Carrera 30 con calle 12. La Unidad de delitos sexuales y en algunos CAIVAS tenemos también el servicio de atención a víctimas de violencia sexual.

Contamos con el servicio de psiquiatría que se cuenta solo con 14 peritos y 13 de psicología forense, no solamente para atender Bogotá, sino para atender también el resto del país, a las valoraciones que se solicitan. Acá una distribución de tiempo real de los profesionales con los que se cuenta en las diferentes regionales, como les conté a ustedes al comienzo, son 8 regionales, ellas son

la Regional Norte que, con los profesionales, no voy a leerlos, porque no es necesario, pero se han fijado los números hay un número de profesionales con los que contamos nosotros y las unidades básicas, diferentes seccionales con que cuenta la Regional Norte; es importante mencionar entonces la Dirección Seccional Magdalena, la Dirección Seccional Bolívar, la Dirección Seccional Sucre y la Dirección Seccional Guajira con los profesionales que se encuentran allí para atender toda la violencia en clínica o sea en lesiones no fatales, tanto en víctimas de lesiones personales, violencia familiar, violencia contra la mujer y violencia sexual.

Acá para mirar también la regional Noroccidente con sede en Medellín, con el número de médicos que se fijan allá, con el que se cuenta en este momento, insisto, en tiempo real, en este momento para atender las víctimas de lesiones no fatales.

La Regional Nororiente con sede en Bucaramanga; tenemos lo mismo, esta distribución de médicos en las diferentes direcciones seccionales y unidades básicas que se enlistan ahí.

Acá en la Regional Occidente con sede en Pereira y hay una Dirección Seccional Risaralda, Caldas y Quindío; también se muestran el número de médicos, con los que cuenta el servicio.

La Regional Oriente que es la regional más grande, más robusta que tiene en cuanto extensión de territorio que le corresponde todo lo que es seccional Cundinamarca, Casanare, Boyacá y la Unidad Básica de Tunja con las unidades básicas que se encuentran enlistadas allí, pues también hay algunas unidades donde nosotros no podemos estar directamente por la zona geográfica; allí pues tenemos en algunos puntos el servicio del asistente y nos apoyamos para atender a las víctimas de violencia no fatal y violencia de delito sexual, en el sector salud con la supervisión de los médicos de las Unidades Básicas que tengan el área de cobertura o con los directores seccionales sobre todo en la zona de los llanos orientales.

La Regional Sur con sede en la regional de la ciudad de Neiva, pues contamos con este número de médicos, de profesionales; allí no contamos con el servicio de psiquiatría, tenemos un servicio de psicología que nos presta el apoyo a esta sede.

Luego viene la Regional Suroccidente con sede en Cali, con las diferentes Unidades Básicas y la Dirección Seccional, allí tenemos una Dirección Seccional, dos seccionales que es la Dirección Seccional Cauca, la Dirección Seccional Nariño y tenemos la Dirección Seccional también del Valle del Cauca que nos apoya en el servicio o mejor nos apoyamos en el servicio, con estas unidades básicas que están acá, Unidad Básica de Palmira, Básica de Buenaventura, Buga, Tuluá y las que están listadas ahí.

Ya tenemos una unidad básica en Santander de Quilichao donde contamos con dos médicos y en la Seccional Nariño, pues está Tumaco, Túquerres, Ipiales y una unidad básica de Pasto.

¿Cómo pues nos articulamos nosotros al CAIVAS? Es importante reiterar acá, que el Instituto pues atiende víctimas remitidas por las diferentes autoridades, entre ellas nuestro cliente más importante, si me permiten el término en este momento, que es la Fiscalía General, a través de la Policía Judicial, se produce una ruta, donde una vez producida la denuncia, pues es vista también por el ICBF, las comisarías, el Inspector de Policía, las policías de infancia y adolescencia, la Fiscalía que se encuentra en las diferentes URI, el CTI, las comisarías y luego cada una de ellas dependiendo del tipo de denuncia, del tipo de delito que se esté revisando en ese momento, pues nos la envían al Instituto de Medicina Legal. Algunos CAIVAS como lo mencioné en su momento tienen el servicio de Medicina Legal; obviamente como también lo mencioné gracias a la colaboración de algunas alcaldías, pues bajo la figura de contratación, pues contamos con la presencia de estos profesionales que han sido previamente entrenados por el instituto bajo las guías y modelos de capacitación con que se cuenta, a través de la escuela de medicina legal.

¿Quiénes son los principales agresores? Pues ya los habíamos presentado con nosotros, que son los familiares del grupo familiar que es el más cercano, el padrastro con un porcentaje grandísimo que es el 13%, el padre, tío, seguido de personas conocidas y en tercer lugar los amigos y aparece un punto que es sin información.

Preguntaban que cómo es, con cuántas cámaras de Gesell cuenta el Instituto, las cámaras de Gesell con que cuenta el Instituto, pues tenemos no más una en Bogotá; es importante acá mencionar un concepto que nos ha dado a nosotros los psiquiatras, donde se debe contar con toda la habilidad y un entrenamiento muy importante por parte de las personas que atienden a los menores víctimas de delito sexual y es en la capacidad que se tenga para entrevistar. Cuando tenemos una víctima ya detrás de una cámara Gesell, las víctimas generalmente allí entran de manera muy aprehensiva, saben que al otro lado hay alguien que los está mirando, que los está grabando; esto denota entonces que el tema de la cámara Gesell debe ser muy cuidadoso con nosotros para poderlas tener, para poderlas usar.

Podríamos decir nosotros que, pero la pregunta que surge en el discurso es, ¿por qué ustedes no tienen más?, pues porque ya les he contado la dificultad que tenemos nosotros para poder vincular personas, no nos da la nómina, no nos da el espacio tampoco para poder nombrar más personas, porque es una nómina global, flexible. Y bueno esto es lo que a ustedes yo les puedo contar por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el marco del compromiso que tiene el Instituto para el Comité Interinstitucional de la Prevención de Violencia Sexual y de Atención Integral; muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias a usted, doctor William, por la intervención en representación del Instituto de

Medicina Legal. Le concedemos el uso de la palabra al señor Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo, quien es el Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, delegado por el señor General Óscar Atehortúa, Director General de la Policía Nacional; tiene usted el uso de la palabra, Coronel Diego Hernán.

**Director de Protección y Servicios Especiales, Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo:**

Muy buenos días para todos ustedes, señores Senadores de la Comisión Séptima, de igual manera a todos los representantes de las instituciones del Estado que fueron convocados para el día de hoy.

Mi intervención es mostrarles a ustedes esta actividad que realiza la Policía Nacional, específicamente la Dirección de Protección en el ámbito del control, de la prevención, pero también en la investigación criminal, obviamente en coordinación con muchas de las entidades que conforman o tienen la estructura y la arquitectura del Estado. Tengo que decirlo porque en la anterior convocatoria que se había hecho fue uno de los cuestionamientos; se hablaba sobre la falta de coordinación que se observaba por parte de las instituciones del Estado y tengo que decirlo como Director de Protección, es que yo siento es que tenemos al contrario una excelente coordinación y no pasa un solo día en la Policía Nacional que esté en coordinación acá en el nivel central o en el territorio, en coordinación con algunas de las entidades del Estado, podemos iniciar como ejemplo con el Ministerio de Salud, en el territorio la activación de rutas de atención por casos de violencia sexual se hace precisamente llevando a estas víctimas a los centros asistenciales; también con el Ministerio de Salud hacemos la unificación de cifras, a través de los boletines que se expiden; de igual manera tenemos en el territorio el mecanismo articulador en territorio para atender los casos de violencia sexual con el Ministerio de Educación, está el trabajo en los entornos educativos hoy, a través de plataformas digitales para prevenir violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

Está el Sistema Unificado de Convivencia Escolar (Siuce), donde se activan protocolos de atención de policía cuando se requiere, el desarrollo de acciones de prevención con toda la comunidad de niños, niñas y adolescentes para la prevención de riesgos sociales, cosas que hemos hecho aprovechando precisamente las tecnologías que tenemos como herramienta para nuestra labor, teniendo en cuenta que por la pandemia, pues no estamos asistiendo a los colegios a hacerlo, pero sí lo estamos haciendo de manera virtual, con la misma Fiscalía General de la Nación, toda nuestra actividad investigativa obviamente que tiene que ser bajo la batuta de la Fiscalía General de la Nación y un fiscal es el que está a cargo y al mando de estas investigaciones pero está nuestra facultad de investigación criminal precisamente para este servicio y pues como otro ejemplo con el mismo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el que hacemos un buen número de actividades

especialmente el restablecimiento de derechos, no lo podríamos hacer, si no lo hacemos, pues obviamente con el Instituto Colombiano, hacemos parte de toda esta malla y entramaje de las instituciones del Estado que sirven para la prevención de estos delitos de connotación sexual que afectan a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Vamos a empezar a hablar sobre lo que es el Registro de Inhabilidades y dar unos datos que son bien importantes; este registro, como ustedes saben, es un mecanismo de consulta en línea que le permite a las entidades públicas, pero también a las privadas hacer las consultas de antecedentes para lo que son sus empleados o los que van a ser sus nuevos empleados. Esta cifra es bien importante, a la fecha, nos llevamos aún un año en que se implementó este Registro de Inhabilidades en la Dijín, desde el 31 de octubre de 2019 está en funcionamiento, apenas va a cumplir un año, se han realizado 232.000 visitas y de esas 232.000 visitas ha habido 135.000 consultas, es decir, que hay personas representando alguna entidad pública o privada que ha ingresado a este Registro de Inhabilidades para verificar con datos, cédulas, nombres, acerca de si esta persona tiene o no esta inhabilidad.

Otro punto para hablar y es un trabajo que se realizó precisamente en ese confinamiento obligatorio y en el que aún a pesar de estar en una nueva realidad, aún están nuestros niños, niñas y adolescentes porque siguen en la virtualidad, siguen en sus casas, se implementó la estrategia de Patrulla en Casa. Para la implementación de esta patrulla en casa se conformó o se conformaron más bien, unos grupos especiales de atención a la mujer, familia y género en cada una de las metropolitanas y departamentos de policía, es decir, que tenemos 51 Patrullas en Casa que funcionan las 24 horas del día y que no es otra cosa que un grupo integrado por las Seccionales de Protección que es el despliegue que tiene la Dirección de Protección en el Territorio, la Dirección de Investigación Criminal, Las Sijín que ustedes conocen, los grupos GAULA, los grupos de inteligencia, los grupos que tenemos liderados por la Dirección Antinarcóticos, etc, es decir, las Direcciones Operativas de la Policía Nacional, quienes realizan un trabajo de sensibilización, de educación, de patrullajes, de perifoneo, de visita puerta a puerta por parte de nuestros cuadrantes y atención en casos específicos incentivando a las familias a utilizar el diálogo como método de resolución de conflictos, la correcta utilización del tiempo libre y sobre todo a compartir dentro del hogar de una manera respetuosa. Y ante esta actividad de estas patrullas en casa hay unas cifras que son bien interesantes y que me voy a permitir leerles a ustedes: se han tenido 97.750 campañas de prevención; 18.000 o más de 18.000 videollamadas a las personas que tienen una medida de protección, más de 24.000 atenciones vía whatsapp, 59.000 visitas mediante la actividad de puerta a puerta, la que se realiza a manera de prevención en cada una de las ciudades y de municipios del territorio y más

de 10.000 coordinaciones institucionales realizadas para la prevención y atención de situaciones de violencia contra nuestros niños, niñas y adolescentes.

¿Qué otro punto quisiera yo mencionarles a ustedes? La actividad de investigación criminal; la Policía Nacional y todas sus direcciones operativas, tienen las MORET que no es otra cosa que la Matriz Operacional que se plantea con un año de anticipación y que mediante un curso investigativo se logra llevar a cabo unas operaciones, mediante una investigación criminal con el apoyo o más bien bajo el liderazgo de la Fiscalía General de la Nación y tenemos 156 aprehensiones, pero también 2.261 capturas y me permito aquí hacer un paréntesis especial, que desde el mes de mayo, que estoy liderando acá en la Dirección de Protección se ha tenido dos fases de una operación que denominamos Operación Atenea y en esta Operación Atenea, en su primera fase se realizaron de manera simultánea 91 capturas de personas, de adultos que precisamente estuvieron involucrados en delitos cometidos contra nuestros niños, niñas y adolescentes y que han sido de connotación sexual.

Y la segunda fase que se realizó hace tres semanas, fueron 147 personas capturadas de manera simultánea en esta actividad operativa pero que llevó precisamente la por parte de todos nuestros funcionarios, que tengo que dar ese dato también, son 2.200 policías que están a lo largo y ancho de nuestro territorio precisamente trabajando en esto que hoy nos cita, que es la protección a los niños, niñas y adolescentes; 1.500 de ellos, que hacen actividades de prevención y control y 700, un poco más, 770 investigadores que se dedican a estas actividades para llevar a cabo estas actividades de capturas mediante orden judicial.

Otro punto y números; importante es hablar sobre el trabajo que hace nuestro Centro Cibernético, el QC4, conocido por todos ustedes y que pertenece a la Dirección de Investigación Criminal, la Interpol, la Dijín como se conoce y allí se avanza contra este flagelo de explotación sexual comercial y otros delitos que utilizan la web como escenario de vulneración a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues esto lo hace la Dijín con el objeto de propiciar espacios seguros y por tal motivo se han desplegado unas acciones que han permitido en coordinación con el Ministerio de las TIC, ahí vienen y continúan nuestras coordinaciones de manera permanente, se ha logrado el bloqueo de más de 11.500 QRL que fueron detectadas como sospechosas y que, a través de ellas se podían estar realizando delitos que iban en contra de nuestros niños y niñas.

A través de cuentas oficiales de Instagram, de Facebook, Twitter, también nuestro CAI virtual, se vienen realizando labores de prevención generando alertas de posibles afectaciones a derechos de niños, niñas y adolescentes, mencionando alertas que son difundidas también mediante piezas gráficas en recomendaciones y mensajes que son alusivos al uso adecuado de la Internet, el uso adecuado de las redes sociales; el fin, de alertar a las familias pero también

a nuestros niños y niñas que debe haber un uso muy claro, específico y cuidadoso de la internet en las redes sociales y algunas plataformas que pueden allí capturar a nuestros niños, llamar la atención pero con unos fines que no precisamente son los mejores.

Y, por último, tengo que mencionar los retos que se tienen por parte de la Policía Nacional para fortalecer estas acciones de coordinación institucional, interinstitucional pero también para continuar con este despliegue de lo que es nuestra Estrategia de Protección a la Infancia y a la Adolescencia que la conocemos como Einfa que fue expedida mediante una directiva transitoria por parte de nuestro Director General de la Policía Nacional, que tiene como finalidad la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con un enfoque preventivo y de control, también investigativo y de coordinación pero también de corresponsabilidad con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar que ya lo hemos escuchado, a través de todas las disertaciones.

Esta estrategia contempla el desarrollo de acciones conjuntas por parte de las Direcciones Operativas de la Policía Nacional, ya mencionadas; iniciamos con la Dirección de Protección, la Dijín, la DIPOL, la Dirección Antinarcóticos, la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión que conocemos como GAULA para mitigar los delitos contra la libertad, la integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes, el uso de menores de edad para la comisión de delitos, pero también el reclutamiento forzado tenemos que hacer y continuar con la intervención en entornos escolares y por último la atención a la vulneración de los derechos en el marco de la migración. Estos puntos era los que quería mencionar como Policía Nacional, pero recordando siempre que la actividad nuestra no es aparte, no es rueda suelta, sino que por el contrario todas y cada una de ellas es en coordinación con alguna entidad del Estado y en algunas ocasiones, en coordinación entre todos en este Sistema Nacional de Bienestar Familiar; mil gracias, Dios y Patria.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted Coronel Diego Hernán. A continuación, la intervención del doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, quien ha sido delegado por la doctora Diana Alexandra Remolina. Tiene usted el uso de la palabra, doctor Flórez.

**Magistrado del Consejo Nacional de la Judicatura, doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez:**

Buenos días a todos y en primer lugar debe comenzarse por señalar que la prevención puede ser primaria, secundaria y terciaria y esa prevención primaria, según García Pablos, coincide con la Política Social del Estado y respecto de esa política social se han referido acá en diferentes oportunidades y las distintas instituciones que han intervenido, como pues es aspectos en la educación,

aspectos en la salud y la prevención secundaria que tiene que ver más que todo con la identificación de grupos vulnerables, en este caso, pues serían unos grupos concretos y que son los niños, las niñas y los adolescentes, con el fin de realizar una serie de actividades que permitan establecer cuáles son los riesgos que tiene esa población para que sean víctimas de delitos sexuales y poderlos contrarrestar, a través de actividades legislativas o actividades administrativas o actividades de la policía.

También tenemos la prevención terciaria que, pues está dirigida más que todo a los condenados con el fin de establecer los riesgos de reincidencia y también esa prevención terciaria, pues ya está orientada en la resocialización, al tratamiento penitenciario que persiga ese tratamiento un cambio de actitud por parte del condenado, un cambio de actitud que después haré una breve referencia.

Con relación, digamos, a las actividades de los señores jueces, pues debe tener en cuenta que la justicia, esta justicia es una justicia reactiva, salvo esa parte preventiva a la que he hecho referencia, que es la prevención terciaria y entonces, pues los jueces actúan analizando en la fase de investigación, en la indagación preliminar, pues con el Juez de Control de Garantías, pero ya en la fase del juicio, pues con los jueces de conocimiento. Esa actuación, esas ideas que le realizan los jueces de Control de Garantías, le corresponde tomar una serie de medidas de protección, medidas de protección, digamos, en este caso, pues de los adolescentes y de las niñas y de los niños que han sido víctimas de esa clase de delitos sexuales y que dentro de esas medidas están las señaladas en el artículo 17 de la Ley 1257 de 2008.

Esto se refiere más a la violencia intrafamiliar, pues como se ha indicado en estas intervenciones que muchos delitos, yo creo que incluso la mayoría de los delitos sexuales contra los niños y las niñas, se realizan o se cometen dentro del hogar, dentro de la familia, infortunadamente o son los padrastros, incluso aún los padres que cometen esa clase de delitos y pues también tíos o primos, entonces, pues estas medidas de protección, pues no son ajenas a la actividad judicial.

Otra cuestión a pesar de que no se tienen funciones preventivas por parte de lo que he señalado por parte de la Rama Judicial; por parte de la Rama Judicial no, sino por parte de los señores jueces, a través de la Comisión de Género de la Rama Judicial, pues se realizan una serie de labores que tienden a la prevención y que también que tienden a la capacitación de los señores jueces para lograr que se tengan en cuenta, pues ciertos factores, ciertos factores o lineamientos por parte de los señores jueces en estas labores, como son lineamientos de atención y protección aún de los niños y de las niñas; es así como con la ayuda de los magistrados de las altas Cortes, con los Magistrados del Tribunal, con los jueces que son los formadores de la Escuela Judicial, pues se han efectuado una

serie de lineamientos para digamos la prevención o mejor, cómo es el enfoque que ellos le deben dar:

Primero, el enfoque de género y, en segundo lugar, el tratamiento que se le debe dar a la prueba y también tener en cuenta los aspectos sustanciales, es decir, de los tipos penales y cuestiones procesales; todos esos lineamientos, pues respetando la autonomía que tienen los señores jueces. Igualmente se generó una colección de guías pedagógicas llamadas Acceso a la Justicia, a las poblaciones vulnerables, dentro de esas poblaciones vulnerables, pues están los niños, las niñas y los adolescentes, pues que son víctimas de estos delitos sexuales; entonces hay una guía de cómo se debe hacer esa atención, de cómo es el acceso que permita a las víctimas llegar a la justicia desde el punto de vista, pues de la atención que se le debe brindar a esas personas para que tengan ese acceso, pero también tenemos que mirar que el acceso a la justicia no solamente es permitir que se formule la denuncia, no es acudir a un juzgado, sino que comprende todo el proceso desde que inicia hasta que termina con una decisión, con una sentencia y la ejecución de la sentencia.

Además de eso, pues tenemos la capacitación que se realiza por parte de la Escuela Judicial Lara Bonilla donde se hacen unos cursos regionales y otros cursos nacionales en los que se le da, se les brinda esa capacitación por medio de expertos en los aspectos que hace la ley o sea en el procedimiento en el derecho sustancial y en el aspecto probatorio que para el análisis de los dictámenes y que se tengan en cuenta, pues el contexto, que se tenga en cuenta las afectaciones psicofísicas que se causa a esas víctimas como son los niños, las niñas y los adolescentes. Dentro de esa capacitación y dentro de la articulación que se tiene, pues especialmente con la Fiscalía como ella misma lo anotó.

También tenemos esa articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y, pues incluido también el Ministerio Público y precisamente tenemos unos convenios o unos acuerdos con estas entidades y que permiten realizar una serie de cursos y de capacitaciones, tanto regionales a lo largo de todo el territorio colombiano y donde por ejemplo se tienen en cuenta, lo que les había señalado anteriormente, pero también en cuenta la justicia restaurativa, la justicia terapéutica; hemos contado con la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Justicia y para que se ilustre a los jueces cómo deben ser esos enfoques y qué es lo que se debe tener en cuenta tanto para el uno, como para el otro y especialmente con relación a los adolescentes. Tener en cuenta el interés superior a los adolescentes y el restablecimiento de los derechos.

Como lo había indicado anteriormente: cómo se logra la resocialización o cómo se logra el cambio de actitud por parte de los victimarios de estos delitos. El Consejo Superior de la Judicatura está interesado y activamente quiere que haya una armonización entre la justicia formal que es la que dictan los jueces y la justicia restaurativa que es una justicia no formal y que es la que construyen las partes en

el conflicto. Esa armonización, porque sabemos que esos resultados restaurativos producen unos efectos dentro de los procesos, efectos jurídicos; hay efectos jurídicos, personales, familiares y sociales e inter relacionales. Entonces se entiende que esos efectos se den, dentro del proceso, pero que también se den con posterioridad a la condena. Durante la ejecución de la pena y con posterioridad a la ejecución de la pena, pues es sabido que a pesar de que una persona haya sido procesada y condenada, e incumplido la pena continua en la afectación de los derechos de las víctimas, en este caso, la afectación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, vemos cómo esos derechos a pesar de eso, se siguen vulnerando o siguen las personas padeciendo los efectos de (...) una participación tanto del uno como del otro, porque con esta justicia restaurativa, en primer lugar se parte de la base, del reconocimiento de la responsabilidad que tiene el victimario y segundo lugar, que ha causado un daño a un niño o una niña adolescente y tercer lugar, que haya un cambio de actitud, una transformación positiva, para que esa persona cambie y entonces, no solamente reconozca eso, sino que realice acciones y actividades de reparación; actividades de reparación que para eso debe contar con el apoyo de entidades estatales o entidades públicas y entidades privadas que permitan, por ejemplo, la atención de los niños, desde el punto de vista psicofísico para que el niño supere esos traumas que le ocasiona esta clase de delitos.

Para eso, pues tenemos una serie de convenios o de acuerdos, por ejemplo, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, incluso con la Fiscalía, con la Alcaldía de Bogotá, para que esa justicia restaurativa que actualmente se está presentando por ejemplo con el centro juvenil de justicia restaurativa donde se atiende a los adolescentes y a las víctimas, pero se ha (...) para los delitos no sexuales, entonces queremos que se extienda, por ejemplo, para los delitos sexuales y que eso no solamente sea para los adolescentes que han cometido esa clase de delitos, sino que también sea para los adultos y se tenga en cuenta cuando un adulto comete un delito sexual contra un niño y una niña o un adolescente. Bueno, muchas gracias por haberme permitido intervenir.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted, doctor Alejandro Flórez del Consejo Superior de la Judicatura. Le ofrezco el uso de la palabra al doctor Mauricio Rubiano Bello, quien es el Director de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo y ha sido delegado por el señor Ministro, el doctor Ángel Custodio Cabrera; tiene usted doctor Mauricio, el uso de la palabra, continúe, por favor. ¿Doctor Mauricio? Señor Secretario, por favor, ¿me pueden confirmar si se encuentra en la plataforma?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No está conectado, señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, entonces, señor Secretario, el orden de intervinientes de acuerdo al listado, se ha agotado, ¿cierto? ¿Me puede confirmar?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya intervinieron todos, señor Presidente, en el orden en que estaban.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, entonces vamos a conceder por 10 minutos el uso de la palabra a la doctora Érika Veloza, quien es la representante de las organizaciones sociales en el comité. Señor Secretario, ¿habría que declarar sesión informal o en este caso como es audiencia podríamos permitirselo?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No hay que declarar sesión informal, Presidente.

**Presidente (e) honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

¿No hay que declararla?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No, no.

**Presidente (e) honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, muchas gracias, señor Secretario, entonces por 10 minutos le cedemos el uso de la palabra a la doctora Érika Veloza, Representante de las Organizaciones Sociales en el comité. También nos informan, a través del chat, señor Secretario que el Ministerio de las TIC no ha hecho su intervención.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya le verifico, Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

A ver, si antes de que asumiera la Presidencia, lo hubiese hecho. Mientras el señor Secretario confirma, tiene usted el uso de la palabra la doctora Érika Veloza por 10 minutos, por favor.

**Representante de las Organizaciones Sociales en el Comité Interinstitucional, doctora Erika Veloza:**

Bueno, mil gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente, Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Perdón, doctora Erika, siga Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La doctora, la doctora Helga Hernández intervino en representación del Ministerio de las TIC.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Ah, perfecto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La doctora Helga.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

La doctora Helga Hernández hizo su intervención en Representación del Ministerio de las TIC. Muchas gracias, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las nueve cincuenta y un (9:51 a. m.) minutos y terminó su intervención a las diez cero seis (10:06 a. m.).

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, así queda resuelta entonces la inquietud de quien nos escribe en el chat. Continúe usted con el uso de la palabra, doctora Érika Veloza.

**Representante de las Organizaciones Sociales en el Comité Interinstitucional, doctora Érika Veloza:**

Bueno, muy buenas, gracias, muchas gracias y muy buenos días para todos y para todas, pues en nombre de las organizaciones sociales que hacemos parte del Comité Nacional, pues también hay algunas observaciones que queremos hacer, creo que en muchos sentidos el comité ha venido avanzando en los últimos años en desarrollar una serie de acciones que van trabajando muy fuertemente frente a lo que tiene que ver con los temas asociados al fortalecimiento de la atención integral a las víctimas de violencia, sobre todo desde el área Técnica creemos que hay un ejercicio, perdón, no sé si estoy compartiendo acá o no la presentación, ¿sí la ven?

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Sí señora, la estamos viendo, continúe, por favor.

**Representante de las Organizaciones Sociales en el Comité Interinstitucional, doctora Érika Veloza:**

Gracias, entonces voy a tratar de colocar aquí. Entonces, en el ejercicio de lo que hemos visto es un desarrollo muy importante en procesos en protocolos, en la mejora de cada una de las instituciones que han venido prestando atención integral a las víctimas de la violencia y también en los comité que tienen que ver con los sistemas de información que también han sido como un desarrollo amplio y global en los últimos años y creo que allí se han colocado como muchas de las iniciativas para hacer los ejercicios de fortalecimiento de la atención; sin embargo, una

de las cosas es la que vemos en las grandes ciudades con todos los sistemas de intervención y otra muy diferente que es lo que vemos en territorios donde las problemáticas se juntan. Entonces aquí, por ejemplo, traemos como, estamos viendo en todo el país, pues que evidentemente un incremento en las situaciones de violencia.

A mí me parece muy interesante aquí cómo se habla y se plantea mucho todo el tema de violencia intrafamiliar que por supuesto, es una de las problemáticas más grandes que afectan a niños, niñas y adolescentes, pero también estamos viendo una serie de fenómenos asociados a otras formas de violencia de diferentes tipologías de violencias sexual que tiene que ver con los contextos, ¿no?, los contextos de conflicto armado que ha sufrido el país, los contextos por ejemplo, de migración forzada que estamos recibiendo por todas las fronteras y que estamos también como en ese proceso.

Los procesos donde hay más, también, donde hay contextos turísticos que están impulsando ciertos fenómenos de explotación sexual y por otro lado los contextos de diversidad étnica que hacen que tengamos que tener unos enfoques que lleguen de manera diferente; en ese sentido, pues lo que nosotros vemos es que hay un gran esfuerzo por parte de las instituciones y por parte del comité de hacer desarrollos técnicos, sin embargo la amplitud y la acción que debe hacerse de manera amplia y suficiente para cubrir todo lo que tiene que ver con la prevención de violencias en los contextos donde están digamos ocurriendo esos fenómenos que van más allá de lo intrafamiliar, todavía estamos como cortos y con relación digamos a esa cobertura que debería darse, estos han venido creciendo con el tiempo, pero que solamente dan unos cupos limitados a las zonas que están como niños, niñas en alta vulnerabilidad y no hay unas acciones que realmente digamos nos puedan plantear cómo llegar a estos temas y cómo trabajar de fondo estos determinantes sociales que hacen parte de estas situaciones de violencia y yo creo que como organización social y en el transcurso de todos estos años que hemos venido acompañando, creo que el tema es claramente recursos económicos destinados en el presupuesto nacional para infiltrar en todos los programas acciones de prevención de violencias. ¿Y por qué esto es importante? Porque no estamos hablando únicamente de las violencias que ocurren a niños y niñas que son víctimas claramente identificados dentro del sistema de respuesta, sino que en general el impacto que una situación de violencia física, psicológica, sexual tiene en la vida de una persona va a modificar y va a plantear cuál va a ser su curso de vida, en la manera en que interpreta y se relaciona con otros, la manera en que tiene una calidad de vida y creo que en nuestro contexto eso se relaciona con temas de salud mental.

En esa línea, lo que nosotros estamos viendo como entidad que trabaja los temas de salud mental, es que esto no se aborda como una estrategia gradual y amplia que (...) y existe una relación muy clara

entre las formas de violencias y cada una de esas violencias, con las violencias sexuales, las cuales son como una parte y en ese sentido, mientras el estado colombiano no garantice como una acción realmente que vaya en contra de esas formas de violencia que arrancan en la infancia, pero que se despliegan y generan una gran cantidad de efectos posteriores, lo que vamos a encontrar es que vamos a seguir haciendo cuidados paliativos de las violencias y de cuidado paliativo de las víctimas con los pocos recursos que tiene en este instante cada una de las instituciones para brindar atención y en esa línea me parece que allí hay unos temas que todavía se están quedando por fuera de lo que se puede plantear en el comité que tiene que ver precisamente con esa; en la norma se creó, por ejemplo, un fondo cuenta, donde iban a colocarse recursos para que desde aquí se desplegaran acciones de amplio impacto y políticas sociales que tuvieron un amplio impacto en prevención.

Ese contexto del fondo cuenta como quedó planteado en la norma, no permitió nunca que ese fondo cuenta existiera, por lo tanto, todas las acciones que se realizan en este tema son las acciones que cada institución le delega desde su propio presupuesto como uniendo recursos y eso a veces plantea que no haya ninguna intersectorialidad ni tampoco existe una interacción como real de lo que tiene que ver con sistemas de prevención y allí creo que hay un tema muy importante.

Como lo planteaba por otro lado la Procuraduría, hay unos elementos de normas y prácticas sociales nocivas en la crianza pero también en las instituciones y en los procesos que hacen que haya ese machismo estructural que hace que los cuerpos de niñas, mujeres, adolescentes y niños sean vistos como objeto y es un patrón cultural invisible con los que se están criando las nuevas generaciones, también, alimentados por formas de violencias simbólicas por todo este tema también de lo que tiene que ver con explotación sexual, con esto, por ejemplo, en Bogotá han denominado Actividades Sexuales Pagadas y que en últimas es una naturalización de la compra de cuerpos por ejemplo o la naturalización y objetualización de los cuerpos de las personas de las niñas y los niños y como somos seres humanos integrales, los cuerpos no van por un lado sino que hacen parte de la integridad emocional, física y mental y básicamente lo que estamos generando y lo que se está permitiendo en el país es que exista una naturalización de la violencia donde las personas se vuelven *comoditis*, donde tenemos niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual y que posteriormente al estar fracturados en su integridad y tiene una cantidad de efectos psicológicos, van a ser más fácilmente (...) como por ejemplo, todo lo que tenga que ver con matrimonio y uniones tempranas, todo lo que tenga que ver con explotación sexual y comercial y no comercial de niños, niñas y adolescentes y posteriormente de mujeres adultas.

Con lo que tenga que ver, por ejemplo, con el ingreso a todo lo que tiene que ver con ejercicios de los niños que son reclutados forzosamente para temas de ilegalidad o para grupos armados, lo que tiene que ver con consumo de sustancias psicoactivas. Entonces este fenómeno de las violencias, incluso en lo que tiene que ver con suicidio en adolescentes, tiene la base y es el centro de muchas de las problemáticas que vemos en la adolescencia y que posteriormente nos van a explotar en términos de lo que son personas adultas con graves problemas de salud mental y allí yo creo que el comité todavía, digamos, también por ese tema de los recursos, por ese tema de cumplir solamente las acciones frente a la violencia sexual, no se está pensando una estrategia más global que le permita llevar a cabo todas estas acciones y que permita llegar con un enfoque de riesgo a las zonas donde, por ejemplo, tenemos más situaciones de problemas.

Tenemos unos temas para quienes no saben mucho de esto, las prevenciones se realizan de manera general o de manera focalizada para cuando tenemos riesgos específicos; en nuestro país, por supuesto hay unos fuertes ejercicios de prevención general, pero necesitamos intersectorial y allí todavía nosotros como Estado, digo nosotros, porque también hacemos parte de esta respuesta, digamos todavía no logramos resolver esto.

Otro elemento importante que creo que es importante para todo el tema del Congreso es lo que pasa con los profesionales que hacen parte de la atención; este tema es un tema que se tiene que trabajar de manera especializada, no cualquiera puede asumirlo y por eso el estado gasta millones en todos los temas de formación, pero qué pasa, una vez que tenemos un profesional en su cargo, es cambiado a los tres meses, a los cinco meses, a los seis meses por cuestiones políticas, por pagos muchas veces de procesos de incidencia política, que se han hecho, a través de las elecciones, entonces se paga a los profesionales, a través de cargos y estos profesionales se quedan tres, cuatro, cinco meses y no logran resolver y trabajar a profundidad de esto y esto se ve especialmente en las ciudades pequeñas y es parte de lo que hemos venido desarrollando.

Básicamente, esto se los muestro muy rápidamente, nosotros lo que vemos cuando hablamos de violencia es que las violencias sexuales son unos eventos que vienen anteceditos de otras formas de violencia; en general un niño o una niña que ha sido víctima de negligencias, de abandono, de maltrato infantil, de violencia sexual a temprana edad, va a ser más fácilmente víctima de violencia subsiguiente con mayor impacto y lo que vemos por ejemplo nosotros cuando trabajamos, con mujeres víctimas de explotación sexual o cuando trabajamos con personas víctimas de intentos de feminicidio es que tienen un largo historial de violencia desde que comenzaron en la infancia y que no han sido recuperadas y trabajadas y creo que allí nosotros tenemos que lograr ver esto como un continuo y como un continuo que conecta, por ejemplo, con

todo lo que tiene que ver con la norma específica que evita castigos físicos, que está perfectamente conectada con todo lo que tiene que ver con integridad también física y sexual de niños, niñas y adolescentes (...) que trabajemos, con todo lo que tiene que ver con riesgos de explotación sexual que es un tema altamente importante, especialmente en un país con todas las vulnerabilidades, pero que además tiene una visión de ser un país turístico donde las normas cada vez están más relajadas en lo que tiene que ver con estos temas de utilización de las personas colombianas y que están en nuestro estado colombiano para alimentar un poco esto que hemos denominado nosotros como la industria del sexo.

Y en ese sentido, es muy importante como relacionar esto con los fenómenos como la trata y la trata interna que sigue siendo una problemática que no se visibiliza de manera eficiente y por lo tanto estamos como centrando todas nuestras acciones únicamente en el abuso sexual, familiar, intrafamiliar y los contextos más cerrados, pero se nos están perdiendo otros elementos. Voy a pasar aquí súper rápido, porque sé que tengo poco tiempo, ya han dado las cifras. Sólo quiero plantear aquí un elemento, cuando nosotros miramos el caso a caso con un microscopio, estamos viendo unos fenómenos que son absolutamente complejos, que son una desgracia para la persona que la vive, esto ha sido un reto poder superarlo, tenemos unas cifras impresionantes, pero lo que no estamos viendo es como la visión grande que nos daría si tuviéramos un telescopio; y esa visión grande nos plantea que hay unas prácticas machistas nocivas que se naturalizan en todos los escenarios sociales donde tenemos la familia, las instituciones y la sociedad.

Y sobre las que tenemos que trabajar y generar códigos de conducta en cada una de las instituciones para evitar que especialmente el Estado genere situaciones de violencia como las hemos visto en los últimos tiempos como de manera más visible, a través de la prensa y allí yo creo que es un tema muy importante y es plantearnos que cuando estamos hablando de que tenemos 15 mil o 20 mil niñas víctimas de violencia sexual o que tenemos 6 mil niñas que cada año, siendo menores de 14 años tienen un bebé, no estamos hablando solo de las víctimas, sino que si le damos la vuelta, estamos hablando de que, por ejemplo, hay más de 5 mil o 6 mil hombres que están embarazando a niñas de 10 y 14 años; 21 mil hombres que están violentando a niños y niñas de manera sexual.

Entonces esto también nos tiene que plantear, que no solo debemos trabajar con nuestra mirada puesta en la víctima, sino con una mirada social que realmente amarre lo que está pasando y es que somos un país que está generando violencia, que está generando unas acciones donde las violencias están conectadas. El otro día en Uruguay estaban aterrados porque tenían 19 casos de feminicidio y aquí estábamos teniendo básicamente 10 veces más durante los primeros cuatro años del año y es como



si fuera paisaje y yo creo que ahí es donde nosotros tenemos que entrar y pedimos al Senado, al Congreso Nacional que nos ayude, que se coloque esto como un ejercicio de prioridad, porque esta prioridad no es solamente sobre 21.000 niños que cada año llegan al Sistema de Respuesta, sino que es una prioridad que implica la protección y la protección hacia los niños, niñas y adolescentes y la protección sobre la integridad y los derechos humanos y la protección para que podamos tener un país que realmente pueda enfrentarse a los retos que implica todo este fenómeno.

Finalmente, pues hablar un poco que muchas veces se nos están quedando por fuera todas las acciones que se están haciendo, tenemos un amplio registro muy claro de las violencias sexuales intrafamiliares y las violencias sexuales que se cometen como abusos, pero aún no tenemos claro, qué está pasando con violencias *online* y el país está volviendo como un foco, donde vienen otras personas o donde se conectan otras personas para explotar a nuestros niños, niñas y adolescentes. Tenemos una altísima incidencia en uniones tempranas y de matrimonios tempranos que terminan siendo absolutamente invisibles por nuestras prácticas culturales; tenemos un tema alto de trata de personas, especialmente en personas que han sido víctimas de conflicto, quienes además están, han sido también otras personas que están llegando a migración y que no logran acceder a nuestros servicios y todavía no trabajamos sobre las prácticas de género nocivas que hay en nuestro país y que implican muchas veces que las niñas sean afectadas, pero también los niños y en ese sentido todavía, pues es importante como plantear.

Y lo que digamos, traigo aquí algunas preguntas que digamos sería interesante resolver y es cómo garantizar acciones de prevención y violencia sexual por parte del Estado. Para nosotros es de alta preocupación que el Estado no esté garantizando y que tengamos personas que, digamos, de manera como sistemática o como entidades que de manera sistemática se estén presentando situaciones de violencia sexual y donde no haya una política clara de prevención de la violencia sexual y de la explotación sexual y que eso debe ser parte de un país que se compromete con unos códigos de conducta, para quien lo cometa, pues finalmente lo haga y no solamente por el hecho de ser un delito, sino porque es un compromiso ético por parte de cada una de las entidades.

Cómo actualizar por otro lado prácticas y procesos que permitan que los patrones machistas y vulnerantes y que afectan a niños, niñas y adolescentes se rompan y cómo generamos además un proceso en el que se hable de derechos sexuales y protección de hechos sexuales en la infancia, que dejemos de tenerle miedo a hablar de temas de los derechos sexuales y lo que tiene que ver con esa protección especial que tienen que tener niños y niñas para que cuando accedan a su vida sexual, tengan las competencias emocionales lógicas, madurativas para poderlo vivir y eso hay que

hablarlo dentro del sistema, pero a veces el Estado es tímido, no de las instituciones que tienen eso en su línea, pero sí el Estado como nación, es tímido para abordar esa bandera y decir que sí y es uno de los elementos críticos en la prevención como lo han demostrado todo los estudios. Cómo designar además el restablecimiento de recursos, los recursos económicos por el Comité, porque eso es algo que tiene trabados muchos de los procesos y del alcance que este Comité puede tener.

Por otro lado, cómo garantizar que existan recursos que permitan una cobertura suficiente en esos programas de prevención en los que se viene trabajando articuladamente; cómo trabajar por otro lado como temas de coartar y eso también es allí para el Estado a veces como que se invisibilizan todos los efectos que está teniendo por ejemplo el consumo temprano de pornografía que está teniendo un impacto grande en cambiar la mentalidad y la sexualidad de niños y de adolescentes en Colombia y por otro lado lo que tiene que ver con esa iniciación sexual temprana que se hacen a muchos jóvenes y que también es una práctica bastante nociva y es que entran y son llevados donde mujeres para hacer su iniciación sexual y son llevados donde mujeres que están siendo víctimas de explotación o de trata o que están en situación de prostitución.

Cómo conectar estas formas de violencia y generar acciones de prevención que además garanticen servicios de atención integral, que sí le lleguen a la gente, porque el sistema tiene, están cubiertos, por ejemplo, por todo el Sistema de Salud, pero a la hora de la hora ese entramado institucional que se vuelve burocrático, hace que las personas no reciban sus servicios indispensables para su recuperación y prevención de violencias subsiguientes; muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted, doctora Érika; señor Secretario vamos a conceder el uso de la palabra a la doctora Helga Hernández, ella nos ha dicho que en la primera parte solo presentó el saludo; tiene derecho a presentar su informe. La doctora Helga Hernández es la Directora de Apropiación de las TIC y ha sido delegada por la señora Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la doctora Karen Abudinen Abuchaibe. Doctora Helga, entonces entre 15 y 20 minutos su intervención; señor Secretario nos anuncia si ha ingresado a la plataforma el Representante del Ministerio del Trabajo el doctor Mauricio Rubiano. Con esas dos intervenciones, si él está conectado, terminaríamos y le daríamos paso a la participación de las honorables Senadoras y Senadores.

**Directora de Apropiación de las TIC del Ministerio de las Tecnologías de la Información, doctora Helga Hernández:**

Muchas gracias, señor Presidente, espero que estén viendo en este momento mi pantalla, muchas gracias además por haber abierto este espacio

para nosotros desde el Ministerio TIC, el trabajo articulado ha sido fundamental, especialmente en el escenario actual en el que nos encontramos de pandemia, porque sin lugar a dudas nuestros niños, niñas y adolescentes han sido los primeros que de alguna manera se han volcado a los escenarios virtuales y esos escenarios virtuales, si no somos como Estado colombiano, capaces de brindarle las herramientas para la prevención y para que ellos tengan herramientas también de cuidado y de confianza con sus grupos y sus entornos protectores, realmente tenemos en riesgo nuestra sociedad futura que son nuestros niños, niñas y adolescentes.

Yo les traje esta presentación, muy puntual para que realmente entendamos desde el ámbito de competencia del Ministerio TIC, qué hemos hecho para darle cumplimiento a la Ley 1146 de 2007 y también de acuerdo a las funciones del Ministerio en ámbito de prevención específicamente en la violencia en entornos digitales.

Lo primero es que el Ministerio TIC desarrolló en el año 2009, inmediatamente posterior a esa ley, una estrategia de acompañamiento en ese momento con acciones de protección a menores en las redes que se conocía como Internet Seguro; Internet Seguro brindaba unas herramientas de alfabetización digital para los papás y que en compañía con los jóvenes se brindaban unos voluntariados y esos voluntariados les permitían interactuar con la red en entornos, de alguna manera, seguros y digitales; ¿qué pasó?, la misma evolución de la tecnología, llevó al Ministerio a que desarrollara un programa mucho más robusto con unas estrategias bastante articuladas, especialmente con la Policía Nacional y ese Programa se denomina desde el año 2011, En TIC Confío.

Aquí quiero resaltar que el Programa, En TIC Confío, está completamente y totalmente en actualización debido al avance tecnológico que tenemos, pero también a que los delitos que se ofrecen en este momento en la red mutan todos los días. Ese mecanismo además nos ha servido y quiero traerlo también a colación en este espacio de trabajo, ha tenido un fuerte trabajo articulado desde el año pasado, el año 2009 un trabajo interagencial como lo señalaba la Policía Nacional, pero también mis otros compañeros de Gobierno como el ICBF y el Ministerio de Educación, a través de una alianza nacional contra la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en la cual hacemos parte nosotros como Ministerio TIC y que nos ha permitido focalizar acciones y llevar mucho más de la mano los mensajes en torno de los niños y a la protección de nuestros jóvenes y adolescentes.

¿Qué es lo que hace el Programa En TIC Confío? En TIC Confío les brinda herramientas no solamente a los niños, niñas y adolescentes, sino también a los padres, madres, cuidadores, docentes, a la comunidad educativa y a cualquiera de nosotros, respecto a cuáles son las situaciones de riesgo que existan en los entornos digitales; promueve también el autocuidado en las redes, hace también un análisis

y les brinda herramientas para hacer un uso positivo del internet, porque sin lugar a dudas en este momento de la sociedad en la que nos encontramos no solamente se trata de mostrar los riesgos sino también cómo hacemos y construimos unas huellas digitales positivas, para que nuestros niños, niñas y adolescentes desarrollen habilidades para la vida, habilidades que en este momento son habilidades en entornos digitales.

¿Qué hemos hecho o qué apoyo brinda MinTIC específicamente en el marco de acción de la ley? Este programa como les decía previamente está dirigido al público en general, pero especialmente a niños, niñas y adolescentes; ofrecemos dos tipos de charlas lúdicas totalmente gratuitas que llegan a todos los departamentos del país; una charla lúdica que hemos creado recientemente, lleva menos de dos meses esta charla lúdica, desarrollada especialmente para niños y niñas de 6 a 11 años porque hemos identificado que son los nuevos usuarios digitales; la pandemia aceleró este proceso y hoy los puso en uso de un uso de dispositivos mucho más rápido de lo que ellos estaban acostumbrados y por tanto creamos esta charla lúdica para brindarles herramientas a ellos, un nuevo grupo focal de trabajo, un nuevo grupo humano que es totalmente de la atención del Ministerio. Y el segundo grupo es para niños, niñas y adolescentes entre los 12 y los 18 años que era el grupo que tradicionalmente habíamos trabajado desde el enfoque del Programa de MinTIC.

Sin embargo, estas charlas permiten que cualquier adulto, cualquier persona o público en general, pueda tener acceso y conozca, porque si nosotros como adultos no tenemos conocimiento de los riesgos que ofrece internet en este momento, sin lugar a dudas no vamos a poder dar un acompañamiento certero a nuestros, niños, niñas y adolescentes.

Desde el año 2018, quiero resaltar una cifra que es bastante importante para el país, hemos logrado sensibilizar, a través del programa a 1.814.000 personas, a través de las charlas lúdicas de los cuales han sido usuarios especialmente menores de 18 años; desde el inicio de En TIC Confío en el año 2020, este programa arrancó en el segundo semestre del año, ¿por qué?, porque estas charlas estaban acompañadas de una presencialidad, era un embajador que se desplazaba a los colegios básicamente y hacía el acompañamiento con temas más audiovisuales a nuestros niños, niñas y adolescentes, en el año 2020 y lo volcamos totalmente a los virtuales y desde julio de este año a la fecha hemos logrado beneficiar a cerca de 613 mil personas en todo el país y tenemos una gran meta conjunta en el marco de la alianza que les hablaba anteriormente, Alianza contra la Niñez, en Pro de la Niñez y la adolescencia; queremos como meta llegar esta año a 1 millón de niños. Esta charla son totalmente gratuitas si pueden ser solicitadas, a través de la página web que ustedes pueden ver en pantalla, [www.enticconfio.gov.co](http://www.enticconfio.gov.co).

Quiero traerles también como un balance de qué es lo que presentan nuestras charlas, nuestras charlas les presenta a los niños cuáles son los

riesgos, las modalidades de los delitos y cuáles son los delitos que usualmente se cometen en internet, en este caso riesgos como son las ciberdependencia, que es el uso compulsivo o la pérdida de control frente al uso de las TIC, modalidades como es el *grooming*, el *sexting*, los retos virales, temas además que no son ajenos a la realidad colombiana. Lo que nos han mostrado las estadísticas, por ejemplo, en tema de retos virales para el año 2018 y además con un seguimiento de google Trumpet; Colombia fue el segundo país de la región con más búsqueda de retos virales, pero también en temas de *sexting* podemos decir, bueno en retos en habla hispana, ahí hago la aclaración; *sexting* que podemos decir que básicamente dos de tres víctimas de *sexting* en el país son además mujeres y por trabajo también con enfoque de género que tenemos que desarrollar en el marco de nuestras estrategias y lo tenemos además desarrollado en el programa En TIC Confío.

Delitos que también les presentamos y les brindamos herramientas a nuestros niños, niñas y adolescentes en el marco de nuestras charlas como es el ciber acoso, la sextorsión, el material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes que son todas estas representaciones visuales, gráficas, de texto, dibujos animados, videojuegos que, de alguna manera, ya sea explícita o sugerida la participación de personas menores de 18 años.

Esto, y quiero resumirlo en esta gráfica que traigo en la presentación. ¿Cómo nos podemos enfrentar a estos riesgos? Básicamente es, todos tenemos que comprender qué son, todos tenemos que tener conocimiento de cómo se materializan los delitos, de efectivamente cómo son los riesgos, cuál es la forma en la cual están llegando ellos a nuestros niños y ante todo dejar claro que el reporte de cualquier actividad sospechosa se hace, a través de los canales de denuncias establecidos por la Policía Nacional, especialmente con el Centro Cibernético de la Policía con la [www.adenunciar.policia.gov.co](http://www.adenunciar.policia.gov.co) y resaltar además el papel que tiene el diálogo y el fortalecimiento de confianza con nuestros niños y adolescentes, porque si ellos tienen miedo de contar a los adultos realmente si recibieron amenazas o si reciben algún tipo de propuesta indecente en línea, sin lugar a dudas vamos a tener un bajo nivel de efecto, entonces reafirmar la confianza, reafirmar además el canal de denuncias que es la Policía Nacional, un aliado fundamental con el que continuamente estamos actualizando cada uno de los delitos y de los contenidos que tenemos que transmitir en nuestras charlas lúdicas.

Y para finalizar, les traigo otro tipo de acciones que desarrollamos desde el Ministerio TIC; nosotros somos fundadores de la línea de reporte Te Protejo, que está administrada además por la sociedad civil y es miembro de la Sociedad Internacional de Líneas de denuncia; con ella hemos trabajado de la mano de la Policía Nacional. En la Línea Te Protejo, cualquier ciudadano colombiano puede denunciar algún tipo de contenido que genere algún tipo de insinuación, algún tipo de material de explotación sexual de

niños, niñas y adolescentes que encuentra en la red y eso nos ha permitido desde el 2012 a la fecha con un trabajo muy articulado con la Policía llegar a un bloqueo de páginas de URL en el país de más de 19 mil páginas con un presunto material ilegal; esas son otras de las acciones que desarrollamos la En TIC Confío que es la estrategia de prevención, de brindar herramientas a toda la comunidad, no solamente educativa, a nuestras niñas, niños y adolescentes, sino también al público en general.

Y el bloqueo de las páginas web en alianza con la Policía Nacional para contrarrestar realmente ya cuando hemos identificado algún tipo de material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la red. Muchas gracias por el espacio, esto era lo que quería mostrarles el día de hoy a los Honorables Senadores y a todos los que en este momento están viendo la presentación por parte del Ministerio TIC.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted, doctora Helga, muy amable. Señor Secretario, doctor España, ¿me puede confirmar si habrá ingresado el doctor Mauricio Rubiano del Ministerio del Trabajo?

**Director de Derechos Fundamentales, Ministerio de Trabajo, doctor Mauricio Rubiano Bello:**

Senador he estado aquí atento.

**Presidente (e), honorable Senador, Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, entonces tiene el uso de la palabra y con esto cerramos las intervenciones de las instituciones, parte del Comité Interinstitucional, el doctor Mauricio Rubiano Bello es el Director de Derechos Fundamentales del Ministerio de Trabajo y ha sido delegado por el señor Ministro, el doctor Ángel Custodio Cabrera, luego de su intervención viene la intervención de Senadoras y Senadores que lo deseen hacer; por 15 minutos doctor Mauricio, tiene usted el uso de la palabra.

**Director de Derechos Fundamentales, Ministerio de Trabajo, doctor Mauricio Rubiano Bello:**

Doctor Alberto Castilla a usted muchísimas gracias, espero me estén escuchando, voy a hacer una presentación muy sucinta para efectos también de indicar que nosotros como Presidentes del Comité Nacional Interinstitucional para ejecutar la Política Pública de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ha desarrollado acciones que quisiera presentar tanto del periodo 2019 como 2020.

En primer lugar, el saludo no es mío sino de nuestro Ministro, el doctor Ángel Custodio Cabrera, y en particular en esta tarea que él me ha asignado, como Director de Derechos Fundamentales nos corresponde indicar qué acciones hemos adelantado, si se quiere para la prevención de la violencia de género con énfasis en la violencia sexuales en los dos periodos estimados Senadores que entre el mes

de agosto y septiembre del año 2019 se implementó en coordinación con el ICBF, la Fiscalía, la Fundación Renacer, Unicef, Ministerio de Industria y Comercio con la misma Policía, las autoridades departamentales y municipales, la estrategia de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el corredor vial de la autopista Medellín-Bogotá.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Doctor Mauricio, disculpe la interrupción doctor; doctor Mauricio, discúlpeme la interrupción, es que le vamos a solicitar, si es tan amable y activa la cámara, era eso, por favor para la transmisión, muy amable, disculpe usted la interrupción.

**Director de Derechos Fundamentales, Ministerio de Trabajo, doctor Mauricio Rubiano Bello:**

Tengo una dificultad allí, porque estoy hablando precisamente por el mismo dispositivo y se bloquea para mí la señal, entonces no sé si hay alguna dificultad, igual, pues digamos estoy, debo iniciarlo para yo poder utilizar mi celular; pues seguramente que se está bloqueando por esa razón Senador, pero si usted estima...

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Continúe usted con el uso de la palabra y hágalo de la manera en que se sienta más cómodo, por favor.

**Director de Derechos Fundamentales, Ministerio de Trabajo, doctor Mauricio Rubiano Bello:**

Muchas gracias, muy gentil; claro que sí, es parte fundamental también de este ejercicio comentar que en esa estrategia que adelantamos en el corredor vial de la autopista Medellín-Bogotá impactamos municipios como Honda, La Dorada, Puerto Salgar, Marinilla, Río Negro; en dicho proceso se sensibilizaron cerca de 2 mil conductores de camiones de carga y alrededor de 500 funcionarios, también incluso organizaciones de la sociedad civil y se organizaron acciones de movilización en esos municipios, seis en particular, donde participaron más de 1.200 personas.

En octubre, y voy a ser muy rápido en estas acciones que nos parece importante que ustedes conozcan, desde el sector trabajo y desde nuestro Ministerio se adelantó en 2019 o se dio continuidad a la estrategia haciendo el lanzamiento en la ciudad de Armenia, en la Ruta Turística del Eje Cafetero, la cual cubría los departamentos de Caldas, Tolima, Quindío; en la ciudad de Armenia se sensibilizaron más de 500 transportadores de carga en la vía hacia La Línea, y hacia el 12 de septiembre en la ciudad de Pereira se sensibilizaron cerca de 320 conductores, con asistencia técnica a cerca de 823 funcionarios públicos y con seguridad digamos fue uno de esos resultados que valoramos y pusimos de manera coordinada también desde nuestro Ministerio.

En particular, sobre la atención de la violencia de género, con énfasis en la violencia sexual; también podemos decir que se participaron en las audiencias públicas por la Procuraduría General de la Nación dispuestas; incluso la Sexta Audiencia de Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños y Niñas, en Cúcuta, para los departamentos de Santander y Norte de Santander.

La séptima audiencia pública de lucha contra la trata de personas y explotación sexual comercial, perdón, sexual de mujeres, niños y niñas y adolescentes, en particular del capítulo Tolima-Cundinamarca y el compromiso nacional del sector transporte.

En la tercera audiencia, Senador, perdón, en la tercera en esta estructura, pero la octava en total fue la audiencia pública de la Lucha contra la Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial en el Capítulo de Bogotá. En septiembre, cerca de septiembre se realizó la socialización de la Línea de Política Pública para la Protección de la Explotación Sexual Comercial de Niños y Niñas, en el marco de para las violencias de género, con énfasis en violencia sexual y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1146, a través de videoconferencia con 35 instancias municipales.

Vamos a mencionar rápidamente que en el Comité Nacional se participó en la actualización de los criterios de clasificación de contenidos de pornografía infantil, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1336; incluso en atención a la implementación de Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del ESNA, se brindó asistencia a alrededor de 9 territorios priorizados, pero voy a precisarlos: Arauca, Vaupés, Guaviare, Santander, Cauca, Valle del Cauca, La Guajira, Atlántico, Quindío, Risaralda, Tolima y Antioquia.

Puedo mencionar que se realizaron o se realizó un proceso de articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el objeto de identificar las propuestas de gobierno de alcaldes, gobernadores electos, ¿cuántas de esas contemplaron la inclusión del tema ESNA?, identificando que se encuentran 18 propuestas de gobernadores y cerca de 591 propuestas desde los alcaldes incluidos.

Para ser uso del tiempo efectivo que ustedes, honorables Senadores y usted Presidente, me ha brindado, podría decir rápidamente que en el año 2020 hemos trabajado alrededor de los componentes pedagógicos, movilización, formación, participación y acción comunicativa. En el marco del componente pedagógico se han adelantado reuniones de articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con la Fundación Renacer de Nuevo, Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, con el propósito de coordinar un diplomado virtual en materia de prevención y erradicación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes. Esto todo en el marco, Senador, de la Política para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual, Comercial de los Niños, Niñas y

Adolescentes, pero también dirigido a la comunidad en general, creemos que es una manera también de ir un poco más allá y también ser mucho más efectivos en nuestra estrategia. Se planteó una ruta de trabajo para organizar la formulación de posibles nodulos, tomando como punto de referencia los avances que hemos tenido con la Fundación Renacer, con la Universidad de La Guajira en un diplomado que se adelanta también allá.

Formación y participación, es un componente que nos parece relevante, y derivado de ese análisis se proyectó dar cubrimiento a estos departamentos: Arauca, La Guajira, Quindío, Risaralda, Tolima, Caldas, Antioquia, Vaupés, Guaviare, Santander, Atlántico y Meta, brindando asistencia técnica, socializando la línea de política pública y acompañando al territorio en la formulación de acciones para la prevención de este delito, identificando el contexto en que más se presenta esa problemática. Hay que mencionar que ante la situación de emergencia en que se encuentra el país y en el marco también de las acciones de respuesta ante el Covid-19, se han realizado acciones en este año y me parece relevante informar a ustedes.

En marzo, el Ministerio de Trabajo sensibilizó y publicó la Política Pública a los enlaces territoriales también de nuestro Ministerio y con nuestra Dirección de Empleo con algo fundamental, de que primero debe ser sensibilizado y apropiado este conocimiento y estas acciones al interior de nuestra entidad, por eso, 52 funcionarios públicos fueron y tomaron parte en este proceso de sensibilización.

En mayo se participó en la Mesa de ESNA de Medellín, con el propósito de dar este espacio a las acciones llevadas a cabo en el territorio, teniendo en cuenta los ejes de la política pública para la prevención y la erradicación. Participaron servidores públicos de la universidad, perdón, de la Alcaldía de Medellín, de la Unidad de Niñez y Adolescencia y además ellos presentaron el plan intersectorial para esta vigencia. Hace muy poco también, en el mes de junio, en Coordinación con el Ministerio de Salud y en el marco articulador para el abordaje de las violencias de género con énfasis en violencia sexual, se socializó la política de municipios del Valle de Aburrá, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas; esa intervención se llevó a cabo en el marco de las Mesas Técnicas de ESNA del departamento de Antioquia y contó con la asistencia de comisarios de familias, secretarios de Gobierno y referentes de salud, ICBF y otros servidores públicos.

En el componente, y con esto termino Presidente, en el componente de movilización social para la vigencia actual y teniendo en cuenta las contingencias derivadas del Covid-19, se ha dado un tiempo para la continuidad a la implementación de la estrategia de prevención y atención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y que, digamos, incluyó lo que mencioné previamente, el pasaje turístico y cultural del sector cafetero dirigida a transportadores de carga.

En el componente comunicativo se ha fortalecido la página del Ministerio de trabajo, las redes sociales. Facebook, Twitter, envían de manera periódica mensajes preventivos; se utilizan también medios tecnológicos, de audio, video, relacionados con la prevención, y esto con el propósito también de llegar a la comunidad en general y esto, por supuesto, en primer lugar a servidores públicos.

Tenemos unos retos y esos dos creo que vale la pena mencionarlos, fortalecer esas acciones de prevención de riesgos en el contexto virtual, lo ha mencionado aquí mi colega Helga, y brindar herramientas a los territorios para minimizar y evitar que los niños y niñas y adolescentes sean víctimas de estos ciberdelitos, así como también propender para que los servidores públicos reciban orientaciones técnicas para el abordaje de esta problemática; creo que hay que hacer esfuerzos finalmente con el sector turismo, Senador, de tal suerte que nos permita fortalecer estas acciones, entendida también que quizá allí restan todavía por fortalecer y articular a más entidades. Creo he utilizado los 14 o 15 minutos que usted me ha asignado Presidente, y quería agradecerle por este espacio, y a ustedes Senadores, también por la oportunidad de presentar estos resultados, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias a usted doctor Mauricio. De esta manera cerramos la intervención de las instituciones; vienen ahora la participación de los honorables Senadoras y Senadores, les invito a ustedes a que estén muy pendientes de la intervención de los Congresistas para que puedan absolver inquietudes, si las hubiera. Tiene la palabra entonces el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para usted, para todas las entidades que han intervenido en la mañana de hoy, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Ministerio del Trabajo, a Medicina Legal, Procuraduría, Fiscalía, Contraloría, a todas las entidades un saludo especial, insisto y obviamente a las intervenciones que han tenido cada uno de los funcionarios que hacen parte de esta importante ley que tiene a su haber nada menos y nada más que un tema, como lo catalogo yo, de los niños, niñas y adolescentes que siempre digo, ellos no son el futuro de un país, son el presente de una nación, y en ese presente construimos el futuro de ellos, y yo quiero destacar lo siguiente:

La Organización Mundial de la Salud calcula que, hasta 1.000 millones de niños, escúchelo Senador José Aulo Polo, 1.000 millones de niño entre los 2 y los 17 años en todo el mundo fueron víctimas de abuso físico sexual en el último año; esos son unos efectos devastadores, el tema no solo es de Colombia, es del mundo entero. Y la Organización Mundial de la Salud realiza un

análisis muy bueno, que yo me encontré, que he leído, y yo destaco dentro de los efectos que en ese estudio ellos brindan, dos aspectos fundamentales: el trastorno del desarrollo del cerebro y del sistema nervioso de los niños cuando están expuestos a la violencia a una edad temprana que puede perjudicar el desarrollo cerebral, dañar otras partes del cuerpo, tanto el sistema nervioso como el sistema endocrino, el circulatorio, el osteomolecular y reproductivo, el respiratorio e inmunológico, con unas consecuencias que muy bien lo decía la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Lina Arbeláez, que duran toda la vida y que afectan el desarrollo cognitivo, el rendimiento académico y profesional de estos menores; y habla también de unas estrategias negativas de respuesta que son esos niños expuestos a la violencia y otras circunstancias adversas cuando tienen más probabilidades de caer en el consumo de drogas, en fumar, en el alcohol, en conductas sexuales de alto riesgo, en embarazos no deseados, en abortos provocados, en depresión, y en muchos casos, tristemente en suicidio; por eso, este tema es vital y es fundamental.

Y yo quiero aterrizarlo aquí en Colombia, teniendo en cuenta el numeral primero del artículo 3° de la Ley 1146 de 2007, que dentro de otras, preside el señor Ministro de Salud, yo lamento y entiendo las circunstancias del Viceministro que intervino y le tocó salirse a atender un tema importante que estamos viviendo; también no solo en Colombia, sino en el mundo, del tema del Covid, y hoy se encuentra en la ciudad de Manizales como él muy bien lo expresó, pero teniendo en cuenta que la rectoría de este tema, la presidencia de este tema la tiene el Ministerio de Salud, me hubiese gustado que estuviese en el transcurso de la intervención y hasta el final para tomar nota de no solo de nuestras intervenciones, sino cada una de las entidades que muy bien lo han realizado.

Teniendo en cuenta el *Boletín número 2 de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes*, uno puede destacar que hay una disminución de los casos como lo presenta la Directora del ICBF, pero ello no nos deja de preocupar, y también tengo una inquietud; quizá puede ser producto, apreciada Lina, del Covid, ¿por qué lo digo? Porque uno al mirar las cifras de niños, niñas y adolescentes, que muy bien nos presentó usted, víctimas de violencia sexual, cuando uno mira los años 2017, 2018, 2019 y 2020, ve que hay un crecimiento, cuando inician el 2017 con 11.633 casos, pasamos a 13.337 en el 2018 a 14.032 en el 2019 y en el 2020, 8.706; entonces uno ahí puede decir que, dejo como una inquietud, un análisis puede ser que el tema del Covid también, como quiera que los niños está más en casa, ha disminuido este tipo de violencia, no con ello quiero decir que no se presenten casos en casa, porque muchos de los que aquí han intervenido lo han expresado muy bien, que en el hogar tristemente es una de las causas de violencia y de agresión hacia los niños, menores y adolescentes; niños, niñas y adolescentes. Y también corroborando esas cifras,

encontramos que entre marzo y junio del 2020 la violencia es más frecuente contra niños, niñas y adolescentes, fue la sexual con 2.246 casos, cifra que ha disminuido frente a años anteriores como el 2019, que fue de 3.783.

No obstante, con ello yo quiero decirles que veo una reducción en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, que, en el período del 12 de marzo al 11 de junio de 2018, fue de 5.536; y en 2019, que aumentó, fue de 6.696, y 2020 bajó a 4.116; algún factor está incidiendo para la disminución en las dos cifras. Y también uno debe resaltar acá la tarea que vienen desarrollando; yo he visto unas intervenciones importantes por parte de las diversas instituciones, pero también hago un llamado a que debemos adoptar medidas sistemáticas para hacer frente a los factores de riesgo, medidas de protección, de acción, que no solo vayan desde el contexto de lo individual, cuando digo individual me refiero a los hogares de los niños, también a los centros educativos, también a la comunidad y a la sociedad en su conjunto, porque esta no es una tarea que nosotros podemos endilgarle la responsabilidad a una sola institución.

Yo conozco a la doctora Lina María Arbeláez, tengo ese privilegio, ese gusto, ese honor, y la conocí a ella iniciando su trabajo en el Ministerio del Interior, sé de sus calidades, de sus competencias, del compromiso que le asiste a ella con la niñez colombiana, no de ahora, sino de muchos años atrás, y uno no puede trasladarle la responsabilidad a una sola institución o a una sola persona. El tema de los niños, niñas y adolescentes, la violencia que se vive no solo en este país, como lo relacionamos en el mundo, es responsabilidad de todos; sé de el gran esfuerzo que vienen cumpliendo las instituciones que han intervenido, pero no nos podemos llamar a engaños ni, insisto, depositemos la responsabilidad en ellos, la responsabilidad de la sociedad en su conjunto, la responsabilidad de los padres, es de los educadores, es de nosotros los Congresistas de la República en un tema tan crucial como este que en verdad le pone a uno el corazón chiquito cuando uno ve este tipo de situaciones en contra de los niños, niñas y adolescentes.

La legislación que requerimos un cumplimiento de ella más severo; miren que esta bancada, la bancada que yo represento, el Centro Democrático, el Presidente de la República, Iván Duque sacó un decreto para impedir el consumo de drogas y oh, debates los que hay en el país. Aquí solo basta, apreciados colegas y compañeros, salir y recorrer los distintos municipios, los barrios para ver cómo está creciendo el consumo de drogas en los niños, niñas y adolescentes y en los jóvenes colombianos, y ese es uno de los factores que incita a la violencia en este país, apreciados amigos.

También el tema de la impunidad que se presenta cuando ya los niños, se han materializado estos actos, porque cuando los niños llegan al cuidado o a la acción de la justicia, de la Fiscalía, de la propia

protección que les brinda el ICBF, es porque el acto ya se ha consumado, y aquí lo que tenemos que trabajar también es en medidas de seguridad en las zonas donde hay más violencia contra los niños, analizar sus causas, las acciones preventivas y las acciones policivas; también hay que mirar una capacitación en la manera de la crianza de nuestros niños, cómo se están criando en sus hogares, el trato que les están dando a los niños, niñas y adolescentes y obviamente, la atención cuando ellos han sido expuestos o vulnerados sus derechos, que ahí es donde entra el papel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en ese acápite.

El tema de la prevención también, que es materia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, debe ser articulado por todos los actores y con una vinculación de los padres de familia, de los colegios y demás; sé que en eso se viene trabajando, pero también hay que ser claros, transparentes y sinceros, nos falta mucho más por hacer en materia de educación, en nuestras escuelas, cómo venimos con ese compromiso y hacer un análisis sincero de qué está pasando en mí en un aspecto fundamental es la reducción del embarazo no deseado, que en últimas se convierte también en uno de los factores generadores de violencia. Yo soy autor y he presentado un proyecto de ley que busca aumentar la edad para que los jóvenes contraigan matrimonio; ojalá nos apoyen en esa iniciativa todas las bancadas, porque es un esfuerzo generador de violencia y de maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes, en especial hacia las mujeres. Entonces, son muchas las tareas que tenemos todos en nuestro conjunto para la protección a quienes son el presente y el futuro de nuestra nación, que son los niños, niñas y adolescentes.

El doctor Virgilio Hernández, delegado por la Procuraduría General de la Nación, hablaba muy claramente del papel y del rol de la gobernación y de las alcaldías, solo basta mirar los presupuestos que destinan en los entes territoriales para este tema, para uno darse cuenta de que no está en el primer orden de la agenda de los mandatarios locales, y aquí hago un llamado respetuoso, cariñoso pero enfático para que le prestemos atención a un tema tan delicado como este de una mejor forma y de una mayor manera, y hablaba él del papel de las comisarías de familia; miremos cómo está la infraestructura de las Comisarías de familia, los aportes, los apoyos y demás para que vayamos viendo y develando la realidad de cómo este tema requiere aún mucho más apoyo y un papel protagónico y decidido por todas las instituciones no solo del orden nacional, sino de los entes territoriales, llámese y entiéndase: gobernaciones y alcaldías. Insisto en el papel y el rol de la articulación entre los padres de familia, los colegios, el papel de los entes que tienen a cargo la seguridad de los niños, niñas y adolescentes, que también es fundamental.

Y quiero resaltar un programa del Gobierno nacional; la Directora del ICBF nos hablaba de todos los componentes y de todos los programas

que maneja su institución, pero yo quiero resaltar la Gran Alianza contra la Violencia que reúne a más de 30 países del mundo, donde Colombia hace parte, y que ha sido exaltada por Unicef y la Organización Mundial de la Salud; esa política, ese programa o ese proyecto viene siendo liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Presidencia de la República, y es una estrategia que es basada en la metodología (...) que es del Banco Mundial y que busca transformar desde lo cultural, desde la justicia, desde lo legislativo, este fenómeno que afecta y que golpea a los niños, niñas y adolescentes; hay avances, hay que reconocerlo, pero falta muchísimo, y es responsabilidad de todos. Igual, hago un llamado a que analicemos qué está fallando, porque hay algo que falla en la sociedad en su conjunto, si no, no se presentaran estas cifras elevadas de maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes y después de ese análisis cómo vamos a enfrentar de una manera más eficaz, un problema mayúsculo como lo es la violencia de los niños, niñas y adolescentes y cómo arropamos entre todos a una institución como el ICBF y a todas las que han intervenido acá, para frenar este flagelo en nuestro país.

Decía la doctora Claudia González que hay un tema cultural donde en ciertas regiones dicen que el primer hombre de la niña debe ser el papá, yo digo que sí, pero debe ser el primer hombre en ejemplo, en respeto, en sembrar en ellos principios y valores, en mirar a las niñas como unas princesas, como unas reinas de protección, y no someterlas a vejámenes, a violaciones y a maltratos; que vean en esas figuras, en padre y madre un ejemplo y no como el factor que los conduce a la violencia y a este tipo de situaciones que de verdad causan vergüenza y pudor.

Y usted muy bien decía doctora Claudia, que hay una deuda de la justicia, y claro que hay una deuda de la justicia en este tema, cuando hay muchos casos de impunidad y no se sienten protegidos los niños, en muchos de los casos cuando denuncian, cuando son valientes y no ven una reacción pronta frente a este tema que, nada menos y nada más, en muchos de los casos habla de la vida y, obviamente, de los temas sexuales que les agobian a estos niños.

Entonces, mi llamado es a que, en causa común, sigamos trabajando por los niños, niñas y adolescentes, rodeando a todas las instituciones en especial al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que está en muy buenas manos, y a todos los que hacen parte obviamente en el marco de la ley que tiene esta inmensa responsabilidad liderada por el Ministerio de Salud y del cual hacen parte todos los que han intervenido en la mañana de hoy; apreciado Presidente, muchas gracias por el espacio, por el tiempo y por la paciencia, y seguimos trabajando y comprometidos por los niños de Colombia.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted, honorable Senador Honorio Miguel; tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Milla Romero.



**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Muchas gracias, voy a...

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

No le estamos escuchando Senadora, si por favor revisa su micrófono, es tan amable.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Ya lo desconecté, ¿me oye?

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Ahora sí señora, perfecto, siga por favor.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Muchas gracias señor Presidente, voy a obviar el protocolo y envío un cordial saludo para todas las instituciones y para todas las...

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Volvemos a tener dificultades para escucharla, Senadora.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Tiene un problema de sonido la doctora Milla.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

¡Ah, qué cosa! Aló, aló, será por el sitio. ¡Aló!

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Ahí está bien.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se le oye mejor Senadora, se le oye mejor.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Muchas gracias Secretario. Bueno, quiero enviar un saludo muy especial a todas las personas que se han vinculado hoy a esta reunión de seguimiento del Comité, he estado muy atenta escuchando todos los informes que han presentado y voy a ser corta, porque creo que el problema se está, lo tenemos bastante estudiado, lo tenemos muy bien identificado, debo decir que me uno, inclusive con toda la exposición que nos hizo la doctora Claudia, de la coordinación de la judicialización; me identifico totalmente con ella y creo que los que estamos dentro de, haciendo parte de este Comité y seguimiento a este tema del abuso sexual en los niños, no podríamos estar durmiendo bien al ver las cifras que estamos teniendo en Colombia, referente a este abuso de los niños, ya que van más de 115 niños por día, están siendo abusados en Colombia sexualmente.

La doctora Lina hace un gran esfuerzo desde esa entidad tan bonita como lo es el Bienestar Familiar, esa entidad que puede y que presta la

atención integral a todos estos niños, y como ella nos lo dice, están atendiendo cada día más niños y nos dan también unas cifras muy grandes; entonces, si estamos desde educación, desde Fiscalía, desde Bienestar, desde todas las instituciones teniendo estos programas de prevención, porque he visto el programa que nos ha expuesto la Vice Constanza, donde está muy bien diseñado, ¿qué pasa? tenemos que preguntarnos, ¿en qué estamos fallando?, ¿en qué estamos fallando para que al día más de 115 niños estén siendo víctimas de violencia sexual? Y tenemos que replantear, porque decía el Coronel, que está muy bien articulado el Comité, puede ser tal vez para la atención, pero una vez ha pasado algo que no queremos que le pase a ningún niño en el mundo entero, como lo decía Honorio.

Estamos tal vez articulados para brindarle después de que ha sucedido esto tan abominable para un niño la atención, pero estamos fallando en la prevención y estamos fallando no sé si también en la articulación, porque veo que todas las presentaciones manejan sus programas independientes; nos han mostrado las cifras, nos han mostrado lo que se está haciendo, pero tenemos que mirar que el coordinador de este Comité nos ayude a articular de una mejor manera, y por eso, Vice Constanza, quiero pedirle que a partir de la próxima semana podamos trabajar, nos reciba, nos atienda junto con parte del equipo, porque quiero trabajar en un proyecto que ayude desde la educación a fortalecer esta prevención.

No solamente quiero, lo estoy viendo como enfocándolo en el tema del respeto, del respeto por la persona; nadie, si los niños desde la educación, desde el colegio, desde el preescolar ven a sus compañeros, a las niñas y a los niños como una persona de respeto, créanme que más adelante no tienen por qué ir a violar a ningún niño ni niña, ni a ninguna mujer, ni la tienen que hacer víctima de violencia. Entonces, Vice Constanza, quiero que trabajemos de la mano con educación y de la mano con todas las instituciones, en mirar qué vamos a proponer para que Colombia avance, en que sea la cifra que nosotros tenemos que llegar, que cada vez más vaya disminuyendo, que cada vez que nos reunamos en este Comité encontremos que las cifras disminuyen, encontremos que tenemos que llegar a cero niños víctimas de abuso sexual en Colombia, y para eso, como le digo, en algo estamos fallando, en algo estamos fallando todos, porque veo las propuestas, la presentación y ustedes están bien diseñados, pero qué está pasando, ¿por qué?, ¿por qué siguen habiendo niños víctimas de violencia sexual? Entonces me uno a las palabras que dijo Honorio, donde hace un recuento de lo expuesto por todas las instituciones y creo que tenemos que trabajar más todavía en este tema; que se vinculen directamente las personas responsables de cada institución, me parece muy bien y quiero hoy resaltar en la presencia de la doctora Lina Arbeláez en este Comité, que haya estado ella al frente a este Comité. Pero además hay personas que siempre se vinculan, son como las que manejan en la entidad



todo este tema, entonces, no quisiera que este tema fuera de una sola oficina, como de un sector de la entidad, sino que nos sirve para involucrar, como lo dijo Claudia, a todos los colombianos; que esto sea un compromiso para que, como lo dijo Honorio, el presente de nuestro país, que son los niños y las niñas, tengan una infancia feliz, que ningún niño tenga que pasar por esto, y hemos avanzado mucho en penalización, hemos avanzado mucho en el tema pos, pero tenemos que irnos al tema antes, al tema de la prevención, tenemos que trabajar más en eso, y ahí estaré pendiente de ayudar, de articular a todos y pedirles su ayuda para poder presentar un proyecto en el cual podamos, a través del respeto y sobre todo en educación, educación es clave para que podamos tener cero niños abusados en Colombia.

Otro tema que quiero resaltar es el tema de las redes sociales; si bien se ha disminuido la cifra ahorita en pandemia, ha aumentado en cuanto a manipulación, en cuanto a que a los niños están participando, y hemos visto nosotros mismos las denuncias por redes, siendo víctimas de bandas, porque los pedófilos se van reacomodando, se van reinventando y desde TikTok están participando para poder atraer cada vez más niños y poder, estos niños están siendo víctimas de esos abusos, entonces así como ellos, nosotros tenemos que ir mirando cómo prevenimos también desde las redes que no suceda esto; porque las denuncias que hemos visto es que lo hacen con falsos perfiles, donde se disfrazan de niñas o de niños y de personas a las cuales los niños y las niñas siguen porque son sus héroes y les empiezan a poner como un poco de concursos y de cosas, para al final llevarlos a que terminen o desnudándose frente a las cámaras o terminen haciendo cosas que terminan siendo violentados sexualmente los niños y las niñas, entonces ahí tenemos que avanzar. Quiero darles las gracias a todas las instituciones que trabajan por el bienestar de nuestros niños en Colombia y decirles que en mí también hay una servidora para poder avanzar en la prevención. Y, Vice Constanza, la estaré visitando la próxima semana para que trabajemos en este proyecto, muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias a usted Senadora Milla; tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo y luego el Senador José Aulo Polo. Senadora Aydeé por favor.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Gracias Presidente, muy gentil usted y lo felicito por la conducción de esta audiencia en el día de hoy que le correspondió dirigir y un saludo cordial a todas las personas, a los invitados que hacen parte del Gobierno nacional, las diferentes instituciones, y yo pienso que hoy ha sido muy diferente este debate o la presentación de este informe del Comité Interinstitucional, que la misma Ley 1146 estableció desde el año 2007 a la primera versión que tuvimos. Hoy el informe no se ha basado solamente en mostrar unas estadísticas, unos números, sino que ha ido más

allá y con todo respeto lo digo y admiración por cada uno de ustedes por el papel que desempeñan, han ido mucho más allá, al mostrarnos también acciones y esas acciones son las que queremos precisamente y son las que el legislador quiso cuando se estableció este Comité conforme a la Ley 1146 de lo cual tengo el honor de manifestar que somos los autores, es el Partido MIRA el autor de esta ley. Por primera vez en el Congreso de la República hasta el año 2007 se vino a hablar de lo que es la violencia, el abuso sexual infantil y de unir fuerzas y esfuerzos interinstitucionales para hacerle frente a esta flagelo, no solamente para lo que tiene que ver la prevención, sino para algo muy importante, y quiero resaltar allí la atención que les fijó desde la Fiscalía y es, ese tratamiento especial para todas aquellas personas que son víctimas de este flagelo frente a la atención integral de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de la violencia, del abuso sexual en medio de nuestro territorio nacional. Y tenemos que centrar cada día más y más la atención porque las estadísticas que así lo han señalado; cerca de 26%, casi 27% de la población colombiana son niños, son menores de edad, están entre los 0 y los 18 años, que son aproximadamente unos 13 millones y medio, y de ello 6.376.000 son población femenina en el 7.800 de la población masculina entre niños, niñas y adolescentes y allí es donde queremos centrar nuestra atención precisamente para unir esas fuerzas en esos esfuerzos interinstitucionales que prevengan y que se atiendan a cuando sea del caso que son muy repetitivos por los números que nos ha señalado el Ministerio de Salud que para el año 2019 se presentaron 30.806 casos de violencia sexual y de esos 30.806, 25.536 se presentaron como violencia sexual hacia la población infantil, hacia los niños, niñas y adolescentes.

Entonces, este papel que juega el Comité no es nada despreciable, digámoslo así en medio de nuestra sociedad, en manos de ustedes está el dictar esas políticas, esas acciones que permitan contrarrestar este flagelo y poder tener en este futuro inmediato niños y niñas gozando de todos sus derechos y gozando en un futuro, cuando ya sean adultos, personas llenas de amor, personas que realmente reconozcan en un gobierno esas acciones que hicieron cuando fueron niños para ser felices en esa edad y para ser felices cuando se llegue a la edad adulta y de ello entonces nos corresponde a nosotros hacer también esa labor desde el legislativo, y ya la ley está cumpliendo trece años; son trece años de esa Ley 1146 que seguramente en el estudio que se haya hecho por parte del estudio de las instituciones, se requerirán ajustes y esos ajustes, así como lo decían la Senadora Milla hace un momento, pues nos compete a todos desde el legislativo poder articular todas esas acciones que permitan fortalecer aquellas debilidades que haya en cada una de estas normas y de estas leyes.

Otros indicadores nos muestran que no solamente es la violencia sexual, el abuso sexual, el que se ensaña contra la población infantil. También

están otras formas de violencia como la física, como la negligencia y el abandono que se tiene hacia la población infantil, como es la violencia psicológica y los intentos de suicidio, el tema de la enfermedad mental, enfermedades mentales hoy que se han visto aflorar aún más en medio del confinamiento, en medio de la pandemia. Y es ahí donde yo quiero centralizarme un poco, en lo que estamos viviendo hoy por hoy producto de esta situación que nos correspondió vivir en esta época, el confinamiento producto de la Covid-19 y que allí es donde tenemos que mirar también cómo podemos entre todos articularnos para dictar medidas que permitan fortalecer todo el accionar que propenda por el restablecimiento de los derechos de nuestra población joven, de nuestros niños y niñas, pero también para contrarrestar todo tipo de acto de violencia que contra ellos se cometa.

El Senador Honorio manifestaba como una inquietud, por qué se han bajado los índices en esta época. Yo podría aventurarme a manifestar precisamente por el mismo encierro, porque los niños están alejados de las instituciones, están alejados de la escuela; niños que quizá le contaba, les comentaban a los profesores la situación que se vive al seno de sus hogares, pero que hoy están alejados de ese contacto físico, por sus profesores, les impide seguramente denunciar de forma directa; el hecho mismo de estar allí en hacinamientos. Muchos de los hogares colombianos ha permitido que estas cifras se incrementen en lo que tiene que ver en abuso sexual, la violencia sexual, pero que los medios de denunciar no se han dado tampoco de manera oportuna porque muchas instituciones se cerraron, para la muestra lo que fue el tema aquí en el departamento del Quindío y en todo el país de las comisarias de familia, duraron cerradas unas semanas y todo este tema entonces, el acercarse a las instituciones por parte de la misma familia, de los mismos ciudadanos, de los mismos jóvenes, pues les impedía denunciar de manera oportuna y seguramente allí hay un represamiento de esta información o se quedaron allí solamente en el olvido, y estamos ignorando en este momento la realidad frente a este fenómeno en medio del confinamiento.

Leyes que se han emitido a lo largo de la historia y de lo cual hemos sido nosotros también objeto de ser los autores, la que endurece las penas o el castigo hacia los abusadores como es la 1236 que penaliza también el tema de la pornografía, la 1329 del 2009 y que tenemos que también fortalecer. Pero hablaba también la delegada del Ministerio de las TIC y esa ha sido nuestra preocupación en los últimos años, desde el Partido MIRA y es todo el incremento en el tema de delitos cibernéticos, de esos ciberdelitos que se cometen o se ejercen a través de violencia sexual contra nuestra niñez, nuestros adolescentes en el país; y allí, como lo decía la Policía, tenemos que estar muy atentos para también endurecer esas penas hacia ese tipo de delitos que se cometen, a través de la Internet, y que por eso nosotros desde el Partido MIRA, en el Plan Nacional de Desarrollo,

así como lo hicimos en la ley de MinTIC, donde establecimos un artículo especial que propenda por desarrollar esas acciones y penalizar este tipo de delitos que se cometen, a través de estos medios electrónicos porque se llega precisamente a un número considerable de menores que llegan a sufrir de este abuso sexual, a ser contactados a través de estas redes sociales.

Entonces, seguimos en ese empeño y en esa tarea de fortalecer, de unir también fuerzas desde la empresa privada, ya lo manifestaban también, algunas acciones que se han desarrollado: el Yo te Protejo, nosotros también desarrollamos una medida que es el ciberescudo, a medida de plataforma donde los niños, los jóvenes, los adultos pueden acceder a conocer de las rutas, pero también a conocer de qué forma se puede denunciar y qué beneficios o qué ayudas o a qué entidades acudir en caso de presentarse una situación de estas al seno de sus hogares.

Yo quiero resaltar también aquí, un dato que *The New York Times* decía que en el año 1998, en una publicación que hizo, que para entonces en el 98, más de 3 mil fotografías se tenían y fotografías y videos se tenían con abusos a menores en Internet y que ya para el año 2018 se pasó de 3.000 a tener 45 millones; habían 45 millones entre fotografías y videos de niños, de niñas y adolescentes, los cuales se usaban a través de las diferentes redes y, a través de la Internet y se cometía este tipo de hechos, de delitos cibernéticos. Entonces tenemos que atacar esto desde las instituciones, y por eso entonces estamos en esa tarea, realizándola desde el partido, por eso hemos hecho una propuesta, a través de la Ley TIC como lo decía anteriormente para una política pública para la prevención y la protección de las niñas, niños y adolescentes de cara a los delitos realizados, a través de estos medios digitales informáticos y electrónicos.

Y finalizo manifestando pues que se deben tener siempre esas alertas tempranas; yo pienso que el Comité debe generar permanentemente esos informes, esas alertas tempranas, dar a conocer las rutas de manera oportuna, hacer estos desarrollos tecnológicos también en las plataformas, para fortalecer esas rutas de prevención, esas rutas de atención.

El tema que se manifestaba hace algún momento por uno de los invitados: tener mucha atención en el tema del turismo sexual; ese turismo sexual infantil que está creciendo cada día más y más en nuestro país y que Colombia considerado como un destino turístico a nivel mundial, muchas de sus regiones, allí tenemos que entrar entonces a contrarrestar este tipo de delitos como es el turismo sexual infantil.

Y resalto la campaña que adelantó y viene adelantando el Ministerio del Trabajo, en su momento con el Viceministro Carlos Alberto Baena, cuando se hizo esa labor con los transportadores, directamente en el territorio, esa labor con los transportadores para sensibilizarlos contra el tema

de precisamente el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional y también la labor que se hizo frente a la explotación laboral infantil. Son temas que tienen que ver con nuestra población infantil en todo el territorio nacional.

Y termino manifestando que queremos conocer también, ojalá un informe también de manera ejecutiva donde nos permitan conocer las debilidades que se tienen en el ordenamiento jurídico, debilidades que la misma Ley 1146 pueda tener, para entrar entre todos a fortalecerla y llamarnos también a masificar aún más esos convenios que puede hacer el Estado y el Gobierno para con las instituciones privadas. Con las mismas instituciones privadas, organizaciones civiles, fundaciones que trabajan de manera callada en la atención, en la prevención y que se puede generar, y sé que en algunos territorios la hay, esa gran red nacional de cara a contrarrestar este flagelo de abuso y violencia sexual infantil en nuestro territorio nacional. Presidente, muchísimas gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Gracias a usted Senadora Aydeé; le concedemos el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo. Senador Polo, por favor.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

¿Sí me oyen ahí?

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Sí señor, perfecto.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Bueno, quería decirle que le luce la Presidencia a usted Jesús Alberto, le va muy bien.

Bueno, este es un tema, diríamos que hay que tratarlo desde muchos ángulos, desde muchas miradas, desde muchas orillas. Muchas veces yo entro en contradicción con alguna gente cuando se trata de hablar de derechos humanos, y yo les digo que yo no soy tan amigo de la defensa de los derechos humanos, y entonces todo el mundo brinca y, ¿cómo así?, yo estoy por la defensa de los derechos humanos.

Yo no, yo estoy por el rescate de los derechos humanos porque el día que las sociedades se construyan y se formen con valores humanos, los derechos humanos, no habrá necesidad de defenderlos, el día que la gente sepa que matar es malo, no será necesario defenderlos, el día que la gente entienda que robar no es bueno, no habrá necesidad de defensas; entonces, nosotros necesitamos una sociedad que se construya con base a la formación educativa, con base a valores humanos.

El problema de la violación de los niños y las niñas no son fenómenos aislados de la descomposición social a la que han sometido a este pueblo, y me van a decir, bueno, pero es en el mundo y a la capacidad, el Senador Honorio quien es muy acucioso y estudioso,

que 1.000 millones de niños han sido violados en los últimos años en el mundo entero; claro, es que la sociedad universal está en descomposición, nadie respeta a nadie, pero menos en un país como el nuestro donde más antes le indilgaban al fenómeno de la violencia armada el hecho de las violaciones, cuando después concluyeron en el análisis que el 49% de las violencias sexuales contra los niños y las niñas son de la misma familia, encabezados por los padrastros, hermanos, padres y madres, es porque hay una descomposición moral y social, porque hay una sociedad en donde no sabe qué hacer, es decir, en un rancho, el Senador Honorio en el Distrito de Agua Blanca en Cali, en Ciudad Bolívar en Bogotá, en los montes, en los pueblos, en las comunas de Medellín, en los pueblos bajos de nuestras ciudades, donde en una pieza viven 4, 6 y hasta 8 personas, todo es posible, porque además unos tienen trabajo, los otros no tienen trabajo, los niños no tienen escuela, no tienen con qué siquiera matricularlos a la escuela, entonces son carne de cañón a todas las situaciones que van deformando la mentalidad del ser humano.

Y esto no es un problema de decir que hay un responsable y unos responsables; no es responsable el Instituto de Bienestar Familiar que hace lo que puede hacer con los pocos recursos que a veces se le destinan, es posible que haga una buena labor y creo que, si en el mejor de los casos, se vienen haciendo unas buenas labores, pero eso no es responsabilidad de parte de ellos. El problema no es solamente estadístico, no es solamente estadística, no es un problema de números, es un problema que se están violentando los seres que, como dijo Honorio, no son el futuro sino son el presente, con los cuales, decía Honorio, que aprendí muy bien y ojalá no le haya copiado mal, nosotros debemos trabajar por el futuro de ellos, porque ellos son el presente de la sociedad.

Entonces, es cómo hacemos, a partir de qué; alguien me decía un día en la plaza de mercado aquí en Ipiales: oiga, ustedes en el Senado de la República se la pasan haciendo leyes solamente sancionatorias y de esas leyes para condenatorias y por qué no hacen leyes evitatorias, me sonó hasta risueño, me reí como el Presidente Alberto Castilla y en el fondo la campesina tenía toda la razón; no hemos sido capaces de generar una ley que evite que los derechos sean violentados, que evite que nuestros niños sean violentados. Porque tampoco es un problema de normatividad, no es un problema de leyes, porque podemos pasárnosla todo el tiempo con las leyes del mundo y no podremos evitar, mientras exista la descomposición social de la sociedad entera, de Colombia y el mundo, mientras esa descomposición social exista será imposible pararlo a través de la configuración de las leyes.

Por eso es que el cambio, lo que necesitamos es un cambio supraestructural, más allá de la sancionabilidad a los hechos delictivos; avanzamos en estadísticas, nos fue mejor que el año pasado, nos fue mejor que el mes anterior y a veces nos

quedamos con la satisfacción de que no somos tan malos y ya mermamos un punto por ciento de las violaciones, ¿si me entiende? Si caemos en unos datos que son absurdos, cuando la verdad es que siguen sucediendo estos hechos; los datos que se tienen son profundamente peligrosos.

Este año, Senador Honorio, entre enero y septiembre, 11.463 personas han pasado por Medicina Legal, niños y niñas para análisis de abuso sexual, entre enero y septiembre 11.463, ¿qué quiere decir eso?, quiere decir que, en este país nuestro, Colombia, cada dos horas se viola un niño y una niña, cada dos horas, y eso no lo podemos parar a través de una ley, esto no se puede evitar a través de la ley; pero al mismo tiempo en este país, Colombia, cada doce horas sale un violador libre de la cárcel, mire lo antagónico, cada dos horas se viola un niño y en enero del año pasado salieron 52 con libertad, en febrero 50, en febrero 79, en marzo 75, en abril 67, en mayo 76, en junio 75, en julio 68, en agosto 67 y a septiembre de 2019 por informe del Inpec se reportó que salieron por libertad en los últimos 9 años, así en ese estilo mes por mes, 16.350 violadores quedaron libres.

El alto grado de reincidencia es profundo, es profundo, es altísimo la reincidencia por parte de los violadores, y lo que es más grave, es saber que los padres violentan a los niños, que los padrastros violentan a sus niños, que las madres violentan a sus niños, que los hermanos violentan a los niños; es profundamente descompensante con la euforia y la emoción que uno quisiera tener al decir, el futuro está por venir porque hay una nación de niños que estamos cuidando y que los estamos amamantando en pos del sol de la felicidad. Y esos son casos, los casos que se conocen, casos que se atreven a denunciar, como dijo la delegada de la Fiscalía; es muy difícil que una niña denuncie a su padre para que lo metan a su padre preso, es muy difícil que el niño denuncie a su madre y a su padre, ni siquiera al padrastro que de pronto sinvergüenzamente lleva también la comida al hogar. Entonces, si eso está pasando, sin las denuncias que deben ser mucho mayor el porcentaje de casos, de casos porque solamente Medicina Legal informa, Medicina Legal que han realizado 11.463 exámenes médicos por posible violación a niños y a niñas. Entre enero y septiembre, quiere decir que cuántos casos de esos no fueron a Medicina Legal.

Yo felicito a las Senadoras y a los Senadores que estén pensando en la elaboración, en el robustecimiento de unas leyes; pero invito al Ministerio de Educación, a la sociedad en su conjunto, nosotros mismos, porque somos parte, como decía Honorio, de la responsabilidad y nos atañe y nos asiste la responsabilidad que se nos está presentando, no podemos decir que no tenemos responsabilidad, porque somos poder y no estamos haciendo absolutamente nada para evitar que eso suceda, pero tampoco podemos generar la expectativa de que aquí en esta Comisión podemos radicar esa maleza que está intrincada en la entraña

misma de una sociedad en descomposición; nosotros necesitamos una sociedad que recobre los valores, que aprenda a respetarse, dígame Senador Honorio, Senadora Aydeé Lizarazo y Senador Castilla, ¿cuántos niños que hoy viven en la calle, niños y niñas son permanentemente violados, y esos niños y esas niñas no forman parte de las estadísticas, de los que ellos llaman *los gaminés*, otros llaman *los desechables*, otros llaman *los habitantes de la calle*, que son niñas y niños que como yo fueron niños y como ustedes fueron niños, viven en la calle a merced de todo, corriendo todas las consecuencias que eso trae, donde encuentran a los niños que ya hasta es normal que los violen, donde encuentran que hasta que los violen representan hasta tener derecho a un toque de marihuana, a un toque de bazuco o un plato de arroz podrido; cuando hablemos de niños, pensemos también en esos niños que están tirados y abandonados a la intemperie, ahí necesitamos una política de Bienestar Familiar para que recoja a todos los niños que andan en Colombia entera durmiendo debajo de los puentes, haciendo de la loza fría su colchón, teniendo como cobija y como manta las estrellas y la Luna y a veces la lluvia por la noche; ahí necesitamos un Estado fuerte que no permita ser unos capaces de defender a los jóvenes y a los ancianos que andan viviendo en las calles, por lo menos recojamos a nuestros niños.

Disculpen que termine con un discurso sentido porque tengo experiencia de lo que les digo, no por haber sido violado, sino porque conozco la calle y sé lo que es vivir en ella. El problema no es estadístico, el problema tampoco es de leyes, es de actitud y de responsabilidades; mientras esta sociedad siga siendo como es, indolente, que le *importista*, seguirán violentando a nuestros niños y a nuestras niñas, mientras nos dediquemos solamente a subir los sueldos y los salarios y a esperar que nos llegue la época de la pensión y la jubilación y no hagamos nada para sacudir de la entraña misma la insensibilidad social y construyamos una sociedad en valores, no será posible evitarlo. Por el futuro de los niños tuyos y míos, por ese presente de hoy, más violencia, no más violencia de toda la naturaleza. Disculpen, me he alargado un poco; gracias señor Presidente.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias a usted Senador José Aulo Polo; quiero insistir y presentar mi saludo a los representantes, a las representantes de las instituciones, funcionarias y funcionarios, a los servidores públicos, pero también a la representante de las organizaciones sociales.

Honorables Senadoras y Senadores, cuando hablamos de violencia sexual en la niñez y en la adolescencia, yo creo que es necesario tener en cuenta la manera diferenciada en que ese tipo de delitos se presentan en nuestro país; uno de los elementos que creo que deben tenerse en cuenta, no solamente a la hora de definir la atención, sino en general, para poder comprender ese fenómeno,

es lo que llamamos el enfoque diferencial. En ese caso, por ejemplo, debería aplicarse también una mirada interseccional; hablamos de niños, de niñas, de adolescentes, pero la situación de vulneración de sus derechos se agrava de acuerdo a si pertenecen a una etnia, y aquí es necesario recordar el hecho de que no podemos olvidar, hay que mencionar porque devela el racismo o porque muestra esa manera de discriminación permanente, estructural en nuestro país, que es la violación de la niña embera de 13 años hace unos meses. Pero también esa manera diferenciada, decía que no es lo mismo y pertenecen a una etnia, pero tampoco a una raza, si son migrantes o habitan en los territorios donde se desarrolla con mayor intensidad el conflicto social y armado.

Sin duda que la solución a este tipo de violencias implica también superar una ausencia histórica del Estado en los territorios marginados a los que no solamente pudieran, digamos, generarse la ilusión y la esperanza de que llegue la inversión, la atención, sino que casi siempre o en su mayoría la presencia del Estado, se representa en fuerzas militares, que llegan allí como garantes de derechos, pero que algunas veces y en casos excepcionales son también perpetradores de este tipo de violencias.

La solución no está solamente en la reglamentación, como aquí se ha dicho, no está solamente en la normatividad o en construir estrategias que ataquen directamente ese problema, sino que trasciende a las condiciones materiales en las que pueden desarrollar su vida las comunidades. Cuando se tiene acceso a educación, a salud, a vivienda, a trabajo, cuando hacen presencia las instituciones del Estado con enfoque de género que garantiza la no revictimización, el fortalecimiento de lazos sociales y el tejido comunitario; todos estos elementos aportarán sin duda a un cambio estructural.

Las instituciones que han participado en esta sesión nos presentan información muy nutrida que permite la descripción detallada del fenómeno de violencia sexual desde distintos enfoques, pero la mayor parte nos presentan las estrategias para impedir dichos comportamientos, es decir, no hay un ataque a las estructuras que sostienen ese tipo de fenómenos. Ya lo dijo aquí la delegada de las organizaciones sociales, quienes violentan también deben ser parte de la política pública; aquí hay que atacar una cultura de la violación que desnaturaliza, por ejemplo, la relaciones entre menores y mayores de edad, el abuso por parte de los familiares, el silenciamiento de situaciones de violencia al interior de la familia, las instituciones educativas y, por supuesto que reconocemos que el acompañamiento y la prevención deben estar en función de la garantía de derechos de las víctimas, pero es fundamental que el victimario, es decir, esos hombres que abusan de su poder, sean parte de este tipo de acciones de prevención, que se eduque para sostener relaciones igualitarias y no violentas, que se eduque en el marco del respeto.

Insistir en la necesidad de que todo el trabajo institucional que está realizándose para combatir este fenómeno, encuentre cada vez más mayores posibilidades de articulación interinstitucional, con certeza que las problemáticas que aquejan a los niños, a las niñas, a los adolescentes, deben ser atendidas de forma prioritaria por las instituciones que deben tender puentes entre ellas y deben ir más allá de solamente cumplir con ofrecer los espacios legalmente constituidos para ello. La articulación cada vez más eficaz y más eficiente en la que hay que insistir de este Comité Interinstitucional debe llevarnos a encontrar el camino para erradicar de una vez por todas la violencia sexual contra niños, niñas y contra adolescentes.

Nosotros desde aquí le estamos haciendo seguimiento a la legislatura, sobre todo a lo planteado en la Ley 1146 del año 2007, pero tenemos que entender que hay que encontrarles solución a los problemas estructurales, a los problemas que tiene la sociedad que llevan a generar este tipo de violencias. Yo termino aquí entonces para decirles a ustedes que, desde la Comisión Séptima en la responsabilidad de hacerle seguimiento al funcionamiento del Comité a la norma, también tiene que haber una disposición, como se ha expresado aquí por Senadoras y Senadores, para acompañar otro tipo de acciones que apunten definitivamente a terminar con este fenómeno violento que ataca el presente en Colombia. Tiene la palabra Senador José Aulo Polo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente no me podía ir sin decir una cosa concreta; en esta sociedad colombiana que es la que ha violentado todo y sigue violentando y que a veces nosotros permitimos, en un país como el nuestro donde pastores evangélicos, curas, obispos, soldados, policías, profesores son violadores, le hago la reflexión, ¿qué norma habrá de presentarse para evitar que eso suceda?

Vuelvo a insistir, Presidente, necesitamos un sacudón a la entraña misma de la sociedad colombiana, adentro, profundo; los cristianos dicen adentro del alma, al fondo del alma, del espíritu y donde sea, una recomposición, una visión diferente, un criterio diferente de vida, una sociedad en el valor de no agredir, en el valor de no ofender, el valor de solamente construir; esa es la sociedad que merecemos, esa es la sociedad por la que debemos luchar y ahí cabemos todas las tendencias, las corrientes, los conceptos, las filosofías, las iglesias, todos, porque palabreando una frase de cajón: *Indudablemente en Colombia somos más los buenos que los malos.*

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy bien Senador José Aulo Polo. Muchas gracias a las delegadas y delegados de las instituciones que hacen parte del Comité Intersectorial que le corresponde desarrollar lo mandado en la Ley

1146; muchas gracias a ustedes. Señor Secretario por favor, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

*Proposiciones y varios*, señor Presidente.

No hay, ante la Secretaría no hay proposiciones registradas. La Secretaría aprovecha para recordar que mañana tenemos sesión a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, perdón, el viernes, viernes 30, estamos ya mal de calendario, el Covid nos tiene trastocado el cerebro. Viernes 30, es un foro al Proyecto de Ley 129.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

¡El cigarrillo Secretario!

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Es el foro suyo Senador José Aulo, el Proyecto de Ley 129 de 2019 Senado, donde actúa como ponente para segundo debate el honorable Senador José Aulo Polo Narváez y está citado para el viernes a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy bien señor Secretario, después de proposiciones y varios, siguiente punto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¡Queda agotado el Orden del Día señor Presidente!

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Agotado el Orden del Día y siendo la una y cincuenta (01:50 p. m.) se levanta la sesión y se convoca por Secretaria.

¡Muchas gracias a todas y todos!

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Doctora Lina, doctor Honorio.

**Directora General del ICBF, doctora Lina María Arbeláez:**

Hasta luego Senadores, muchísimas gracias Presidente.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Senador José Aulo, saludo especial a todos, al Presidente Jesús Alberto Castilla.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muy buena tarde.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Hasta luego a todos.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

A todas las entidades, Defensoría, Ministerio, a todos, todos, todos.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Velasco amigo mío, doctora Helga.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Coronel Diego Rosero un saludo especial.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias a todos los citados

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Coronel, ta' luego.

**Director de Protección y Servicios Especiales, Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo:**

Hasta luego Senador, mil gracias.

**Presidente (e), honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

¡Bueno, una buena tarde para todos y que estén muy bien!

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias a todos los citados que nos acompañaron en esta sesión de control político.

  
H JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA  
Presidente

  
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE  
Vicepresidente

**JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR**

Presidente (e)

(Desde el retiro del titular en esta sesión)

  
ORIGINAL FIRMADO  
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
Secretario de la Comisión

**A esta sesión de control político fueron citados:**

Todos los integrantes del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual.

1. Doctor *Fernando Ruiz Gómez*, Ministro de Salud y Protección Social, Presidente.

Viceministro de Salud - *Luis Alexander Moscoso Osorio*.

Sí asistió.

Sí intervino.

2. Doctora *María Victoria Angulo González*, Ministra de Educación Nacional.

*Constanza Alarcón*, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media.

Sí asistió.

Sí intervino.

3. Doctora *Karen Abudinen Abuchaibe*, Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Doctora *Helga Hernández*, Directora de Apropiación de las TIC del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Sí asistió.

Sí intervino.

4. Doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez*, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Secretaría Técnica.

Sí asistió.

Sí intervino.

5. Doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, Fiscal General de la Nación.

Doctora *Piedad González*.

Sí asistió,

Sí intervino,

6. Doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación.

Doctor, *Virgilio Alonso Hernández*, Delegado Procuraduría.

Sí asistió.

Sí intervino.

7. Doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*, Defensor del Pueblo.

Doctora *Gissella Arias*, Defensoría Infancia, Adolescencia y Adulto Mayor.

Sí asistió.

Sí intervino.

8. Doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro*, Director General de Medicina Legal (e)

Doctor *William Fausto Cárdenas*.

Sí asistió.

Sí intervino.

9. Señor General *Óscar Atehortúa Duque*, Director General de la Policía Nacional.

Director Protección, Cr. *Diego Hernán*.

Sí asistió.

Sí intervino.

10. Doctora *Diana Alexandra Remolina Botía*, Presidenta Consejo Superior de la Judicatura.

Doctor *Max Alejandro Flórez Rodríguez*.

Sí asistió.

Sí intervino.

11. Ministerio de Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Doctor *Mauricio Rubiano Bello*, Director de Derechos Fundamentales.

Sí asistió.

Sí intervino.

**Intervino:**

12. Doctora *Erika Veloza*, Representante de Organizaciones en el Comité.

Sí asistió .

Sí intervino.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 29 de fecha miércoles (28) de octubre de dos mil veinte (2020), correspondiente a la Vigésima Novena Sesión de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,

  
ORIGINAL FIRMADO  
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA